

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS OSCENSES



N.º 8

HUESCA
M C M L I

ARGENSOLA

(Patrocinado por la Delegación Provincial de Educación Nacional
y por la Excma. Diputación Provincial de Huesca)

CONSEJO DE REDACCION

Director: Miguel Dolç.

Secretario: Federico Balaguer.

Vicesecretario-Administrador: Santiago Broto.

Redactores: Ricardo del Arco.—Salvador M.^a de Ayerbe.—Ramón Martín Blesa.—Joaquín Sánchez Tovar.—Antonio Durán.—Benito Torrellas.—M.^a Dolores Cabré.—José M.^a Lacasa Coarasa.—Emilio Martínez Torres.—M.^a Asunción Martínez Bara.—Angeles Campo.



ARGENSOLA se publica en cuadernos trimestrales formando un volumen anual de unas 500 páginas.

Precios de suscripción:

ESPAÑA: Número suelto. 16 ptas.
Número retrasado. 18 »
Suscripción anual 60 »

EXTRANJERO, suscripción anual:

Portugal, Hispanoamé-
rica y Filipinas 65 ptas.
Otros países 70 »

Redacción, Administración y Distribución:

Avenida Generalísimo, 16 - Teléf. 190 - HUESCA.

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS OSCENSES



N.º 8

TOMO II (fasc. 4)

HUESCA

IV TRIMESTRE 1951

S U M A R I O

Páginas

ESTUDIOS:

- Breve esquema del proceso de indogermanización de España, por *A. García y Bellido* 321
- Ordinaciones del gremio de pelliceros de Huesca, por *Virgilio Valenzuela Foved* 329

COMENTARIOS:

- Valor del testimonio humano en la historia, por *Eugenio Frutos* . . . 343
- Índice alfabético de los «Índices» latinos de Zurita, por el cronista *Uztarroz*, por *Ricardo del Arco* 349
- Los Lizana y los Azlor durante el reinado de Ramiro II de Aragón, por *Federico Balaguer* 357

INFORMACION CULTURAL:

- Apertura solemne del curso académico 1951-52 en el Instituto de Enseñanza Media «Ramón y Cajal», por *E. M. J.* 367
- Ciclo de conferencias de la cátedra «Lastanosa» con motivo de la apertura del curso del Instituto de Estudios Oscenses, por *Santiago Brolo Aparicio* 369
- El Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia de Huesca, en funciones, por *A. M. B.* 376
- «Celtiberia», revista del Centro de Estudios Sorianos, por *M.^a Asunción Martínez Bara* 378
- Supervivencia de antiguas costumbres e instituciones, por *Ignacio Español Muzás* 379

BIBLIOGRAFIA:

Libros y folletos:

- GALIAY SARAÑANA, JOSE: Arte mudéjar aragonés, por *Ricardo del Arco* 381
- FAIREN GUILLEN, VICTOR: La alera foral, por *Ricardo del Arco* 381
- ARCO, RICARDO DEL: La sociedad española en las obras de Cervantes, por *José Artero* 383
- TILANDER, GUNNAR: Los Fueros de la Novenera, por *Ricardo del Arco* 384

NAVASCUES, JOAQUIN M. ^a DE: <i>Scripturae monumenta et studia. I. La Era «...AS»</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	384
RAMIS ALONSO, M.: <i>La ruta de tu personalidad</i> , por <i>Miguel Dolç</i>	384
LOSTE ECHETO, LORENZO: <i>Pintores del niño en España</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	385
CAPÁNAGA, VICTORINO, O. R. S. A.: <i>San Agustín</i> , por <i>Miguel Dolç</i>	385
VERGES, JOSE: Q. <i>Curcio Rufo. Historia de Alejandro Magno. Libros III y IV</i> , por <i>Miguel Dolç</i>	386
CRUSIUS, FEDERICO: <i>Iniciación en la métrica latina</i> , por <i>Miguel Dolç</i>	386
GOLOBARDES VILA, MIGUEL: <i>Biblioteca del Palacio de Peralada. Colección docu- mental y bibliografía dedicada a las fiestas conmemorativas del quinto cente- nario de los Reyes Católicos</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	387

Artículos de revista:

LACARRA, JOSE MARIA: <i>Desarrollo urbano de Jaca en la Edad Media</i> , por <i>Federico Balaguer</i>	387
ARCO, RICARDO DEL: <i>Las ideas literarias de Baltasar Gracián y los escritores arago- neses</i> , por <i>Federico Balaguer</i>	389
BELTRAN VILLAGRASA, PIO: <i>Los dineros jaqueses, su evolución y su desaparición</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	389
UBIETO ARTETA, ANTONIO: <i>Notas sobre la Crónica de San Juan de la Peña</i> , por <i>Federico Balaguer</i>	391
DURAN GUDIOL, ANTONIO: <i>La Iglesia en Aragón durante el siglo XI</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	391
BALAGUER, FEDERICO: <i>Los límites del obispado de Aragón y el concilio de Jaca de 1063</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	392
ALVAR, MANUEL: <i>Materiales para una dialectología bajo-aragonesa</i> .—POTTIER, BERNARD: <i>Notas lingüísticas sobre antiguos textos aragoneses</i> .—GILI GAYA, SAMUEL: <i>Siesso de Bolea como lexicógrafo</i> , por <i>Miguel Dolç</i>	393
RIQUER, MARTIN DE: <i>Thomás Périz de Fozes, trovador en lengua provenzal</i> .— MARIN, PEDRO: <i>Contribución al Romancero español. Cinco versiones arago- nesas</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	394
CAMON AZNAR, JOSE: <i>La estética de Goya en «Los Disparates»</i> .—LAFUENTE FERRARI, ENRIQUE: <i>Miscelánea sobre grabados de Goya</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	394
ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO: <i>Un nuevo retrato de Don Fernando el Católico</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	395
TILANDER, GUNNAR: <i>Maître Aliboron</i> , por <i>Ricardo del Arco</i>	395

Ilustraciones de *Jesús Paredes*

ARGENSOLA no mantiene correspondencia sobre colaboraciones no solicitadas. Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.

Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en la revista deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses. La Redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.

BREVE ESQUEMA DEL PROCESO DE INDOGERMANIZACION DE ESPAÑA

Por A. GARCIA Y BELLIDO

Celtas e iberos en los textos antiguos.

Es evidente que los geógrafos e historiadores antiguos cuyos textos han llegado a nosotros distinguían en la Península dos pueblos diversos, tanto por la lengua como por las costumbres y creencias. Ambos pueblos, o grupos étnicos, son los llamados *iberos* y *celtas*. La mezcla de unos y otros dió por resultado el pueblo llamado por los antiguos *celtiberos*. Estas denominaciones—como es sabido—se encuentran por doquier en los escritores griegos y romanos. El testimonio más expresivo de esta diferenciación lo hallamos en Plinius, que estuvo en España. Al hablar el naturalista del grupo *céltico* de las orillas del Guadiana, al Sur de Mérida, dice textualmente: «Son *célticos*, venidos de la Lusitania y oriundos de los *celtiberos*, como se desprende de su religión, de su lengua y de los nombres de sus ciudades»¹. Testimonios similares y abundantes, aunque menos explícitos, encuéntranse también en Diódoros de Sicilia, principalmente en el libro V, y en Strábon, Ptolemaíos, Markianós de Herákleaia y otros.

Distribución geográfica según los textos.

Del estudio y colación de estos textos surge clara la idea de que los iberos ocupaban, aproximadamente, toda la faja costera mediterránea.

1. *Celticos a Celtiberis ex Lusitania advenisse manifestum est sacris, lingua, oppidorum vocabulis.* PLIN. N. H. III 13.

nea y todo el mediodía de la Península; que los lusitanos propiamente dichos eran iberos o de su estirpe; que los celtas eran otras gentes, claramente diferenciables de los anteriores, que ocupaban el Centro y NO. de la Península, aunque no por completo, y que en la región del Jalón y el nacimiento del Duero y Tajo vivían los celtiberos, mezcla de iberos y celtas, como explícitamente dice Diódoros.

Conviene sentar estos principios bien claros, pues, últimamente, ha habido arqueólogos y lingüistas que han enturbiado las aguas con proposiciones sumamente atrevidas, confundiendo lo que antes era claro, y ello no más que por lanzar, con una falta de responsabilidad que asombra, una nueva teoría más. En la Península, a la llegada de los romanos, por lo menos, había ya dos elementos étnicos, dos lenguas, dos culturas fundamentales y distintas: la ibérica y la céltica.

Sobre otros problemas.

Esto es lo que nos dicen los textos. Pero estos textos callan otros extremos que interesan mucho a la Historia. El principal de todos es, como puede suponerse, el de la data asignable a esta presencia de *celtas* en España; otro, también capital, es el de saber si se trata de una sola o de varias oleadas; un tercero es el de la distribución por la Península de estos elementos centroeuropeos advenidos a ella y el averiguar hasta qué punto podrían identificarse con algunos de las entidades étnicas menores cuyos nombres antiguos conocemos gracias a los textos.

Sólo hay dos procedimientos para contestar a estas tres trascendentales preguntas: la arqueología y la lingüística, y mejor aún que una u otra, las dos, trabajando de consuno.

Los resultados provisionales a que se ha llegado hasta el día no van siempre de acuerdo. Discrepan a veces unos investigadores con otros, se separan en ocasiones las deducciones arqueológicas de las lingüísticas. Con todo, pueden ofrecerse algunos puntos de vista generales que podrían aceptarse como base de nuevas y futuras investigaciones.

Las penetraciones célticas.

Hasta hace aún pocos años no se conocían más penetraciones célticas que la que se podía colocar, aproximadamente, en el siglo VI antes de J. C. Pero hoy día se sabe ya con certeza que antes de ella hubo otras, que hemos de considerar como avanzadas de la del siglo VI. Es

más, puede asegurarse también que, después de ésta, hubo aún algunas más, de menor trascendencia y fundamentalmente pacíficas, que fueron penetrando esporádicamente en la Península al amparo del orden romano, tal p. e., la del año 49 antes de J. C. ²

Es seguro también que estos elementos llamados *celtas* son, en términos más generales, elementos raciables de sangre y lengua indoeuropeas. Es muy probable, asimismo, que con estos *celtas* hayan venido también otros elementos «no celtas», pero en todo caso igualmente «centroeuropeos». Es también cosa sumamente probable que estos «centroeuropeos» no debieron ser otra cosa que nuevos refuerzos, frescas aportaciones sanguíneas que vinieron a sumarse a elementos raciables muy anteriores, del mismo origen, constatables ya en la Península desde el Paleolítico.

Las gentes de los «campos de urnas».

Respecto de las más recientes, que son las más importantes, sin duda, por su cantidad y su trascendencia histórica y étnica, sabemos por la arqueología y la lingüística que hacia los siglos IX u VIII antes de J. C. debió de haber en Europa un movimiento de pueblos que provocó una especie de inundación racial en su parte más occidental, originada por la llegada de ciertos elementos conocidos principalmente por el tipo de sus enterramientos. Estos enterramientos son los llamados «campos de urnas», versión española de la designación alemana *Urnenfelder*. Fundamentalmente consisten en enterramientos de incineración, en los que las cenizas del muerto eran guardadas en vasijas de panza abultada, decoradas con incisiones dibujando meandros, zigs-zags, rayas horizontales, etc. Estas vasijas, cubiertas con un plato a modo de cuenco o con unas lajas planas, se enterraban en fosas, a veces revestidas de otras lajas planas de piedra y en algunos raros casos con unas piedras rodeando al vaso. No tenían pues cubrición tumular.

Estas gentes, probablemente muy complejas en su constitución sanguínea, pero fundamentalmente «indogermánica», habitaron primero en el Occidente de Alemania (región rhenana); luego, tras de correrse por Francia, algunas de sus hordas debieron de ir penetrando, aisladamente, en España. Al menos está comprobada la presencia de estas

2. CAESAR, B. C. I 51. Véase sobre ella mi estudio en «Archivo Español de Arqueología», n.º 81, 1951.

gentes en Cataluña y parte de Aragón, en una fecha aun imprecisable, pero que debe corresponder al siglo IX y VIII. Parece ser que estos «indo-germanos», acaso aun no «celtas», en sentido estricto, llegaron en pequeña cantidad, a juzgar por el hecho aparente de que fueron absorbidos pronto por la población indígena preexistente. A ellos se les ha atribuido algunos topónimos terminados en *-dunum* y en *-acum*, tales como *Virodunum* = Verdún (los franceses y el español de la provincia de Huesca), y *Mogontiacum* (Maguncia - Mainz). Probablemente los *beribraces* de España vinieron también en esta oleada (cfr. con los *bibroci* de Bretaña).

Las gentes de la «cerámica excisa».

Otra penetración centroeuropea algo posterior a la de los «campos de urnas» aparece clara, arqueológicamente, en el grupo cultural representado por la *cerámica excisa*, cuyos vasos se caracterizan por una decoración geométrica labrada en el barro fresco, mordiendo en él con la punta de una hoja cortante. Esta cultura, que se ha atribuido a los «celtas» del Hallstadt, parece que penetró en la Península por los Pirineos occidentales, deslizándose después, principalmente, por el valle del Ebro. Sus más importantes testimonios se han hallado hasta ahora sobre todo en el valle del Ebro, en la región de Soria, en las cercanías de Avila y Madrid y en el N. y Centro de Portugal, al N. del Tajo. Probablemente tuvo una extensión mayor que será confirmada en el futuro. A esta nueva oleada se adjudican los *pelendones* y *berones* de la región de Soria, los *cempsi* del SO. de la Península, los *sefes* del NO., los *turonos* (turoleses), y algunos otros reconocibles por la toponimia.

Los celtas del siglo VI.

Parece ser que en el siglo VI tuvo lugar la llegada de los «celtas» propiamente dichos. Esta aportación étnica debió de ser la más importante y la más decisiva en la formación de los ingredientes raciales históricos del pueblo español. Por lo menos «celtas» son llamados aquellos elementos «no ibéricos», «no indígenas», con que los historiadores y geógrafos griegos y latinos se tropiezan en la Península a partir del siglo IV antes de J. C. Son los *keltoi* de los helenos y los *celtici* de los romanos. Su presencia en España, cualquiera que sea el sentido que se quiera dar actualmente al término «celta», es indudable, si hemos de conceder un crédito mínimo al testimonio de los autores clásicos que pudieron reco-

nocerlos directamente en su tiempo, no sólo en España, sino fuera de ella. Esta gran aportación étnica, y por supuesto lingüística, estaba informada principalmente, a lo que parece, de *belgas*. De ellos pueden ser testimonios los *arévacos*, *belos*, *tittios*, *suessiones*, *autrigones*, *caristios*, *nerviones*, *vacceos* y otros, adivinables en la toponimia menor antigua y moderna, pero de probable origen antiguo.

La llegada de estos nuevos ingredientes centroeuropeos trae a la Península un conjunto de factores culturales típicos de la llamada cultura del Hallstatt, correspondiente a la primera fase de la Edad del Hierro del Centro de Europa. Su llegada a España no es, dentro del ámbito general de la Historia, sino un episodio parcial del gran movimiento de los pueblos célticos del siglo V al III antes de J. C., que tras anegar el N. de Italia (Gallia Cisalpina) y saquear Roma (387) entran en Macedonia y Grecia (Delphoi, 279) y llegan al Asia Menor (los *galatái*), donde son detenidos y parados por los reyes de Pergamon, que obligaron a los *galatái* a fijarse en lo que luego fué la *Galatia*. La lingüística nos dice, además, que estos celtas llegados a España pertenecían a la rama goidélica.

La «celtización» de España.

Las diversas aportaciones de sangre indogermánica, singularmente la última, la de los llamados por los textos «célticos», influyó de un modo decisivo y rápido sobre la primitiva capa étnica indígena (donde ya había ingredientes similares desde el Paleolítico). Este sustrato racial, que pudiéramos llamar «autóctono», debía de ser, a la llegada de los «precélticos» y «célticos», muy escaso en número y densidad. Además vivían en un ambiente cultural muy retrasado y arcaico, que conocemos aun muy mal, pero que muestra, aparentemente, tener sus raíces todavía muy metidas en la Edad del Bronce.

Dado este estado previo de cosas, las aportaciones culturales de los nuevos ingredientes centroeuropeos eran, pues, aunque bárbaras todavía (en relación con la cultura que gozaban los pueblos «ibéricos» de la costa y de Andalucía, teñidos ya fuertemente por el «clasicismo» mediterráneo de púnicos y griegos), mucho más avanzadas que las de los indígenas a los cuales se superpusieron. Ello explica que estos últimos acabaran por incorporarse, más o menos pronto, a las nuevas corrientes culturales. De este modo se debió lograr aquella relativa

uniformidad que, a partir de los siglos v y iv, se va observando en todos los hallazgos arqueológicos oriundos de las regiones afectadas por la penetración de los elementos raciales nuevos.

Tales hallazgos tienen en sus comienzos un marcado sello «hallstático» que, poco a poco, fué sufriendo una transformación dentro del ámbito peninsular, dando así origen a tipos particulares de evolución puramente indígena. De este modo creóse en España una cultura peculiar, independiente, aunque entroncada por sus orígenes—sobre todo en sus comienzos—con la «hallstática» centroeuropea, de la que era originaria. Esta «facies hallstática peninsular» florece en el centro de España desde el siglo iv a la conquista romana, mejor aún, a la romanización de España. Va desapareciendo lentamente a medida que Roma va extendiendo sus dominios por la Península. Dura, pues, más allí donde la romanización llega más tarde. Es decir, en Portugal y en Galicia. Esto condujo al fenómeno de que cuando la fase cultural centroeuropea llamada del Hallstadt había cedido ya, en la Europa Media, el paso a otra nueva fase, la llamada de la Tène (coloreada fuertemente por aportaciones mediterráneas), es precisamente cuando en España se desarrolla la cultura céltica derivada de la fase «hallstática», razón por la cual se ha designado a esta modalidad, puramente hispánica, con el epíteto de «posthallstática».

La arqueología y la lingüística están conformes con los datos históricos, por lo menos en sus líneas generales. Del conjunto de estos testimonios resulta claro que a una población indígena, de fondo racial «ibérico» en lo fundamental, se superpuso una población allegada del centro de Europa y formada, en sustancia, de elementos «centroeuropeos» (ligures, illyrios, celtas), que, a la hora en que empiezan a hablar claro los textos y la arqueología, parece que se distribuyen por el centro de la Península (las dos mesetas), Aragón, Portugal y Galicia, con pequeños enclaves en Andalucía, Levante y Cataluña.

Persistencia del elemento racial indígena anterior a la llegada de los celtas.

Tales aportaciones centroeuropeas venidas después del año 1000 antes de J. C. no aniquilaron, no borraron, a la población preexistente. Esta, de un modo o de otro, debió de continuar actuando, viva y fecunda, como factor sanguíneo de una lenta fusión, de una asimilación,

de una aglutinación racial unitaria, imprimiendo en la cultura de que eran portadores los ingredientes étnicos recién llegados del Centro de Europa, un matiz especial que es el distintivo arqueológico que hallamos bien expreso en sus restos arqueológicos a partir, por lo menos, del siglo IV antes de J. C.

Vuelvo a insistir en lo que ya expuse hace casi dos lustros³: que los testimonios de aspecto «céltico» (en general «indogermánicos» o «centroeuropeos») que encontramos por doquier en la arqueología, la toponimia, la antroponimia, la teonimia, etc., etc., del Centro de España, en Portugal y el N. y NO. de la Península, no son sino el resultado de la contaminación étnica, pero sobre todo cultural, de los «celtas» invasores. Estos, como vehículos que fueron de una civilización más avanzada, llegaron a imponer su onomástica, su religión, su toponimia, sus usos y, quizás, su lengua, a los pueblos indígenas preexistentes en los lugares donde se fijaron como elementos dominadores. En los territorios donde lograron fijarse debieron formar una aristocracia militar y religiosa que, como tal, acabó por dictar a los dominados sus modas y modos, sus usos y costumbres.

Esta preponderancia—concluíamos—se explica porque los «celtas» trajeron el hierro cuando los indígenas, sobre los cuales se superpusieron, vivían aún una civilización arcaica, del bronce, muy retrasada con respecto a la céltica.

Aquí acaeció lo que en la época romana fué caso frecuente, es decir, una «extranjerización», en todos los aspectos, del pueblo dominado. A nadie se le ocurriría decir que, puesto que hacia los siglos II o III de la Era, la onomástica, la civilización, las formas de vida, el culto, parte de la toponimia, parte de la teonimia, la arqueología monumental, etcétera, etc., son romanas, griegas u orientales, la población hispánica de aquellos siglos había de ser, por fuerza, venida directamente de Roma, de Grecia o del oriente grecorromano. Esta misma observación cabría hacerla respecto a los visigodos o los árabes.

Los pueblos invasores—no se olvide este axioma—suelen ser, con respecto a los invadidos, una minoría racial constituida, principalmente, por hombres (sin hembras), que se instalan, como señores, en las capas superiores de la administración, de la milicia, del gobierno, constituyendo una aristocracia regente, que imponen sus usos, costumbres, religión, y a veces también su lengua, a la capa dominada, mucho más

3. «Emerita» XI, 1943, 430.

densa. Tal imposición es sólo superficial, anecdótica, sin que afecte sustancialmente al contenido sanguíneo, o racial, de la capa inferior dominada. Este fondo racial incontaminado, étnicamente hablando, suele absorber y digerir, a la postre, a los dominadores que, por ser numéricamente y racialmente más débiles, dejan, a la larga, de existir como unidad étnica pura e independiente. Desde un punto de vista genético, en estos casos, la aristocracia dominadora está ya formada en su segunda generación por elementos mixtos, producto de su alianza sanguínea con mujeres indígenas, generalmente oriundas de la aristocracia preexistente y dominada. Las capas inferiores continúan siendo étnica, cultural y lingüísticamente consideradas, las mismas que antes eran, sin alteraciones sustanciales.



ORDINACIONES DEL GREMIO DE PELLICEROS DE HUESCA

Por VIRGILIO VALENZUELA FOVED

La ciudad y el gremio.

MUCHO es lo que se ha escrito sobre el origen, la constitución y la política de las ciudades. Las viejas ciudades son verdaderamente sociedades de pequeños talleres. El oficio es un estado, en el que sólo puede ingresarse empezando por el escalón más bajo, pero una vez que el artesano está adscrito a una profesión, siéntese protegido para toda su vida y va ascendiendo, peldaño tras peldaño, por la escala jerárquica del oficio. El aprendiz, después de la prueba de oficial pasa a este grado y desde este momento pertenece al gremio, aun cuando siga viviendo en casa del maestro. Después de trabajar una temporada en el mismo taller, el oficial, en ocasiones, pedía licencia a su maestro y al prior del gremio para viajar por otras ciudades al objeto de perfeccionarse en su ramo. Con la alforja al hombro y el bastón en la mano, iba de ciudad en ciudad, entraba al servicio del que le parecía bien o del que podía, proseguía su marcha cuando bien le parecía, pasaba necesidades y peligros, pero adquiría experiencia y gozaba de la poética vida de la libertad y de la naturaleza. Luego, cansado de este vagabundeo provechoso, el ya hombre hecho, quizá recordaba los bellos ojos de alguna artesana que correteara con él, en su época de aprendiz, por el taller o por su barrio y al fin se decidía a abandonar su vida y volver a su casa. El matrimonio y la dignidad de maestro, por tanto, solían ir aparejadas, y en ocasiones se prescribía que ninguno tomase esposa mientras fuera oficial. Desde este momento el artesano enraiza en la ciudad y se convierte en un ciudadano cabal.

Cada gremio procedía de antepasados antiguos y eminentes, y todos elegían un santo patrono que por lo general había pertenecido a la profesión que presidían.

Por otra parte, entonces corrían tiempos más pausados que los actuales; hoy nuestra actitud es de indiferencia frente a los mudos servidores que nos ayudan a satisfacer nuestras necesidades; normalmente, nos trae completamente sin cuidado que la manivela que hacemos girar o la cuchara que nos llevamos a la boca sean o no una obra de arte; el hombre medieval, en cambio, vivía en horizontes más limitados y, como consecuencia, ponía más atención en las cosas que le rodeaban. Los enseres de la casa eran objetos sagrados que pasaban de padres a hijos y habían costado mucho dinero; por eso su dueño los tocaba a menudo con delactación amorosa, el ama de casa conocía una a una su vajilla, cuchara por cuchara, plato por plato. Cada cosa tenía su nombre; por él conocía el herrero cada uno de sus martillos; las campanas de las torres eran como seres vivos con su denominación privativa: toda la ciudad sabía cuándo tañía la María, cuándo la Bárbara, cuándo la del fosal, sólo por su sonido. Hoy la única preocupación del comerciante es vender objetos tan prácticos y tan baratos como sea posible, fabricados precisamente con ese mira para uso del gran público, al paso que antaño se trabajaba individualmente, elaborando cada pieza como un todo aparte, poniendo en la labor toda la atención, todo el amor de que era capaz el artesano para satisfacer los gustos de los entendidos que podían y querían pagar en su justo valor la obra. Los cierres de un libro o su encuadernación de piel, un cepillo, un peine, todas las cosas menudas, revelaban un interés, un genio, un gusto inequívoco por parte del artesano, y no lo ponía menor el propietario a quien estaban dedicados.

Los gremios en Huesca. Consideraciones generales.

Es en el siglo xv cuando los gremios de Huesca entran de lleno a figurar en la vida urbana, continuadores de las cofradías que al principio tienen casi exclusivamente un carácter religioso, y que de día en día adquieren mayor fuerza y se transforman en el correr de los tiempos en asociaciones al par que religiosas, políticas y profesionales.

En nuestra ciudad siguen un camino paralelo al del municipio y sus instituciones; como si el municipio y los gremios se completaran y bus-

caran el mismo fin; de forma, que si el municipio era la unión de todos los ciudadanos para la consecución de fines políticos, el gremio era la asociación de todos los que ejercían idéntica profesión, a tal extremo que un corregidor de Huesca decía a fines del siglo XVIII y cuando ya los gremios tenían una vida lánguida, como de seres próximos a extinguirse: «Los gremios son en una ciudad, como las provincias en un reino. Con dificultad se maneja ésta, si careciera de tales divisiones, las cuales le facilitan, con pocos avisos, la comunicación y cumplimiento de sus repetidas y graves resoluciones que, a veces, exigen la mayor brevedad. Las provincias hacen brillar a un reino, en los casos que lo pide; le dan fama con sus manufacturas y comercio, lo socorren en los urgentes lances que suelen acaecerle y le suministran, si lo solicitan, soldados. Así pues, comparativamente, acaece a cualquiera ciudad con los gremios. Ella distribuye sus órdenes y logra observancias llamando a pocos; ella solemniza sus procesiones con la asistencia de sus gremios; con ellos desempeña, como es su interés y obligación, todos los motivos de fiestas reales a que concurren los gremios, gastando gustosos y con útil emulación; ella en los desgraciados acaecimientos halla en los gremios recurso, como se vió aquí en nuestros días en los años 1766 y 1744 en que, formándose de ellos compañías mandadas por regidores, hacían el servicio como soldados. Ellos, por su mismo interés, cuando no les gobierne otro motivo, velan sobre las manufacturas, de lo cual se sigue la bondad de ellas y aun su adelantamiento, como también las creces de la misma población que se fomenta con el lucro de los cuerpos que le componen»¹.

El siglo XVI es, en Huesca, de verdadero movimiento gremial y aun durante el XVII y XVIII aparecen nuevas asociaciones gremiales. Estas corporaciones tienen que ser reguladas y van adquiriendo un carácter municipal; hasta su vida económica es intervenida en parte, y sus reuniones limitadas, y son sometidos a tributos por el poder público.

En los primeros tiempos de los gremios la asistencia a las fiestas organizadas fué voluntaria, pero, a medida que las asociaciones adquirieron mayor auge, se hizo obligatoria; los concejos solicitaron esta asistencia cuando se solemnizaban proclamaciones y juras de reyes, bodas reales, nacimientos de príncipes, etc.: así vemos, en la relación de las fiestas reales celebradas en Huesca para proclamar a Luis I y Fernando VI, que el Concejo solicita la cooperación y asistencia de los

1. F. CODERA, *Antiguos Gremios de Huesca*.

gremios. Muchas veces surgieron diferencias por la preferencia en la colocación y orden de los gremios, que se hacía por antigüedad rigurosa; y esto, y para distinguirse, dió origen a las hermosas banderas que los gremios tenían.

El gobierno de los gremios estaba encomendado a una Junta cuyos componentes tenían en el orden industrial la misma misión que los regidores en el político. El número de miembros que componían la Junta de gobierno de cada gremio solía ser de cuatro. El prior era la personalidad más destacada y dentro de la Junta ostentaba el poder superior; cuando el prior empezaba sus funciones, prestaba el juramento de ejercer su oficio con lealtad y con arreglo a fueros y ordenanzas ante el prior de jurados de la ciudad y ante el prior saliente; sus facultades económicas se reducían a hacerse cargo de los ingresos y a abonar los gastos que ocurrieran, siempre con ayuda del tesorero del gremio; en cambio, las administrativas eran muy variadas y complejas: debía convocar al gremio a Junta, solicitar del Concejo la aprobación, adición o modificación de las ordenanzas, llevar los registros de altas y bajas de maestros, oficiales y aprendices, asistir a los exámenes de entrada, organizar las fiestas, etc. Siempre que asistía la Junta de gobierno a alguna solemnidad, el prior ocupaba el lugar preferente. Había además en la Junta dos mayores, uno de los cuales en caso de ausencia o de enfermedad del prior, ocupaba la presidencia del gremio. Asimismo contaban los gremios con un escribano o síndico que ejercía las funciones de Secretario y cuyo cargo duraba tres años, si, como ocurría en el Colegio de médicos, boticarios y cirujanos, no se prescribía que para evitar las diferencias de caligrafía este cargo fuera vitalicio. Por fin estaban los jueces contadores que examinaban y aprobaban las cuentas que rendían los priores y demás individuos que estaban obligados a rendirlas en determinadas épocas del año.

Las Juntas generales de los gremios, sobre todo la de los sastres, revestían particular solemnidad; la asistencia era obligatoria, menos en casos justificados, multándose al que no estaba en este caso. Algunas ordenanzas señalan el orden de la discusión y votación de asuntos por preeminencias y asientos, prohibiendo hablar a uno mientras otro lo hiciera y recomendando que fueran directamente al asunto que se debatía. ¡Sabia medida que, de aplicarse ahora, simplificaría enormemente las reuniones y las haría más breves y entretenidas, contribuyendo a que todo el mundo acudiera a ellas en la seguridad de no malgastar su tiempo!

En los gremios de Huesca, según asegura don Ricardo del Arco, para las elecciones estaba adoptado el sistema de categorías, pasándose de un cargo a otro, con el fin de que éstos se vincularan a un número determinado de individuos expertos en funciones gremiales, que eran muy pocos, con el objeto de que el buen orden no se perjudicara con la abundancia de expertos.

Para ser prior o clavarío, se requería tener tienda abierta y acreditada por lo menos por espacio de dos años. Aunque no se tenía a los agremiados cerrada la entrada a los cargos, se tendía a restringirla para darle más autoridad e importancia.

El grupo más importante de los agremiados eran los maestros, no tanto por el número de ellos, cuanto por los privilegios de que disfrutaban. En el siglo xiv el título de maestro no significó más que la autoridad que dan los años y la práctica de la profesión, sancionada por los propios compañeros y por el público que utilizaba sus servicios. Al principio, el título se adquirió libremente, pero posteriormente, al exigirse a cuantos ejercían una profesión el encuadramiento, surgió el examen para probar la suficiencia, porque así exigía a todos los que pertenecían a un oficio, el que contribuyeran a los gastos que se ocasionaban. Para examinarse habían de pagarse varios derechos, pequeños al principio, más elevados después, para arbitrar ingresos imprescindibles para la vida del gremio, y para que no entraran en las procesiones excesivo número de individuos, al objeto de no perjudicar a los ya establecidos. Habían de pagarse los derechos de caja, destinados a la bolsa del gremio o cuota de entrada, derechos de examen propiamente dichos, además de las propinas y gajes de los que intervenían en el acto, que, aunque no estaban consignados en las ordenanzas, se pagaban con arreglo a costumbre. En el gremio de los sastres, era obligación pagar un pequeño refresco después del examen a los que habían tomado parte en él.

Los gremios de Huesca no tenían oficios corporados en forma de hermandad, por la que un maestro podía establecerse libremente en otra ciudad.

Las ordenanzas del gremio de médicos, cirujanos y boticarios de Huesca, prescriben que todos los agremiados tengan título expedido por la Universidad Sertoriana, además de pagar los derechos, hacer el depósito y sufrir las pruebas prescritas para el ingreso; y los que vengan de fuera, además de estos pagos, habrán de pasar por el aprendizaje y por el examen para ejercer la medicina y la cirugía o tener botica

abierta. En todos los gremios se establecen excepciones en favor de los hijos de los maestros y de los oficiales que se casaban con hijas de maestros, quizá por espíritu de compañerismo.

Había en los gremios, además, oficiales y aprendices. Estos entraban a formar parte de la familia del maestro, quien podía reprender y castigar severamente al aprendiz por las faltas que cometía. Ingresaban generalmente a los doce o catorce años y estaban en esa categoría varios años. Concretamente en Huesca, a los veinte años de edad podían aspirar al cargo de oficial. Aunque no estaba limitado el número de aprendices, sí estaba prohibido contratar a los hijos de moros, judíos o conversos. Se extendía un contrato de aprendizaje, del que al final transcribiremos uno inédito, que comprometía no sólo al maestro a enseñar el oficio de aprendiz, sino a éste a continuar al servicio de su maestro, a tal extremo, que en el gremio de los sastres se prohibía que ningún maestro u otra persona firmaran o sacaran mozo o mozos obreros que estuvieran con otro maestro, sin licencia de él o de aquel con que antes hubieran estado o trabajado. Del mismo modo hay disposiciones encaminadas a evitar el que alguno, por idea de lucro, pudiera evadir el reglamento o simular el aprendizaje.

Gremios oscenses conocidos.

El gremio más antiguo de Huesca es, al parecer, la Cofradía de los Notarios, cuyos estatutos son del 1328; le sigue el de los zapateros con estatutos dictados el año 1333, que estaban encaminados en el Santuario de Nuestra Señora de Salas. Al año 1480 se remonta el gremio o colegio de médicos, cirujanos y boticarios de Huesca, creado veintiséis años después de la fundación del estudio general en la Universidad Sertoriana. Uno de los capítulos del gremio ordenaba que ningún médico pudiera ejercer sin estar graduado en él, ni los cirujanos ni boticarios sin ser examinados y aprobados por dos examinadores que eligiera la Cofradía. Uno de los gremios más característicos fué el de los sastres, juboneros y calceteros, llamado Cofradía, ya que el fundamento religioso, como tener un santo patrón, procesiones, etc., no se perdió de vista al pasar estas asociaciones del citado carácter a organismos profesionales. Data del siglo xvi y sus estatutos son del año 1510. Al principio estuvo instituido en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, bajo la advocación de San Roque y los cofrades celebraban sus juntas

y reuniones en el Convento de San Francisco, teniendo como cargos un prior, dos mayores y un andador. En las ordenanzas se determinan hasta los precios que han de cobrar por cada prenda que realicen; así debían cobrar por un jubón de cualquier seda siete sueldos y por uno de fustán o paño, cuatro, por un tabardo de paño guarnecido cinco sueldos, por una gabardina de paño dos sueldos y medio. ¡Tiempos dichosos aquellos!

En octubre del año 1599 y bajo el patrocinio de San Bernardo se constituyeron en asociación los cordeleros.

Bajo la advocación de San Hipólito y en la parroquia de San Lorenzo, estaba establecido el gremio de los pelaires, cuyas ordenanzas datan del año 1595. Se daba este nombre a los oficiales de las fábricas de paño, cuya ocupación era cardarlos a la percha y colgarlos al aire. El gremio de los tejedores estaba colocado bajo la advocación de Santa Ana. Del siglo xvii y en sus últimos tiempos debe de datar el gremio de blanqueros y zurradores. El arcángel San Miguel, en la parroquia de San Martín, era el patrono del gremio de cereros y confiteros. En la iglesia de San Lorenzo, y bajo el patrocinio de San Hipólito, se constituyó a fines del siglo xvi el gremio de boneteros. A fines de este siglo y en la misma iglesia, bajo la advocación de Santa Lucía, se instituyó la Cofradía y gremio de guanteros. Bajo el patronato de Nuestra Señora de Loreto, y en la referida Iglesia de San Lorenzo, quedó establecida la Cofradía de sogueros y esparteñeros. Los estatutos del gremio de caldereros datan del día 25 de septiembre del año 1700 y tienen algunas ordenanzas tan interesantes como la en que se establece «que cualquiera que se examinare y tuviere su mujer y familia fuera del presente reino de Aragón y no habitare con ella y familia en la ciudad, no puede tener botiga en ella, so pena de 60 sueldos». Asimismo se establece que «el que pidiera examen en dicho oficio o fuere extranjero o francés, tenga obligación de habitar o residir en la presente ciudad con su mujer y familia dentro del tiempo de seis meses so pena de quedar excluido del oficio» y que «el francés que fuere mozo y estuviere examinado o se examinare en dicho oficio de calderero, debe casarse dentro de seis meses bajo la pena de privación de tener botiga abierta».

El gremio de pelliceros.

Gracias a la amabilidad de Federico Balaguer, puedo dar a continuación a conocer las ordinações del Gremio de pelliceros de Huesca inéditas hasta la fecha, así como un contrato de aprendizaje y la firma de un pilatero para un molino trapero, asimismo inéditos. Las ordinações demuestran la antigüedad del gremio de pelliceros en Huesca, pues se organiza en 1494. A la sazón, debía de existir una honda crisis, producida por la competencia de los talleres de otras localidades, cuyos productos eran de peor calidad, pero de menor precio.

DOCUMENTOS

I

1494, noviembre 6, Huesca

Ordinaciones del Gremio de pelliceros de Huesca.

Arch. His. . Prov. Huesca, prot. 368, fo. 13 -138 v.º

A honor y gloria de la patria en do viuimos e a utilidat e prouecho de la cosa publica e que Dios Nuestro Senyor sea serbido en aquellas, en presencia de los magnificos senyores e de grant prouidencia los Justicia, Prior y Jurados y Concello de la ciudat de Huesca, el officio de la pelliceria e conffrayres de aquella por reformacion del officio e por proueyr a los fraudes que en aquel se cometen y fazen por quanto algunos cometen y ussan mal e falsiffican el dicho officio de la pelliceria e aquesto redunda en grandissimo frau y enganyo de la comunidat y aquellos tales sehan punidos y castigados, segunt la calidat del frau que cometido hauran, huuiesen et ayan fecho e ordenado entre si los capitoles e ordinações inffranscriptas, los quales y las quales el dicho officio trahen ante uestras prouidencias, muy magnificos senyores, y del dicho Concello y les suplica en aquellos e aquellas quieran dar su actoridat y suplicar a su Alteza del muy alto e serenissimo senyor el Rey nuestro senyor, en ausencia de su alteza,

al illustrisimo y reverendisimo senyor Visorey, su lugarteniente general en el regno de Aragon, se digne confirmar e actorizar las ordinaciones dius scriptas.

Primerament, como muchos ussantes del officio de la pelliceria no seyendo sufficientes en la dicha art paran tiendas y obradores por cobdicia desordenada et fazen mucha obra falsa como son camarros, faldillas, / fol. 134 v.º / pieles y otros vestires y obras del dicho officio, necessarias a las gentes, en grande frau e diffamacion del dicho officio, por tanto, estatuecen y ordenan que ninguna persona, de qualquiere condicion que sea, assi christiano como moro, no sea ossada de parar ni pare obrador ni tienda ni obre por si paladinament ni escondida del dicho officio de pelliceria fasta en tanto que por los veyedores del dicho officio sea exhaminado, si sera trobado ydoneo y sufficient por la dicha art sea tenido pagar y pague ante (*sic*) de tener obrador ni parar aquel trenta sueldos, los quales sehan partidos en tres partes, a saber es, diez sueldos paral spital de la dicha ciudat e diez sueldos poral comun de la dicha conffraria e los otros diez sueldos restantes para los jurados de la dicha ciudat, empero el fijo de confrayre no sea touido pagar sino la mitat por la dicha entrada et examinado, los veyedores ayan de fazer relacion a los jurados e la dicha relacion se aya de scriuir en el registro de la ciudat porque se sepa quien es el que examinado sera y sera pasado maestro.

Item mas, suplican a los ditos senyores jurados y Consejo quieran suplicar, ensembla con el dito officio, a su alteza, les mande confirmar y otorgar que por quanto a la necesidat de las correcciones del dicho officio sehan necesarios dos veyedores, que aquellos ayan de seyer e sian sleydos por el dicho officio cada hum anyo et ayan et sehan tenidos ante de ussar de los dichos officios jurar validament en poder de los jurados de la dicha ciudat o de la mayor part dallos dentro ocho dias / fol. 135 / apries que sleydos seran et esto en pena de un aroua de olio cada huno que el contrario fara, adquiridera por el comun de la dicha conffraria, los quales dichos veedores tengan poder de visitar los obradores para reconocer la obra falsa o mala que en aquellos se atarrara et estos dos veyedores ayan de seer abtos e sufficientes en fazer e adobar los dichos camarros et otras obras susodichas del dicho officio, por tal que mexor los conozcan si son buenos o malos, el qual dicho juramento los dichos veyedores como dicho es ante de usar de aquellos sian tuuidos fazer en poder de los susodichos jurados sobre la cruz e quatro sanctos euangelios, cruz e figura de Nuestro Senyor Ihesu Christo, de hauer bien e lealment en la dicha veyeduria et examinacion.

Item que los dichos veyedores sehan tuuidos visitar los obradores e tiendas del dicho officio una begada cada mes e que aquestos reconezcan sus obras en pena de diez sueldos poral comun de la dicha confraria y para los jurados de la ciudat.

Item ordenan que no obstant que los dichos veyedores sean tuuidos visitar y reconocer las obras de los dichos obradores de mes en mes puedan visitar / fol. 135 v.º / y reconocer toda ora e tantas vezes quantas a ellos necesario e visto sera et puedan tomar por su propia auctoridat la obra que falsa trobaran e traherla ante los dichos jurados, los quales a relacion de los ditos veyedores ayan de aclarescer y pronunciar la dicha obra seer falsa o buena, empero clamada la part y oyda en su justicia, la qual dicha obra ansi judicada por falsa por los dichos jurados en la forma sobredita sea dada y adquirida a los pobres del spital de la dicha ciudat.

Item, ordenan que si ningun ussant del dicho officio de la pelliceria perturbara en su obrador o tienda la visitacion a los dichos veyedores o les contrastara la entrada

pora visitar la obra que ay sera o en ostal alguno, que aquestos tales encorran en pena de sixanta sueldos diuidideros en tres partes en aquesta manera vinte sueldos pora los jurados.

Item quieren y ordenan que qualquiere menestral del dicho officio, asi christiano como infiel sea tuuido adobar con sayno, car en otra manera el dicho adobo / fol. 136 / ser(r)a falso e si alguno adobara la dicha obra de pelliceria sinse sayno e acabara aquella sinse aquel encorra en pena de perder aquella adquiridera ipso facto como dicho es al dicho ospital, judicada que sera por los dichos jurados en la forma susodicha.

Item que como muchos usantes de la dicha pelliceria et officio de aquella o mercader o mercaderes que trayeran camarros, pieles y otros vestires y obras o pieles del dicho officio de la pelliceria a vender a la dicha ciudat, los quales muchas vezes son trobados falsos y de falso adobo e asi los regnicolas del dicho regno fallanse enganyados por no ser visitadas las dichas por los veyedores del dicho officio, por tanto, statuecen y ordenan que los dichos veyedores ayan de visitar todas y qualesquiere obras asi camarros, pieles y qualesquiere otras obras del dicho officio que traydos seran a vender a la dicha ciudat por qualquiere o qualesquiere strangeros o de la dicha ciudat, de qualquiere ley o condicion sian, las quales dichas obras no puedan seyer vendidas por los trayentes aquellas fasta sehan reconocidas y pasadas por los dichos veyedores en pena de perder aquellas adquiridas ut supra ygnorar el present capitol, quieren y ordenan que los veyedores que son o por tiempo seran del dicho officio ayan e sehan touidos, ante que las susodichas cosas ayan lugar, intimar e notifficar el present capitol a los dichos trayentes las dichas obras. Et si apres de fecha la dicha intimacion las dichas cosas e obras del dicho officio seran vendidas e trobadas falsas sehan perdidas a los trayentes aquellas y adquiridas al dicho ospital, judicadas que seran por los dichos jurados, e no en otra manera. Empero las sobreditas cosas no ayan lugar en las obras strangeras que seran traidas a las ferias, salbo si seran offrescidas unas por otras.

Item atatuecen mas adelante y ordenan que los prior y mayores que son o por tiempo seran de la dicha confraria ayan e sehan tenidos en cada hun anyo presentar en el otro dia de Todos Sanctos a los jurados que son o por tiempo seran de la dicha ciudat los dichos exhaminadores y veyedores del dicho officio que esleydo hauran, los quales ayan e sehan tuuidos de jurar de continent en poder de los dichos jurados o de la mayor part dellos de hauerse bien e lealment en la dicha exhaminacion e veyeduria del dicho su officio et ante de ussar de aquel, en pena de quinze sueldos, diuididera ut suppra / fol. 137/.

Item statuecen e ordenan que por quanto se fazen en la dicha ciudat mucho abuso por los pelliceros de las comarcas y otras personas susodichas de qualquiere ciudades, villas y lugares del dicho regno et fuera de aquel que trahen a las vezes camarros, pieles y otras obras del dicho officio a vender a la dicha ciudat y aquellos o aquellas sehan mezclados de la tierra con de Nauarra y cabrito con aborton, y otras vezes vender huno por otro, que tal obra como aquella sea falsa y hauida por falsa y por tal judicada por los jurados a consejo de los veyedores del dicho officio que son o por tiempo seran, adquiridera la dicha obra falsa al dicho ospital ut suppra, exceptado las ferias.

Mas adelant ordenan que qualquiere persona del dicho officio de qualquiere ley o condicson sia que en los camarros y otras obras susodichas que faran mezclara crudo

con cofeyto y aquellos vendeda por buen adobo encorra en pena de sixanta solidos diuidideros en tres partes: los vinte sueldos poral comun de la confraria, los vinte solidos poral ospital e los otros vinte pora los jurados.

Item atendido que en el officio de la pellicería aya algunos moços miserables y pasan necessitat, asi en enfermedat como en pressiones e en no fallar en donde /fol. 137 v.º/ obrar et aquesto sea en grant cargo de la dicha confraria, por tanto ordenan que qualquiere moço soldadero o jornalero de la dicha ciudat o official del dicho officio sea tuuido dar e pagar en cada hun anyo a los prior y mayoresales o a qualquiere dellos que son o por tiempo seran de la dicha confraria cada quatro solidos dineros jaqueses et aquestos tales dineros ayan de seruir para las dichas necessidades y esto solo aya lugar el primer anyo, porque de ay adelant queremos no aya de pagar sino dos solidos cada hun anyo y esto a la entrada del anyo. Et los dichos obreros que venran les tengan de dar hacienda e sino e'abrà les ayan de prouer del comun de la dicha confraria, para yrse do visto le sea, de tres sueldos.

Item statuecen que si por ventura los dichos moços no querran pagar los dichos quatro sueldos el primer anyo, en su caso, o los dos sueldos en el suyo como dicho es de partes de suso, que aquellos ayan de pagar sus amos o senyores de obradores que firmados a sus piecas los ternan et esto en pena del doble, diuididera ut suppra.

Item statuecen y ordenan que quiere official del dicho officio o tra qualquiere persona que trahe a vender a la dicha ciudat camarros, abortones o pieles o otras obras del dicho officio de qualquiere ley o condicion que sea pues, le sea intimado por los veyedores del dicho officio, como dicho es, no sea osado vender ni lebar vendiendo por la dicha ciudat las dichas obras ni abortones fasta tanto que sean examinados y visto si son buenos y bien adobados o falsos /fol. 138/ y de falso adobo o mesclados, como dicho es, por los veyedores que son o por tiempo seran del dicho officio e qui el contrario fara encorra en pena de LX sueldos, diuididera ut suppra. Las sobreditas cosas no ayan lugar en las ferias, saluo como de suso es dicto.

Item por tirar toda manera de cautela y malenconia entre los del dicto officio, estatuecen y ordenan que si algun moço se sallira de casa del amo sin licencia suya y ribara a casa de otro pellicero de qualquiere condicion sia, que el tal pellicero no lo pueda tener ni receptar en su casa ni fuera de aquella de una nocha adelant, encontinent que tal a su noticia peruendra lo aya de notificar o intimar a los mayordombres del dicho officio, los cuales se ayan de interposar entre el amo y el moço y conocer las diferencias que seran entrellos y concordarlos, e si los dichos mayordombres no los poran concordar que en aquel caso sian tuuidos clamar capitol, e ajustado que se ayan, clarescer las dichas questiones y diferencias y el cayedor dellas aya de pagar el clamador del dicho capitol hun sueldo. E si por ventura se probara tener alguno el tal moço mas que la present ordinacion manda, encorra en pena cada vegada de XXX sueldos, diuidideros en tres partes yguales ut supra.

Item atendido que la confraria por hauer muchas necessidades, e no tiene de que reparar ni sus'ener los cargos de aquella, asi como son las alumbrarias de olio, cera y otros cargos necesarios al comun de aquella, ordenan que cada hun confrayre de la dicha confraria /fol. 138 v.º/ sia tendido pagar hun dinero cada sabado et aquel aya et sea tuuido pagar e dar al plegador que sera esleydo por la dicha confraria. E si el tal confrayre no guerra pagar el tal dinero cada sabado al plegador, como dicho es, o no le dara penyora equivalent, que el tal confrayre encorra en pena de hun sueldo por cada vegada que lo susodicho recusarà facer y esto pora la subuencion de los

susodichos olio y cera y aluminaria de la dicha confraria. *Sigue la siguiente cláusula, que aparece tachada:* E sea en elección de dicho officio de tomar la inbocación de aquel sancto o sancta que mas querran e debucion hauran y en aquella ecclesia que les parecera.

Item statncen que pora exsecutar las penas que acahesceran, los jurados ayan de dar hun exsecutor pora exsecutar aquellas.

II

1522, noviembre 14, Huesca

Maestre Martín de Secoron, vecino de Huesca, de officio ballestero, contrata como aprendiz a Juan de Naya, natural de la villa de Labata.

Arch. Hist. Prov. Huesca, prot. n.º 2950, sin foliar.

Die XIII nomenbris anno M^o vicesimo secundo Osce, Johan de Naya, natural de la villa de Labata, de su scierta sciencia, etc., se afirmo con el honorable maestre Martin de Secoron, ballestero, habitante Osca, a officio e para officio de ballestero por tiempo de cinco anyos continuos siguientes, los cuales empecaran a correr del presente dia de oy adelante e feneceran por todo el anyo de mil quinientos y vintesiete cumplido con las condiciones siguientes: E primeramente es condicion que el dicho maestre Martin aya de tener el dicho moço sano y enfermo y darle cada un anyo treinta sueldos para calcar e vestir o para lo que el querra, con que las faltas que fara enfermo le aya de enmendar dos dias por huno, etc., a lo qual tener, cumplir, obligo su persona e bienes, etc., e dio por fiancas a los honorables mossen Ramon de Naya, vicario de Pancano, et Pedro Cipres, vezino del lugar de Labata, los cuales et cada uno por si et por el todo, tales fiancas se constituyeron, prometieron et se obligaron que si casso era el dicho moço yrse sin se voluntar de su amo, de aberselo de bolber o pagar todo lo que fuera de justicia et yrlo a buscar con toda su deligencia, etc., a lo qual tener, cumplir los unos a los otros, etc., el dicho maestre Martin ad aber demostrar el officio al dicho moço bien y lealment quanto en el fuere et el dicho moço aberlo de serbir bien y lealment y mirar el probecho de su amo, etc., et las dichas fiancas aber de bolberlo en casso que antes de cumplidos los dichos cinco anyos el se fuesse et pagar todos los danyos, etc. (*siguen las fórmulas habituales*).

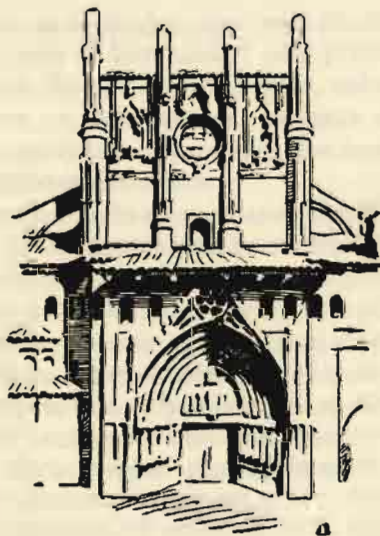
Testes: Jayme Licana, ferrero de Labata, et Johan de Morcat, labrador.

III

Extracto de una firma de pilatero para un molino trapero

Arch. Hist. Prov. Huesca, prot. n.º 2950, sin foliar.

El día 29 de junio de 1523, Español de Canales y maestre Miguel de Arbaniés, pelaires, habitantes en Huesca, afirmaron a Guillén de Vergaçat, natural del lugar de Gau, para regir y administrar un molino trapero, situado en el término de Montearagón, cerca del Flumen, por tiempo de dos años con la soldada de «setze dineros», estando obligado a pagar la ropa que se perdiera por su culpa.



... ..

III

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



COMENTARIOS

VALOR DEL TESTIMONIO HUMANO EN LA HISTORIA

CONSTANTEMENTE el historiador se apoya sobre el testimonio humano, no ya escrito, sino también en los restos de sus obras mudas, y a veces, como le ocurre al arqueólogo, éstos son los solos y silenciosos testigos. Todos sirven para atestiguar la presencia del hombre, de hombres concretos que vivieron y sintieron y sólo tienen significado histórico en cuanto a obras humanas que nos hablan de aquellas vidas, ya que es el hombre el único ser que se historifica y con él historifica todas las cosas.

Pero al historiador se le plantea, con inminencia acuciosa, la determinación del valor de esos testimonios. Y este problema lleva implicadas, además, cuestiones filosófico-psicológicas, sobre las cuales se trata de hacer aquí algunas consideraciones. Interesa dilucidar, mediante ellas, los criterios de una exacta valoración, que impidan tanto la confianza como la desconfianza excesivas.

Los filósofos han planteado en un plano metafísico la capacidad del hombre para el error y han contestado formulando teorías extremas e intermedias sobre tal capacidad. No es de este lugar una detallada exposición de estas teorías, pero conviene dar de ellas alguna referencia.

Consideran unos que el error es accidental al apetito metafísico del hombre y otros que le es esencial. Entre los primeros hay quienes mantienen la extraña teoría de que el hombre en sus especulaciones no sólo no yerra de no ser por accidente, sino que además consideran al error como extrínseco, es decir, niegan que el hombre pueda caer en el error, pues todas sus opiniones serían un punto de vista, un momento necesario, y, por consiguiente, no erróneo, en la historia de la filosofía. Tal opinión arranca de la identificación parmenidea del ser y el conocer, se mantiene en Platón y llega a su cima en Hegel, pasando por Espinosa. El historismo se mueve también en ese ámbito y Croce ha sostenido la teoría en su *Logica como scienza del concetto puro*. En este sentido, todo

testimonio histórico sería también un momento de la historia y, como tal, expresaría un elemento necesario y verdadero de su curso. Al historiador le bastaría la «mostración» del testimonio, pues la interpretación que pudiese añadir, testificaría su propio ser y su propio momento, ajenos al testimonio primitivo, y también verdadero.

Una posición más moderada sostiene la accidentalidad del error, pero lo considera intrínseco al pensamiento. En cuanto el entendimiento humano se dirige al ser como a su objeto propio y todo ser es verdadero, el entendimiento conoce siempre la verdad; pero, de hecho, puede errar, *no in essendo*, pero sí *in repraesentando*, ya que no en su primer acto, sí en la formación de juicios y racionios. Aun en el primer acto cabe errar por accidente, si atribuimos a un ser la definición de otro o mezclamos cosas contradictorias. Esta es la doctrina de Santo Tomás y de muchos otros filósofos.

Ahora bien, si el error es accidental al entendimiento, ¿por qué ocurre? Hay doctrinas que señalan como causa la *voluntad* que, en virtud de su libertad, afirma o niega sin fundamento. Tal en Descartes y otros. La posición de los existencialistas actuales, en cuanto supone una *elección* de una vez para siempre, se liga también a esta opinión, pues la elección es voluntaria; todo es, así, verdadero en la existencia auténtica y falso en la inauténtica. Otros señalan como causa el *intelecto*, cuya estructura suponen, como Bergson, inclinada al error, aunque no necesariamente. Bergson considera que el intelecto no alcanza la verdadera realidad, que es «duración real», por su estatismo y modo especial de concebir. Esta misma dificultad se aplica a lo histórico, que siendo fluencia, no puede ser intelectualmente aprehendido sino por categorías fijas que matan o fosilizan la corriente viva de la historia. Una posición intermedia es la de Santo Tomás. Considera que la *causa remota del error* radica en la complejidad de las cosas, la debilidad de nuestro entendimiento, los malos hábitos intelectuales y la costumbre de pensar con imágenes, esto es, de pensar ideas unívocas con términos equívocos. La *causa próxima* es la voluntad, que impera el *asentimiento intelectual*, no impuesto nunca por el objeto. Ya se comprende que el error se produce con más facilidad cuando se juzga sobre objetos muy complejos, como son los acontecimientos históricos, y, además, de gran sutileza y variedad para determinar el asentimiento. No es, pues, extraño que el historiador proceda con gran cautela y, conforme a su método propio, analice y pese los sucesos antes de emitir una opinión propia.

Pero, antes de tomar en cuenta los motivos psicológicos de error, hay que completar el cuadro de las anteriores teorías añadiendo las escépticas. Algunas formas de escepticismo no necesitan ser especialmente consideradas, pues no recaen sobre el conocimiento histórico.

Tal ocurre con el agnosticismo kantiano o positivista o con las diversas formas del pragmatismo o del neopositivismo, que niegan al hombre capacidad para resolver positivamente los problemas metafísicos, aunque no dejan estas posiciones de repercutir sobre el conocimiento que recae sobre los restantes sectores de la realidad.

Hay, además, un escepticismo radical que, como es sabido, basándose en los errores de los sentidos, en la dificultad para distinguir la vigilia del sueño en algunos casos, en las contradicciones de la razón y en la variedad de opiniones de los hombres y la imposibilidad de unificarlas, por no aceptar frecuentemente los discrepantes una base común de discusión, niega que el hombre pueda situarse en la verdad en ninguno de los sectores reales. Una posición tan extrema no sólo considera el error como intrínseco, sino también como esencial al modo de conocer humano.

De esta posición escéptica, lo que más afecta a la historia es la variedad de opiniones suscitadas por la contextura misma de lo histórico. Porque no se trata de conocer hechos simples y fácilmente abarcables, sino de acaecerles complejos. Zubiri ha señalado la diferencia entre «hechos» y «acontecimientos». «La vida del hombre—escribe—no es un simple ejercicio o ejecución de actos, sino un uso de sus potencias. Y sólo tendremos lo específico de la historia, cuando se explique lo que es esto que, provisionalmente, llamamos uso de las potencias a diferencia del simple ejercicio de sus actos. Aquí, uso no significa simplemente «manejo», sino destinación a un plan de conjunto. Las potencias de todos los hombres se ejercitan, en todas las épocas de la historia, de manera sensiblemente idéntica. Pero la vida que con ellas se construye, el uso que de ellas hacemos es variable. Y estas variaciones son, justamente, la historia. La irreductibilidad del uso al simple ejercicio es toda la sutil dimensión que nos lleva a la historia en cuanto tal. Es lo que cambia el mero «hecho» en «suceso» o «acontecimiento». La historia no está tejida de hechos, sino de sucesos o acontecimientos»¹. En la complejidad de estos acontecimientos y su dificultad de interpretación estriba principalmente la posibilidad de error, ya que, si se trata de documentos, caben errores de referencia, más aquellos que las pasiones e intereses particularmente determinan. Esto nos lleva a los factores psicológicos del error, de especial interés para el historiador.

Estos factores pueden ser permanentes o transitorios. Son permanentes aquellos que dependen de la estructura misma de las facultades humanas; transitorios los que dependen de los estados afectivos. Aparte de lo dicho sobre la inteligencia y la voluntad, hay que contar con la *memoria*. Los historiadores que reflejan los acontecimientos de su tiempo lo hacen de modo mediato o inmediato; ahora bien, ni la memoria

mediata ni la inmediata ofrecen una garantía absoluta. Las pruebas psicológicas muestran que la memoria altera añadiendo, prescindiendo o cambiando, aun cuando trate de reproducir inmediatamente lo percibido. Si a un grupo de sujetos de experiencia se les lee una narración un poco complicada se observan estas alteraciones, más el cambio de orden en la narración, a veces, o bien el tomar lo específico como genérico (por ejemplo designar como «árbol» cualquier especie de él) o, más raramente, a la inversa. Desde luego, la variedad de los resultados es grande de unos individuos a otros. Desde las reproducciones casi exactas a las incoherentes, pero el término medio muestra que, en líneas generales, la narración se reproduce bien, salvo algunas—no demasiadas—de las alteraciones anotadas. Esto permite concluir que se puede confiar en la memoria, pero no sin restricciones, lo mismo que en la capacidad intelectual.

Si el hombre fuera un puro intelecto desapasionado, no habría que considerar otras posibilidades de error; su testimonio ofrecería un margen de confianza no ilimitado, pero sí suficiente. Pero los sentimientos producen alteraciones nuevas: las simpatías o antipatías por ciertas ideas o personas pueden inducir—aun de buena fe—a presentar los sucesos de un modo diferente; y mucho más si en vez de tratarse de un afecto moderado, el testigo está dominado por la pasión. Motivos y móviles—esto es, sentimientos razonados e irracionales, a veces inconscientes (y de aquí la buena fe)—llevan a ver y a contar un mismo suceso de forma diferente, y a presentar de modo diverso lo que parecía materia de representación objetiva. Todo el mundo conoce las descripciones opuestas que hacen de la figura de Enrique IV los dos cronistas de su reinado, Enrique Díez del Castillo y Alfonso de Palencia. El primero, partidario suyo, quiere ensalzar su figura como majestuosa. El segundo, su adversario, sobre la misma planta física, traza un contorno infrahumano. Mas si conocemos la posición del historiador y la pasión que le mueve, podemos salvar este obstáculo, pues en el ejemplo mencionado puede verse, a través de las dos etopeyas, una misma textura física, no obstante la deformación. Este fondo que se impone es, ciertamente, menos claro cuando se trata de la fluencia misma del acontecer, pero no desaparece por completo. La sagacidad del historiador que maneja esos testimonios, está justamente en descubrirlo, lo que requiere en él un conjunto de condiciones personales que pueden ser encauzadas por el método, pero no creadas.

Es claro que cuando los testimonios son restos, desde el más solemne monumento al más humilde utensilio, las posibilidades mixtificadoras disminuyen progresivamente. Si todavía en un monumento solemne hay posibilidad de ficción, en los objetos humildes de uso

cotidiano ésta desaparece. Pero entonces surge otra dificultad: la falta de expresividad, la mudez de los objetos. De aquí que el arqueólogo, que no trabaja apenas más que sobre objetos, no tenga que temer el engaño de los antepasados ni la interposición de palabras grandilocuentes como ciencia, arte, religión, cultura, civilización, que, en expresión de Dilthey, son «como la niebla, que no permite ver lo que hay detrás, pero tampoco puede ser asida». Este peligro, para el arqueólogo, desaparece o es mínimo. Pero, en cambio, al quedarse con los restos mudos, puede escabullírsele el hombre. Y si el hombre desaparece de su horizonte, lo que haga no será historia, pues describirá «hechos» pero no «acontecimientos». Sin duda, la fijación del aspecto fáctico es necesario. Sin exactas descripciones y rigurosas clasificaciones se carecería de un punto sólido de partida. Pero quedarse en ellas es algo así como si tuviéramos en la tierra un suelo sin paisaje, un suelo sustentador que no sustentase plantas, ni animales, ni hombres. Esa primera elaboración es la tarea preliminar para comenzar propiamente la faena historiadora. Ciertamente, los objetos presentan una fijeza y rigidez mayor aún que la de los sucesos pasados, aunque también éstos aparecen fijos. Pero, igualmente que en ellos, hay que adivinar el temblor humano, la radical incertidumbre de lo histórico, subrayada por Kierkegaard. El hombre que hizo esta vasija pudo hacer otra cosa o hacerla, dentro de ciertos límites de estilo, de otra manera. Eso, que hoy vemos clavado, fué una posibilidad, una manifestación de la libre potencia creadora humana, y el tiempo no puede darle una necesidad que en su origen no tuvo y tampoco tiene en su esencia. Hay, pues, que aprender a verla en su radical incertidumbre. Por esto, ver, en historia, no es contemplar lo que simplemente aparece, sino alcanzar lo que inmediatamente no se ve: las posibilidades auténticas. La historia, en opinión de Heidegger, está constituida por estas posibilidades auténticas, y la labor del historiador es presentarlas de modo que pueda verse en ellas lo que tienen de manantial en fluencia y, por lo tanto, de actualidad y repetibilidad. Evidentemente, cada suceso, entendido como posibilidad de algo que pudo ser o no ser, es un todo concreto e irrepetible, pero su forma, ya que no su contenido, puede ser repetida, porque otros hombres pueden encontrar un incentivo concreto para su propia actuación; es la *Wiederholung* heideggeriana. Alejandro, César o Napoleón repiten la forma «conquistador», y las anotaciones de Napoleón a César son ejemplo del incentivo presentado, al cabo de mucho tiempo, por una posibilidad remota, pero vivida como tal, en su frescura de historia viva, y no como un pasado muerto.

Para el arqueólogo, como para todo historiador, los objetos y los sucesos hablan del hombre o no hablan de nada. Los mismos objetos,

en cuanto productos de una cultura, en cuánto no naturales, sino producidos por el hombre, son «sucesos», acaecimiento. Nos llevan a la vida de esos hombres que los fabricaron, que pensaron, desearon y sintieron; mantienen, en fin, en su aparente frialdad y mudez, en su distancia de siglos, el calor y la palpitación de la vida que el verdadero historiador tiene que descubrir y saber transmitirnos. La obra humana trata, como he dicho en otro lugar, glosando también a Heidegger², de arrancar a la tierra oscura su secreto de trascendencia, pero sobre todo revela el ser del hombre que la hace. Y este ser latente es lo que tiene que patentizar el historiador.

EUGENIO FRUTOS

1. *Naturaleza. Historia. Dios* (Madrid, 1949), p. 398-399.

2. *La vinculación metafísica del problema estético en Heidegger*, «Revista de Ideas Estéticas», n. 24, 1948, págs. 333-342.

INDICE ALFABETICO DE LOS «INDICES» LATINOS DE ZURITA, POR EL CRONISTA UZTARROZ

PARA atender a la impresión de los cinco primeros libros de sus *Anales de la Corona de Aragón*, el cronista Jerónimo Zurita se retiró al Real Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, y allí dispuso, además, el Índice latino de los hechos gloriosos de los reyes de Aragón, bajo el título: *Indices rerum ab Aragoniae regibus gestarum ab initiis Regni ad annum MCDX*. Es un compendio de los dos tomos de la primera parte de los *Anales*, hasta el año 1410, pero con adiciones que no constan en aquellos y por ambas cosas es notoria su utilidad, dada la importancia de la obra.

Zurita ordenó este trabajo porque en su nombramiento de Cronista los Diputados del Reino fijaron «que escriba la dicha Coronica, una en romance y otra en latin», para que fuese más universal la noticia de nuestros monarcas ¹. Imprimiolo en la oficina de Domingo de Portonaris de Ursino ², y lo dedicó a los Diputados, fechando de este modo: *Ad D. IV Encratidis: ex suburbano Caesaraugustano. A. D. Idus Martii M. D. LXXIIIX*, o sea, en el Monasterio de Santa Engracia, sito fuera de los muros de Zaragoza, a 12 de marzo de 1578 ³.

Zurita, hacia el mes de abril de 1576, remitió el manuscrito de esta obra al doctísimo Antonio Agustín, a la sazón obispo de Lérida, para su censura. En carta al autor, desde aquella ciudad, a 11 de mayo de 1576, le comunicaba que comenzaba a trazar su censura, y le notaba algunos descuidos de letras o sílabas, discrepancias ortográficas e impropiedad de ciertas voces.

En 30 de octubre del mismo año, Antonio Agustín fué electo arzobispo de Tarragona, y entró en la metrópoli el 10 de marzo de 1577. Poco después, el 14 de mayo, el Prelado escribía a Zurita: «Con esta embio a v. m. su historia latina con la postrera parte de lo que he notado en ella, que podra ser den mas en que entender a v. m. mis errores, que la composicion principal, pero quéxese v. m. de si mesmo,

que me conjuró que assi lo hiziesse. Yo creo que contentará no al vulgo, sino a los mas entendidos, con los quales, y con los que nacerán se deve tener mas cuenta que con los de oy menos avisados».

Y en otra epístola de Tarragona, a 9 de diciembre del mismo año, respondía a la de Zurita de 12 de octubre anterior, y le animaba a proseguir los *Indices* hasta acabarlos con lo que imprimiese en castellano: «El Chronico seria bien que se continuasse hasta acabarlo con lo que se imprimirá en castellano»⁴.

El Padre Andrés Schotto elogió este trabajo de Zurita, y lo reimprimió en Francfort, año 1606, en el tomo III de *España ilustrada*.

Uztarroz atestigua, en los escolios al tratado de las *Coronaciones* y juras de los reyes de Aragón, compuesto por el cronista Jerónimo de Blancas⁵, que Bartolomé de Morlanes copió las adiciones de Zurita a sus *Indices*, del original que se guardaba en la Cartuja zaragozana de Aula Dei, y se llevó el Conde-Duque de Olivares. El citado Dormer logró ver la copia de Morlanes, y la incluyó en su obra *Discursos varios de historia* (Zaragoza, 1683), páginas 53 a 99⁶. Vincencio Juan de Lastanosa poseyó en su biblioteca un ejemplar de los *Indices* con notas de varones insignes copiadas por el cronista Uztarroz, y lo donó al Archivo del Reino⁷.

Uztarroz demostró veneración por Zurita, pues dejó terminados los *Progresos*, aunque sin conseguir que se imprimiesen, por culpa de los Diputados⁸; exaltación documentada del gran cronista de Aragón, muestra sobresaliente de la historiografía española moderna. De los índices latinos hizo un índice alfabético, del mismo modo que en 1603 varios Padres de la Compañía de Jesús, principalmente Rafael Oller, del Colegio de la Compañía de Jesús de Zaragoza, habían trabajado el de los *Anales*⁹. Consta de un cuaderno en folio, de seis hojas sin foliar, copia del original¹⁰, letra del final del siglo xvii o comienzos del siguiente, que obra en el fondo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza con el número 374. Porque facilita la consulta de los *Indices* de Zurita, y por ser un trabajo desconocido de Uztarroz, lo transcribo a continuación:

YNDICE ALFABETICO / DE LOS YNDICES LATINOS DE GERONIMO ZURITA /
COMPUESTO / POR EL DR. DN. JUAN FRANCO. ANDRES DE VSTARROZ.

A	
Aseuva: Cueba donde se retiró Pelayo, lib. 1.º, fol. 3.º	Author incognito Aragones, lib. 1.º, fol. 4 24.
Aragon: su etimologia, lib. 1.º, fol. 3. Rios aragoneses: fol. 81.	Arán, valle, riegalo Garuna, lib. 1.º, fol. 19 83, lib. 2.º, fol. 26... 227.
	Ayerve, lib. 1.º, fol. 34.

Alcoraz, su batalla, lib. 1.º, fol. 41.
 Don Alfonso el Batallador vence a los
 leoneses y gallegos, lib. 1.º, fol. 48.
 Esta sepultado en Montearagon,
 fol. 60.
 Almudevar, lib. 1.º, fol. 51.
 Alagon, lib. 1.º, fol. 52 63 69 105; lib. 2.º,
 fol. 193; lib. 3.º, fol. 262.
 Albarrazin, lib. 1.º, fol. 55 76 82; lib. 2.º,
 fol. 182 210 212.
 Alfaro, lib. 1.º, fol. 57 66.
 Don Alfonso, Rey de Castilla, conquista
 a Ebro, fol. 61.
 Alcolea, lib. 1.º, fol. 66.
 Almeria, lib. 1.º, fol. 67.
 Don Alfonso, Rey fingido, lib. 1.º, fol. 74.
 Aragon, libre de vasallage a los Reyes de
 Castilla, lib. 1.º, fol. 80.
 Aragon, tributario a la Yglesia, lib. 1.º,
 fol. 87 88.
 Albufera, lib. 2.º, fol. 119.
 Algecira, lib. 2.º, fol. 124.
 Anfiteatro de Tito llaman el Coliseo,
 lib. 2.º, fol. 227.
 Alama, lib. 3.º, fol. 329.
 Antonio Zurita, lib. 3.º, fol. 384.

B

Bibilis, destruida, lib. 1.º, fol. 4. Con-
 quistase, fol. 54 59. Ciudad, lib. 3.º,
 fol. 335.
 Barcelona conquistada de los Franceses,
 lib. 1.º, fol. 6. De los Moros, fol. 20.
 Belascon, historiador aragones, lib. 1.º,
 fol. 14. En esta plana se nombra en
 dos partes, 17 18.
 Barbastro, lib. 1.º, fol. 30.
 Bolea, lib. 1.º, fol. 34 104.
 Balaguer, lib. 1.º, fol. 37.
 Bayona, lib. 1.º, fol. 48.
 Bastones de Cathaluña, lib. 1.º, fol. 65.
 Baeza, lib. 1.º, fol. 67 93.
 Bardaxi, lib. 1.º, fol. 71.
 Bobaje, lib. 1.º, fol. 106; lib. 2.º, fol.
 112 143.
 Burriana, lib. 2.º, fol. 113.
 Bernardo Desclot, historiador, lib. 2.º,
 fol. 162 173 191.
 Dn. Bernardo de Cabrera alabado, lib. 3.º,
 fol. 331 y 332. A buen servicio mal
 galardón, ybidem.
 Bernabe, familia, lib. 3.º, fol. 324.

C

Castro, familia, lib. 2.º, fol. 194.
 Cordova, cabeza en tiempo de los mo-
 ros, lib. 1.º, fol. 6 12 17 20 21 51 55
 67; lib. 2.º, fol. 118.
 Çaragoza, lib. 1.º, fol. 6 12 15 27 28 29
 30 43 49 51 52 53 54 62 63 64 66 71.
 En este folio habla del vasallage de
 los Reyes de Aragon a los de Castilla,
 76; lib. 2.º Cortes, fol. 142. Alabado,
 lib. 3.º, fol. 364.
 Cruz Blanca en campo azul, lib. 1.º,
 fol. 11.
 Combento de Ripol, lib. 1.º, fol. 13 21.
 Colibre, llamose antiguamente Illiberris,
 lib. 1.º, fol. 20; lib. 2.º, fol. 142 164.
 Calixto 2.º, lib. 1.º, fol. 53.
 Cauno, monte, lib. 1.º, fol. 53 68 86;
 lib. 3.º, fol. 313.
 Chalibs, lib. 1.º, fol. 53 55.
 Cinca, lib. 1.º, fol. 55; lib. 2.º, fol. 159.
 Campana del Rey Dn. Ramiro en Hues-
 ca, lib. 1.º, fol. 62 63.
 Cathaluña se une con Aragon, lib. 1.º,
 fol. 65.
 Calagurris, lib. 1.º, 66 76.
 Santa Christina, lib. 1.º, fol. 68.
 Caspe, lib. 1.º, fol. 75 83.
 Caveza de San Valerio, lib. 1.º, fol. 75.
 Cuenca, lib. 1.º, fol. 79 85.
 Combento de Nra. Sra. de Piedra, lib. 1.º,
 fol. 83.
 Combento de Xixena, lib. 1.º, fol. 84 90.
 Combento de Rueda, lib. 1.º, fol. 85.
 Campillo, lib. 1.º, fol. 86; lib. 2.º, fol. 165.
 Coronacion de los Reyes de Aragon,
 lib. 1.º, fol. 87 88.
 Corcega, lib. 2.º, fol. 114 115 126.
 Combento de Santa Fee, lib. 2.º, fol. 121;
 lib. 3.º, fol. 296.
 Condado de Cathaluña: sus terminos,
 lib. 2.º, fol. 123.
 Combento de Porta Coeli, lib. 2.º, fol. 125.
 Christianissimo, renombre de los Reyes
 de Aragon, lib. 1.º, fol., lib. 2.º,
 fol. 146.
 Coronacion del Rey Pedro 3.º, lib. 2.º,
 fol. 161. De Don Alonso 3.º, fol. 192.
 De Don Jayme el 2.º, fol. 203.
 Carteya, lib. 2.º, fol. 204; lib. 3.º, fol. 267.
 Çombento de Santa Ines, lib. 2.º, fol. 212.

Combeno del Sepulchro, lib. 2.º, fol. 233.
Cinto de Tarazona, lib. 3.º, fol. 310.
Ciudadanos de Zaragoza ayudan al Rey
Don Pedro el Cruel, lib. 3.º, fol. 315.

D

Daroca, lib. 1.º, fol. 54 66 86. Sus Corporales, lib. 2.º, fol. 121; lib. 3.º, fol. 284.
Hacese Ciudad, lib. 3.º, fol. 335.
Denia, lib. 1.º, fol. 68.
Dionisios, familia ilustre, se incorporó en la de Urrea, lib. 2.º, fol. 115.
Dineros de oro, lib. 2.º, 117. Llamados Florines, lib. 3.º, fol. 312 327.
Division de los Reynos de Aragon en el Ynfante Don Pedro y Don Jayme, hijo del Rey Don Jayme, lib. 2.º, fol. 142.
Dineros, llamados Sanctietes, id est Sanctetes, lib. 3.º, fol. 257.
Dineros Alfonsinos, lib. 3.º, fol. 257.

E

Era: su cuenta quitando 38 años, porque fue antes de Nacimiento de Christo, lib. 1.º, fol. 3. Prohibese, lib. 3.º, fol. 292.
España: su perdida, lib. 1.º, fol. 3.
Eleccion de Yñigo Arista, lib. 1.º, fol. 10.
Eleca, Obispo de Zaragoza, lib. 1.º, fol. 13.
Endregoto, lib. 1.º, fol. 19.
Exea, lib. 1.º, fol. 46. Pueblo de los Vascones, en la adicion.
Ebro, lib. 1.º, fol. 57 59 65 67. Crecida grande, lib. 3.º, fol. 353, fol. 382.
Escatron, lib. 1.º, fol. 69.
Exerica, lib. 2.º, fol. 112.
Embajada del Soldan al Rey Don Jayme el Conquistador, lib. 2.º, fol. 142.
Empurias, lib. 2.º, fol. 189.
Elna, lib. 3.º, fol. 273.
Escritor antiguo le llamó *Scriptor Vetustus*, lib. 1.º, fol. 10 11.
Elna, monte de Sicilia, lib. 3.º, fol. 400.
Ermuueus, lib. 1.º, fol. 54; lib. 3.º, fol. 315.

F

Fueros de Sobrarbe, lib. 1.º, fol. 10.
Ferriol de Bolea, antiguo historiador aragones, escribió unas tablas en San Juan de la Peña, en letras Goticas, lib. 1.º, fol. 26.

Don Fernando el Magno, Rey de Castilla, lib. 1.º, fol. 27.
Familias de Aragon, lib. 1.º, fol. 62.
Fraga, lib. 1.º, fol. 63 68. Dentro de Calthaluña, lib. 2.º, fol. 226. Cortes, lib. 3.º, fol. 356.
Don Fernando de Aragon, Arzobispo de Zaragoza, citado, lib. 1.º, fol. 18.

G

Geronimo Paulo, alabado, lib. 1.º, fol. 4.
Gallego, rio, lib. 1.º, fol. 8; lib. 3.º, fol. 349.
Gaufredo, autor antiguo, lib. 1.º, fol. 10.
Gemina, ciudad insigne de Asturias, lib. 1.º, fol. 24.
Gonzalo Garcia de Santa Maria, escrivio Historia de Aragon en latin, lib. 1.º, fol. 34; lib. 2.º, fol. 242; lib. 3.º, fol. 361.
Gauberto Fabricio, lib. 1.º, fol. 34; lib. 2.º, fol. 242; lib. 3.º, fol. 361.
Gurrea, lib. 1.º, fol. 51.
Gotor, familia, lib. 2.º, fol. 126.
Gaston, Conde de Bearne, está sepultado en Nuestra Señora del Pilar, lib. 1.º, fol. 58.
Gerona, lib. 2.º, fol. 187.
Gaya Ciencia, lib. 3.º, fol. 363.

H

Huesca, lib. 1.º, fol. 12 15. Su Obispado, lib. 1.º, fol. 28. Tiene Cortes la Reina Doña Petronila, fol. 73. Don Alfonso 2.º celebra Cortes, fol. 80. El mesmo Rey celebra otras, fol. 82. Don Jayme tiene Cortes, lib. 2.º, fol. 124. Don Alfonso 3.º Cortes, fol. 194; lib. 3.º, fol. 299.
Historia del Rey Don Jayme, lib. 1.º, fol. 97.
Hispanos, familia, lib. 2.º, fol. 210.
Historia del Rey Don Pedro, lib. 3.º, fol. 304 331,

J

Jacca, lib. 1.º, fol. 5 6 28. Obispado, fol. 28 30. Sus leyes, ibidem, lib. 2.º, fol. 197.
Iñigo Arista enterrado en San Salvador de Leyre, lib. 1.º, fol. 11.
San Indalecio y San Jacobo, Obispos de Urce, los traxo el Rey Don Sancho Ramirez a San Juan de la Peña, lib. 1.º, fol. 35.

Judio docto se comierte y bautiza en Huesca, lib. 1.º, fol. 45.
 Justicia de Aragon se llamaba Justicia Mayor, lib. 1.º, fol. 5. Su aumento, lib. 3.º, fol. 287. Su principio, lib. 1.º, fol. 10.
 Illegaones, lib. 1.º, fol. 67 75; lib. 3.º, fol. 330.
 Justicia de Aragon, lib. 1.º, fol. 10; lib. 2.º, fol. 143; lib. 3.º, fol. 287 360.
 Rey Don Jayme en Toledo, lib. 2.º, fol. 147. Edificó 2.000 templos, fol. 161. Los hijos que tubo, en el mismo fol. Su entierro en Poblet, fol. 163.
 Juncaria, lib. 1.º, fol....; lib. 2.º, fol. 87 200 201 202 204.
 Jurados, 12 en Zaragoza, lib. 2.º, fol. 196.
 Iglesia Metropolitana de Zaragoza, lib. 2.º, fol. 233.
 Don Juan, Rey de Castilla, nace en Epila, lib. 3.º, fol. 314.

L

Libro manuscrito de Historia de Aragon está en el Escorial, lib. 1.º, fol. 14.
 Loharri, lib. 1.º, fol. 23.
 Luna, familia nobilissima, lib. 1.º, fol. 27.
 Luna, Villa antiquissima, lib. 1.º, fol. 36.
 La consagracion de su Iglesia, fol. 48.
 Lerida, lib. 1.º, fol. 55 68. Sus Escuelas, lib. 2.º, fol. 212.
 Lisboa, lib. 1.º, fol. 67.
 Liparis, lib. 2.º, fol. 211.
 Lorca, lib. 2.º, fol. 213.
 San Luis, Obispo de (Tolosa), lib. 2.º, fol. 232.
 Lorenzo Vala escribe la historia de Don Fernando el 1.º, lib. 3.º, fol. 353.

M

Marcha significa limite, lib. 1.º, fol. 9.
 Monzon, lib. 1.º, fol. 19 36.
 Iglesia de las SS. Masas de Zaragoza, lib. 1.º, fol. 29; lib. 3.º, fol. 364.
 Medinaceli, lib. 1.º, fol. 31 66.
 Montearagon, lib. 1.º, fol. 40.
 Monrreal, lib. 1.º, fol. 34.
 Molina, lib. 1.º, fol. 57.
 Mallen, lib. 1.º, fol. 59.
 Mequinenza llamose Octogesa, lib. 1.º, fol. 59.
 Monclus, lib. 1.º, fol. 62.

Maravedi maroquines, lib. 1.º, fol. 69.
 Maravedi de oro, fol. 91.
 Maravedi de siete en siete años, lib. 2.º, fol. 112.
 Mazmutinos de oro, lib. 1.º, fol. 86.
 Monedaje, lib. 1.º, fol. 89.
 Moneda jaquesa, lib. 2.º, fol. 117.
 Murcia, reyno conquistado, lib. 2.º, fol. 147 197 199.
 Moneda falsa de oro, lib. 2.º, fol. 117.
 Mesnada, lib. 2.º, fol. 193.
 Marchas de plata, lib. 2.º, fol. 195 198; lib. 3.º, fol. 311.
 Memorias antiguas cita, lib. 1.º, fol. 1.º
 Maravedi, lib. 3.º, fol. 255.
 Monstruo de Corbera, lib. 3.º, fol. 272.
 Matheo Clemente, insigne letrado, lib. 3.º, fol. 352 356.
 Mirobriga, lib. 3.º, fol. 355.
 Martin de Alpartil, lib. 3.º, fol. 378 y 384. Embaxador, fol. 393. Escribio Historia, fol. 406.
 Rey Don Martin alaba a los Aragoneses, lib. 3.º, fol. 391.
 Maella, lib. 3.º, fol. 391.

N

Najara, cerca de las ruinas de Tritio, lib. 1.º, fol. 15.
 Nertobriga, Ricla, lib. 1.º, fol. 53.
 Navarra se aparta de Aragon, lib. 1.º, fol. 61.
 Navas de Tolosa, lib. 1.º, fol. 92 93.

O

Oviedo, lib. 1.º, fol. 24.
 Orden del Santo Sepulchro de Calatayud, lib. 1.º, fol. 66.
 Orden de Cavalleria de Santiago, lib. 1.º, fol. 71.
 Orden de la Merced, lib. 1.º, fol. 101.
 Oloron, lib. 2.º, fol. 196.
 Orden de Montesa, lib. 2.º, fol. 233.
 Olbia, lib. 3.º, fol. 257.
 Oldrado, lib. 3.º, fol. 254.

P

Pedro Tomich notado, lib. 1.º, fol. 4, lib. 3.º, fol. 314 365 366.
 Pamplona, lib. 1.º, fol. 6 10. Reyno de Pamplona, fol. 14 17 26. Llamose Iruña, fol. 58 60.

- Pisuerga llamose antiguamente Pisoraca, lib. 1., fol. 22.
 Puente de Monclus, lib. 1., fol. 25.
 Pina, lib. 1., fol. 33.
 Pertusa, lib. 1., fol. 43.
 Perpiñan, lib. 1., fol. 49.
 Pirineos, lib. 1., fol. 55.
 Poblete, lib. 1., fol. 70.
 Peñíscola, pueblo de los Illegaones, lib. 1., fol. 104.
 Pityusa, lib. 2., fol. 142.
 Pedro Sesé, noble, señor de Mediana, lib. 2.º, fol. 143.
 Pedro Arcas de Cariñena, lib. 3.º, fol. 384.
 Potestad absoluta de los señores, fol. 354.
 Privilegio de 20, lib. 1.º, fol. 54.
 Primacia de Toledo en disputa, lib. 1.º, fol. 99.

Q

- Quarte, lib. 3.º, fol. 298.

R

- Roda: su Iglesia, lib. 1.º, fol. 17 25.
 Rubricatum, Lobregat, rio de Barcelona, lib. 1.º, fol. 24.
 Don Ramiro 1.º, llamado el Christianisimo, lib. 1.º, fol. 29.
 San Raymundo, Obispo de Barbastro, lib. 1.º, fol. 59 75.
 Raymundo, Conde de Barcelona y Principe de Aragon, libra a la Emperatriz, lib. 1.º, fol. 73.
 Rio Piedra, lib. 1.º, fol. 83.
 Rota del Rey Don Pedro el 2.º en Tolosa, lib. 1.º, fol. 97.
 Don Rodrigo Ximenez, Arzobispo de Toledo, alabado, lib. 1.º, fol. 4 14; lib. 2.º, fol. 124.
 San Raymundo de Peñafort, lib. 2.º, fol. 141. Inquisidor, fol. 149 169. Su canonizacion, fol. 165 167.
 Don Ramiro 2.º, lib. 1.º, fol. 63. Está enterrado en San Pedro de Huesca, fol. 67.

S

- San Juan de la Peña, lib. 1.º, fol. 5 12 21 23.
 Sobrarbe, lib. 1.º, fol. 8; lib. 2.º, fol. 115.
 Senior, Obispo de Zaragoza, lib. 1.º, fol. 11 13.
 San Pedro de Siresa, lib. 1.º, fol. 13,

- Sancho Abarca, lib. 1.º, fol. 14.
 San Victorian, combento antiquisimo, lib. 1.º, fol. 22.
 Senescal: su significacion, lib. 1.º, fol. 27; lib. 2.º, fol. 142 187.
 Sepulveda, lib. 1.º, fol. 147.
 Segontia, Rueda, lib. 1.º, fol. 53 55; lib. 2.º, fol. 20.
 Sagunto: Molviedro, lib. 1.º, fol. 54 80; lib. 2.º, fol. 116.
 Sicoris, lib. 1.º, fol. 55; lib. 2.º, fol. 115.
 Suedos Morlaneses, lib. 1.º, fol. 90.
 Santa Christina, lib. . . . , fol. . . . ; lib. 2.º, fol. 124.
 Sevilla, lib. 2.º, fol. 125.
 Don Sancho, Arzobispo de Toledo, lib. 2.º, fol. 160.
 Segovia, lib. 2.º, fol. 161.
 Suedos barceloneses, lib. 2.º, fol. 207.
 Sepulchro del Infante Don Pedro en San Francisco de Zaragoza, lib. 2.º, fol. 209.
 Sepulchro de Doña Theresa de Entenza en San Francisco, lib. 2.º, fol. 245.
 Segorve, lib. 2.º, fol. 246.
 Sinagogas se destruyen en la Corona de Aragon, lib. 3.º, fol. 367.
 Simulacros de plata que imbió el Papa Luna a Zaragoza, lib. 3.º, fol. 393.
 Senescalía, Dignidad antiquisima en la Casa de Moncada, lib. 2.º, fol. 142.

T

- Tarragona, lib. 1.º, fol. 1 16. Su Arzobispo Primado, lib. 2.º, fol. 136.
 Templo de la Virgen del Pilar, lib. 1.º, fol. 13.
 Tudela, lib. 1.º, fol. 15 50 68; lib. 2.º, fol. 184.
 Toledo, lib. 1.º, fol. 35.
 Tauste, lib. 1.º, fol. 49.
 Turiaso, lib. 1.º, fol. 53 55 67 76 103 107; lib. 2.º, fol. 114 147 171; lib. 3.º, fol. 356.
 Turia, lib. 1.º, fol. 55.
 Tortosa, lib. 1.º, fol. 67 68 69 70. Ysla de San Lorenzo, ibid., fol. 91.
 Teruel, lib. 1.º, fol. 77; lib. 2.º, fol. 182. Hacese ciudad, lib. 3.º, fol. 280 292.
 Taridas, especie de naves, lib. 2.º, fol. 186.
 Tiermas, lib. 1.º, fol. . . . ; lib. 2.º, fol. 187 199.
 Thermas, lib. 3.º, fol. 327 382.

Tarifa, lib. 2.º, fol. 204.
 Tarines y Tarbas, lib. 2.º, fol. 204.
 Tormento, no se da en Aragon, lib. 2.º,
 fol. 243.

V

Usatica, quando se empezó a llamar las
 leies de Cathaluña, lib. 1.º, fol. 25;
 lib. 2.º, fol. 182.
 San Vicente: dedicala Iglesia en Cardo-
 na el Vizconde Raymundo Fulcho,
 lib. 1.º, fol. 25.
 Varones de Cathaluña, lib. 1.º, fol. 25.
 Varia, lib. 1.º, fol. 59.
 Valencia, lib. 1.º, fol. 68; lib. 2.º, fol. 118
 120. Su Obispado, fol. 121.
 Veruela, lib. 1.º, fol. 69 77; lib. 2.º,
 fol. 140.

Ubeda, lib. 1.º, fol. 93.
 Urrea, familia, lib. 2.º, fol. 113 119.
 Union, lib. 2.º, fol. 141 181 188; lib. 3.º,
 fol. 287.
 Vique, lib. 3.º, fol. 205.
 San Vicente Ferrer, lib. 3.º, fol. 392.

X

Xelsa, lib. 1.º, fol. 53.
 Xucar llamose Sucro, lib. 1.º, fol. 55.
 Xatiba, lib. 2.º, fol. 122.
 Xixena, lib. 1.º, fol. 90.

Z

Zuera, lib. 1.º, fol. 61; lib. 2.º, fol. 186.
 Zabra, especie de galera, lib. 2.º, fol. 119.
 Zorita: su poblacion y conquista, lib. 1.º,
 fol. 70.

RICARDO DEL ARCO

1. Cfr. *Progresos de la historia en el reyno de Aragon, y elogios de Geronimo Zurita, su primer Coronista*, por DIEGO JOSE DORMER, utilizando y añadiendo el manuscrito del cronista Juan Francisco Andrés de Uztarroz (Zaragoza, 1680), págs. 170 y 171.

2. *Caesaraugustae, ex officina Dominici a Portonariis de Ursinis, S. C. M. et Regni Aragoniae Typographi, MDLXXIIIX*, en la portada; en el colofón: *Caesaraugustae, Ex officina Dominici a Portonariis de Ursinis, Sacrae C. M. et Regni Aragoniae Typographi, MDLXXIIIX. A. d. II Nom. Jun.*, siguiendo en la pág. inmediata el escudo del impresor, y debajo: *Dominicus a Portonariis de Ursinis Regius Typographus*.

3. El impresor Domingo de Portonaris de Ursino había venido a Zaragoza desde Salamanca, llamado por los Diputados del Reino en 20 de octubre de 1578, para imprimir los cinco libros primeros de la segunda parte de los *Anales de la Corona de Aragón*, de Zurita. Los diez libros de la primera parte habían sido impresos en Zaragoza por Pedro Bernuz, en 1562, y los reimprimió, dentro del siglo xvi, Simón de Portonaris—acaso hijo de Domingo—en 1585. Los cinco libros postreros de la segunda parte los imprimió también Domingo de Portonaris en el mismo año de 1579. En 1580 lo hizo de los diez libros de la *Historia del Rey Don Hernando el Catholico*, en dos volúmenes. Véase la descripción bibliográfica de estas ediciones en *Tipografía aragonesa del siglo xvi*, por JUAN M. SANCHEZ, tomo II (Madrid, 1914), núms. 428, 433, 561, 563, 569, 570, 639 y 640. La de los *Indices*, al núm. 549. En el año 1914, MANUEL ABIZANDA publicó en Zaragoza el tomo I de sus *Documentos para la historia artistica y literaria de Aragón*, y en las págs. 342 a 361, varios documentos notariales referentes a Zurita y al impresor Domingo de Portonaris: los contratos para la impresión de la *Historia del Rey Don Fernando el Católico*, entre Zurita y la Diputación (28 febrero 1579) y con el impresor (19 abril 1579), más una escritura de sociedad y contrato entre Portonaris y el librero zaragozano Luis de Ganareo, para imprimir la obra (3 septiembre), y un inventario de la imprenta de Ganareo. En la revista «Universidad», de la de Zaragoza, núm. de octubre-diciembre de 1933, págs. 1.017-1.036, artículo intitulado *El Testamento de Jerónimo Zurita y otros documentos a él referentes*, ANGEL CANELLAS LOPEZ publicó otros documentos referentes al asunto: recibos de cantidades de Zurita por Portonaris (abril y septiembre de 1580), en parte de pago; el testamento y el acta de defunción del Cronista, y el testamento de Zurita hijo.

4. Las cartas, en *Progresos* cit., págs. 411-413.

5. *Coronaciones de los Serenissimos Reyes de Aragon*, publicadas por UZTARROZ (Zaragoza, 1641), pág. 226, al margen.

6. *Progresos* cits., pág. 226. En las notas preliminares de los *Discursos*, al principio de esta obra, Dormer puso: «Adiciones de Geronimo Zurita a sus *Indices rerum ab Aragoniae regibus gestarum ab initiis Regni ad annum M. CD. X.* Aviase impreso este libro en Zaragoza el año de 1578, y queriendo bolverlo a estampar Zurita, compuso estas adiciones, en que ay muy particulares noticias, y pone a la letra, fol. 62 y 63, la escritura del juramento que hizieron los Aragoneses el año 1222 en Daroca al Infante D. Alonso como a successor en el Reyno, y fol. 64 hasta el 74 las de la sentencia que se dió en Tarazona el año de 1229, sobre el divorcio entre el Rey Don Jayme el Primero, y la Reyna Doña Leonor, por un Legado Apostolico, y muchos Prelados, que se juntaron a esto con él. Sacó el Conde-Duque de Olivares el original desta obra del Real Monasterio de la Cartuja de Aula-Dei de Zaragoza, y lo tiene hoy el Marqués de Mondejar y Conde de Tendilla; y haze memoria de él el Doctor Iuan Francisco Andres de Vztarroz en las not. al lib. 3, cap. 4, de las juras de los Reyes y Principes de Aragon, de Geronimo de Blancas, fol. 226, en la margen lit. E; y el P. Andres Schotto, en la prefac. del Tom. I de la *España ilustrada*, dize: Surita quidem homo doctissimus, Aragonensium Annales suos latine conscribere aggressus est, quos *Indices Aragonum* nominat, vidimusque olim ab auctore valde auctos, asservatosque, ac poene dixerim sepultos, et cum blattis, tineisque rixantes, in Carthusianorum ad Caesaraugustam Coenobio. Quos quidem Indices utinam (si quid his votis proficere possumus) eius Aragonici Regni octo-viri tandem aliquando e tenebris erutos bono publico, ingenti sane gentis adeo splendidae, et clarae gloria, atque honore proferant, et in apertum, ut olim vernaculos eius Annales ediderunt, nunc referri iubeant. Y en el juicio de las *Emendaciones del Itinerario de Antonino Pio*, del mismo Zurita, fol. 162, dize tambien: Idem post latine eosdem (los *Anales*) describere in epitome inchoarat, extantque *Indices*, ut nominat, tomorum duorum; qui ut et Hispanici libri cum Sicularum rerum historiis, Caesaraugustanae Reipublicae sumptu, excusi sunt iterum, vidimusque et Indices manu auctoris locupletatos in Carthusianorum, extra Urbem, Bibliotheca: quibus Religiosis viris suos labores Surita commendarat, ut et quae in C. *Julii Caesaris commentarios* plurima, et in *Claudianum Poetam* adnotarat. Quae omnia utinam haeredum beneficio lucem aliquando aspiciant, et Indices rerum Aragonum latine pertexere quis patriae amantior pergat. Esset sane laudis campus amplissimus, et ingentis utilitatis seges uberrima. *Nescire enim, quid antequam nascereris acciderit, inquit Tullius, est semper esse puerum*».

7. V. mi obra *La erudición aragonesa en el siglo xvii en torno a Lastanosa* (Madrid, 1934), pág. 213.

8. Trato largamente de la gestación y vicisitudes de esta obra en la mía intitulada *La erudición española en el siglo xvii y el Cronista de Aragón Andrés de Uztaarroz* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, dos tomos), caps. XVI a XXI.

9. V. *Progresos* cits., pág. 188, adición de Dormer al texto de Uztaarroz.

10. Hay algunos errores de copia, que he subsanado a la vista de las págs. correspondientes de los *Indices*.

LOS LIZANA Y LOS AZLOR DURANTE EL REINADO DE RAMIRO II DE ARAGON

Las familias de los Lizana y de los Azlor han desempeñado un importante papel en la historia aragonesa, pero sus orígenes y su actuación durante el siglo XII han llegado hasta nosotros envueltos en la espesa niebla de relatos legendarios que, si bien han popularizado su nombre, han acabado por desdibujar su verdadero perfil histórico.

Como contribución al estudio genealógico de estas familias publico a continuación varios documentos y noticias inéditas, que, al mismo tiempo, iluminan algunos aspectos del desenvolvimiento político aragonés durante la época de Ramiro II.

LOS LIZANA Y EL CASTILLO DE SU NOMBRE.—Cerca de Bospén, no lejos del profundo Alcanadre, en medio de espesos carrascales, pueden verse todavía las ruinas del que fué formidable castillo de Lizana. Su estratégico emplazamiento le dió una gran importancia en los primeros tiempos de la Reconquista aragonesa como base militar para las campañas emprendidas contra los musulmanes de las riberas del Alcanadre y del Cinca. Poco después de la sangrienta derrota de Fraga, el castillo de Lizana sufrió un asedio, pues un documento expedido por Alfonso el Batallador, en agosto de 1134, se halla fechado «in illo asieto de Lizana». Es todavía un enigma este sitio de Lizana, pues no sabemos si Alfonso era el sitiado o el sitiador y en este último caso, el más probable, si el ocupante del castillo era algún noble rebelde o el enemigo musulmán. En pleno siglo XIII, Ferriz de Lizana, señor del castillo, se rebeló contra Jaime I y éste hizo demoler la fortaleza.

La Crónica Pinatense nos habla de otro Ferriz de Lizana que viviría en los últimos años del siglo XI y primeros del XII, distinguiéndose en la batalla de Alcoraz y muriendo en 1136, degollado por orden de Ramiro II, juntamente con los demás nobles protagonistas del relato de la Campana de Huesca. Ahora bien, este Ferriz de Lizana, asociado a la célebre leyenda, ¿es un personaje real o fantástico? Contestando a esta pregunta, algunos autores han identificado a este Ferriz de Lizana con un caballero llamado Ferriz, señor de Santa Eulalia, que figura mucho en los diplo-

mas de Ramiro II. Por el contrario, Dámaso Sangorrín en su trabajo *La Campana de Huesca* (p. 131) niega rotundamente esta identificación, pues los documentos de la época mencionan a Ferriz con el sobrenombre de Huesca, pero no de Lizana, apellido, según este autor, desconocido entonces. Además, este Ferriz no murió en 1136, pues todavía en 1159 era señor de Huesca.

No puedo suscribir enteramente la opinión de Sangorrín. Cierto que Ferriz no murió en 1136, pero, como ya he advertido en otro lugar, la Crónica de San Juan de la Peña, al narrar la leyenda de la Campana de Huesca, se basa en fuentes poéticas, que pueden encerrar algún fondo de verdad, pero añade por su cuenta el nombre de los caballeros degollados, que no figurarían en la narración primitiva¹. Por otra parte, si bien a Ferriz se le llama Ferriz de Huesca y no de Lizana, es cierto, como demostraré después, que se hallaba estrechamente emparentado con esta familia.

NOTICIAS HISTÓRICAS SOBRE FERRIZ DE HUESCA.— Varios documentos, que más adelante citaré, demuestran que Ferriz era hijo de Forti Ortiz, uno de los señores aragoneses más poderosos durante el reinado de Pedro I, señor de Santa Eulalia y de varias fortalezas valencianas, héroe de la campaña levantina, que luchó junto al Cid, tomó parte en la batalla de Alcoraz y fué el primer señor de Huesca. No obstante ser hijo segundón, no sabemos si legítimo o bastardo, Ferriz fué educado para la guerra y muy pronto, todavía joven, debió acompañar a su padre en las expediciones militares.

La Crónica Pinatense relata que Ferriz de Lizana se distinguió en la batalla de Alcoraz y una vez conquistada Huesca, al marchar Pedro I en socorro del Cid, quedó en la ciudad con Fortún Garcés de Biel, a quien llama *princeps oscensis*. ¿Se referirá en este caso la Crónica Pinatense al Ferriz histórico? Aunque estas noticias sean en parte inexactas, pueden encerrar un lejano fondo de verdad. Sabemos que, efectivamente, Fortún Garcés de Biel rigió la ciudad, unas veces como señor de ella y otras bajo la dependencia del señor nominal, el vizconde Gerald Ponce. Acaso la Crónica Pinatense tuvo como fuentes confusas tradiciones genealógicas.

Muy pronto, vemos a Ferriz como señor en Montearagón. En 1113, firma, juntamente con su padre, un documento de venta; su firma aparece inmediatamente detrás de las de sus hermanos Forti Ortiz y Pedro Ortiz². Durante el reinado de Alfonso el Batallador, toma parte en numerosas expediciones militares y llega a obtener una destacada posición en la corte de aquel monarca; es señor de Santa Eulalia y están a su cargo posiciones avanzadas en Levante, como la de «Orta supra Tortoxa»³, posiciones en las que el peligro es constante. Hacia 1128, Alfonso

encomendaba a Ferriz, Lope Fortuñones y Juan Galíndez la repoblación de la villa de Pertusa, punto clave de las comunicaciones aragonesas, en donde los caminos que bajan del Somontano se unen con la antigua vía romana de Osca a Caesaraugusta. No lejos de Pertusa, se levantaba el castillo de Lizana. ¿Sería Ferriz señor de esta fortaleza? Al año siguiente, en 1129, Ferriz cambiaba varias heredades con el Capítulo de la Sede Oscense; en el documento se afirma que era hijo de Forti Ortiz.

A la muerte de Alfonso el Batallador, Ferriz toma una parte muy activa en los acontecimientos políticos. Fiel a Ramiro II, es miembro de



Armas de los Maza de Lizana en el siglo xvi

la curia regia y uno de los consejeros predilectos del monarca. Su intervención en las negociaciones de Vadoluengo, que dieron lugar al pacto con García Ramírez de Navarra, fué decisiva. Sigue conservando, también, el señorío de Santa Eulalia (véase doc. II).

Durante el gobierno de Ramón Berenguer IV, Ferriz acrecentó su influencia y poderío. Ya en 1139, un documento le cita como señor de Huesca; desde esta fecha, aparece constantemente en este señorío, algunas veces bajo la dependencia de otros señores como el conde Rodrigo y el vizconde del Bearn y Gabarret.

En 1153, Ferriz y su mujer Tota pusieron fin a las disensiones entre ellos, el obispo de Huesca y los vecinos de Liesa, dando al obispo la iglesia de aquel lugar y comprometiéndose el Capítulo, entre otras cosas, a hacer cantar cien misas por el alma del padre de Ferriz, el señor Forti Ortiz. Poco después, ambos cónyuges daban a la Sede su heredad de Sesa con la condición de que su hijo Blasco, *eiusdem ecclesie canonicus*, la posea durante toda su vida. El documento está fechado en 30 de septiembre de 1155 ⁴. Debió fallecer hacia 1160, pues en este mismo

año ya figura Marco Ferriz, acaso hijo suyo, como señor de Huesca. Otros heredamientos correspondieron a otro hijo llamado Juan.

Si son pocas las noticias que poseemos sobre las empresas militares de Ferriz, en cambio, su intervención en la vida política de su tiempo le coloca entre las figuras más destacadas del reinado de Ramiro II.

FERRIZ Y LOS LIZANA.—Como observó Sangorrín, los documentos mencionan a este Ferriz, llamándole, simplemente, Ferriz y en ocasiones Ferriz de Huesca, pero, como voy a demostrar seguidamente, es indudable que se hallaba estrechamente emparentado con la familia Lizana, apellido que ya existía en la época de Ramiro II.

Efectivamente, ya en 1128 aparece un Pedro Ortiz de Lizana, señor de Angüés, a quien Alfonso el Batallador daba ciertas heredades y la almunia de Masones, junto al Alcanadre ⁵; y en octubre de 1134, Ramiro II, que se hallaba en Alagón y trataba de atraer a su partido a todos los nobles del Reino, concedía al mismo Pedro de Lizana la villa de Angüés con todos sus censos y pertenencias (véase doc. I). Más tarde, en 1161 y 1173, Doña Sancha de Lizana, señora de Angüés, daba la mitad de la villa a Montearagón y repartía la otra mitad entre sus tres hijos, uno de los cuales se había hecho canónigo en Montearagón. Una nieta de esta Doña Sancha, también llamada como su abuela, hija de Miguel de Lizana, entraba en 1187 al servicio del monasterio y de San Martín de la Val de Onsera y daba a Montearagón la parte que le había dado su padre en el lugar de Angüés y lo que poseía en Isarre y Baranguás ⁶. Por último, en 1165, Miguel de Lizana, hijo, probablemente, de Pedro Ortiz de Lizana, juntamente con su madre Doña Sancha y su hermano García, daba al monasterio de San Pedro el Viejo unas casas, situadas en el barrio de Forti Ortiz, *meo avolo* (A. M. H., p. 110).

Resulta, pues, que Forti Ortiz, padre de Ferriz, era abuelo de Miguel de Lizana y, por tanto, estos dos últimos se hallaban estrechamente emparentados. No creo que sea aventurado suponer que Pedro Ortiz de Lizana es el mismo Pedro Ortiz, hermano de Ferriz, que firma el documento de 1113, a que me he referido antes.

LOS AZLOR.—También los Azlor tuvieron una destacada intervención durante el reinado de Ramiro II y también las noticias que sobre ellos poseemos son confusas y poco precisas, no obstante ser esta familia, a consecuencia de sus entronques con las más linajudas de España, tema predilecto de los genealogistas. Nos interesan, sobre todo, dos miembros de esta familia, que desempeñaron un importante papel en el breve, pero agitado, reinado del Rey Monje: Miguel de Azlor, simple caballero, y Blasco Fortuñones de Azlor, perteneciente a la primera nobleza del Reino.

MIGUEL DE AZLOR.— Su nombre ha sido popularizado por la leyenda de la Campana de Huesca. El autor de la Crónica Pinatense, al relatar el sangriento suceso, nos dice que, además de XIII rico-hombres, fueron degollados por orden del rey tres caballeros: Miguel de Azlor, Sancho de Fontava y Pedro de Luesia. Pero Miguel de Azlor es un personaje indudablemente histórico, que vivió durante el reinado del Rey Monje y que, como dice la Crónica, era un simple caballero y no pertenecía al grupo de nobles de mayor importancia. Este acierto del autor de la Crónica permite suponer que su nombre figuraba en el primitivo y más auténtico relato de la Campana de Huesca, relato probablemente de carácter poético.

El nombre de Miguel Azlor está íntimamente relacionado con el de la ciudad de Monzón. Esta formidable plaza, llave de las riberas del Cinca, estaba encomendada desde 1125 a García Ramírez. Los primeros documentos del Rey Monje no mencionan esta plaza que, hallándose, como digo, bajo la tenencia de su rival, proclamado rey de Navarra, no reconocería el señorío del monarca aragonés. Pero, una vez concluido el pacto entre los dos reyes, Monzón quedó dentro de los dominios de Ramiro II. Desde enero de 1135, los documentos de éste la mencionan con frecuencia y citan como tenente o señor a Miguel Azlor; pero, a partir de marzo, vuelve a ser silenciada en los documentos, seguramente, a consecuencia de la ruptura del pacto con García Ramírez, que pudo entonces reivindicar el dominio de la plaza; al menos, documentos navarros, citados por el P. Moret, mencionan al caballero navarro Rodrigo Abarca como señor de Monzón. Más tarde, en 1142, según el Cronicon Rotense, Ramón Berenguer IV reconquistó Monzón, poseído, a la sazón, bien por los musulmanes, bien por los navarros⁷.

Probablemente, este Miguel de Azlor es el mismo Miguel que figura como señor de Castel-Arraro, hoy despoblado, del término de Azlor, hasta 1135, y acaso fuese hijo o, por lo menos, pariente de Blasco Fortuñones.

La leyenda de la Campana de Huesca y el autor de la Crónica Pinatense que la recoge afirman que Miguel de Azlor murió degollado por orden de Ramiro II. Quizás esta afirmación encierre un fondo de verdad; por lo menos, el historiador no puede negar con rotundidad que en el curso de las luchas por la posesión de Monzón, Miguel de Azlor se rebelase contra Ramiro II y muriese víctima de la justicia del monarca.

BLASCO FORTUÑONES DE AZLOR.— Si la lealtad de Miguel Azlor puede considerarse como dudosa, en cambio, Blasco Fortuñones se mantuvo fiel al Rey Monje. Ya en los primeros años del siglo XII, aparece como señor de Azlor y durante el reinado de Alfonso el Batallador acrecentó su poderío y prestigio, aumentando sus heredades, muy numerosas,

sobre todo, en los pueblos del priorato de San Pedro el Viejo; de aquí, sus relaciones con este monasterio y su temprana amistad con el infante Don Ramiro, que durante varios años rigió la iglesia de Santa Cilia. No es de extrañar, pues, que, una vez exaltado al trono Ramiro II, Blasco Fortuñones se colocase decididamente a su lado. Hacia 1135, se hizo cargo del señorío de Castell-Arraro; por esta época formaba parte, también, de la curia regia.

En los críticos momentos del año 1136, cuando la causa de Ramiro II parecía perdida, Blasco Fortuñones permaneció fiel al monarca. Este le concedía, en junio del mismo año, en recompensa de sus servicios, la villa de Sotero con todos sus términos y derechos (véase doc. III). Desde entonces, los documentos lo mencionan como señor de Azlor y de Sotero; en cambio, en Castell-Arraro, aparece como tenente Gil de Azlor, seguramente hijo suyo. Conocemos también el nombre de otra hija, Urraca, que aparece en documento de 1154, juntamente con sus hijos Pedro y Arnaldo. Al finalizar el reinado efectivo del Rey Monje, Blasco Fortuñones figura entre los barones que el monarca encomienda a su yerno, el conde de Barcelona.

LOS AZLOR, EN HUESCA.—No conocemos el año exacto en que los Azlor se establecen en Huesca, pero debió de ser en fecha muy temprana. Un documento del fondo de San Pedro el Viejo, de hacia 1170, menciona ya unas tiendas de Jimeno de Azlor, situadas en el barrio de Forti Ortiz, barrio que se extendía por los alrededores de la actual calle de Villahermosa, en donde hoy se levanta, precisamente, el palacio de los Azlor, construido en el siglo xvii, de severo estilo aragonés, con alero saledizo, y en el interior anchurosas salas, cubiertas con artesonados, en los que campean los escudos familiares.

FEDERICO BALAGUER

1. F. BALAGUER, *Notas sobre Ramiro II*, en «Estudios de Edad Media de Aragón», vol. III (Zaragoza, 1947), p. 36.

2. Op. cit., p. 43.

3. J. M. LACARRA, *Documentos*, en «Est. de E. M. de Aragón», vol. III, p. 566.

4. «Facta carta era MCXCIII, illo anno quando Raymundus Berengarius, comes Barchinonensis et princeps Aragonensis perrexit apud Truscatalia. Et hec carta fuit facta exeunte septembris in festa beati Iheronimi, anno incarnationis Domini MCLV». Arch. Cat. de Huesca, «Libro de la Cadena», docs. MXIII y CLXIIIb. Debo esta noticia a la amabilidad de D. Antonio Durán, canónigo archivero.

5. LACARRA, op. cit., p. 542.

6. A. H. N., *Montearagón*, signs. antiguas A-57, A-58 y A-60.

7. Cf. BALAGUER, op. cit., p. 31. Sobre García Ramírez puede verse R. DEL ARCO, *Dos Infantes de Navarra, señores de Monzón*, en «Príncipe de Viana», año X, p. 249.

DOCUMENTOS

I

1134, octubre, Alagón

Ramiro II da a Pedro Ortiz de Lizana la villa de Angüés.

Arch. Hist. Nacional, fondo Mont Aragón, sign. 37-R, orig. o copia coetánea.

(Christus, alfa y omega) In nomine domini nostri Ihesu Christi. Ego quidem Ranimirus Dei gratia rex, facio hanc cartam donacionis vobis don Petro de Lizana. Placuit michi libenti animo obtimo / corde et spontanea uoluntate et propter seruicium quod michi fecistis et cotidie facitis, dono et concedo uobis uillam quod dicitur Anguasse cum toto suo termino / heremo et populato et cum suo censu toto ab integro et cum omnibus suis pertinenciis que ad predicta uilla pertinent uel pertinere debent. Concedo et con / firmo uobis hoc donatiuum sicut superius est scriptum, ut habeatis et possideatis illud saluum et liberum et ingenuum et francum ad uestram propriam hereditatem / per facere inde totam uestram uoluntatem, uos et filii uestri et omnis generacio uel posteritas uestra, salua mea fidelitate et de omni mea posteritate per secula / seculorum amen.

Signum (*signo*) regis Ranimirus.

Facta carta donacionis Era M^a C^a LXX^a II^a, in mense octuber, in uillam quod dicitur Alagon. Regnante me Dei gratia rex in Aragone et Super- / arbi siue in Ripacurcia atque in Zaragoza. Episcopus Dodus electus in Osca. Episcopus Garcia in Cesar Augusta. Comes Urgellensi in Boleia. Vicecomitissa de Behar- / ne in Zaragoza et in Unocastello. Petro Taresa in Borga. Lope Lopiz in Calataiube et in Ricla. Roderico Petriz in Epila et in Torbena. Iohan Didaz in / Arguedas et in Malonda. Gonzaluo Petriz in Alagon. Lope Fortungones in Albero et in Pola. Bertran in Exeia et in Alfaro. Castange in Biele. Martin Galindez in Agier- / be. Fertungo Galindez in Osca et in Mikineza. Ferriz in Sancta Eulalia. Fertungo Dat in Barbastro et in Petraselce. Lope Sangiz in Belgit. Sancio Necones in Daroca.

Ego Enneco sub iussione domini mei regis hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum (*signo*) feci.

II

1135, junio, Huesca

Ramiro II concede ingenuidad a García Calvo de Sardasa.

A. H. N., Cart.º de Montearagón, fols. 40 v.º-41.

[I]n nomine domini nostri Ihesu Christi, ego Ranimirus Dei gratia Aragonensium rex facio hanc cartam ingenuitatis et libertatis tibi Garcia Calbo de Sardasa placuit michi libenti animo et spontanea uoluntate et propter seruicia quod michi fecistis et cotidie facis et propter amorem de Frontin qui michi inde rogauit facio tibi franchas et ingenuas illas casas et tota illa hereditate que sunt de Açenar tuo auolo in Sardasa, que ibi habuit uel in aliis locis et quantum tu ibi habes comparatum et exampliatum usque hodie die quando ista carta fuit facta. Et ut habeas et possideas hoc totum suprascriptum ingenuum et liberum et francum tu et filii tui et omnis generacio tua per secula cuncta amen.

Sig (*lac.*) num regis Ranimiri.

Facta hac carta era millesima centesima LXXª IIIª, in mense iunio in ciuitate Osca, regnante me Dei gratia in Aragonia et Superarui uel in Ripacurcia. Episcopus Dodus in Osca. Episcopus Sancius in Irunia. Comite Arnal in Boil. Vicecomitisa domina Teresa in Unocastello. Frontin in Sos et teste. Castange in Biele. Lope Fertungones in Luar. Fertungo Galindez in Osca. Fortunio abbati in Monte Aragonie. Ferriz in Sancta Eulalia. Lope Fertungones in Pertusa. Fergo (*sic*) Dat in Barbastro. Pe / fol. 41 / re Ramon in Stata.

Ego Sancius de Petrarubea iussu domini mei Regis hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum feci.

III

1136, junio 16, Huesca

Ramiro II da la villa de Sotero al señor Blasco Fortuñones de Azlor

A. H. N., Cart.º de Montearagón, fols. 39 v.º-40 v.º

[I]n nomine summi et incomparabilis boni quod Deus est. Ego Ranimirus Dei pro-uidencia Aragonensium rex simul cum coniuge mea regina Agnes facimus hanc cartam

donacionis et confirmacionis uobis senior Blasche Fortuniones de Azeler, placuit nobis libenti animo obtimis cordibus affectis et spontanea uoluntate et propter seruicium quod nobis fecistis et cotidie facitis uel in antea faciebitis, ideo / fol. 40 / damus et concedimus uobis uillam que dicitur Sotero cum omnibus suis terminis heremis et populatis cum montibus et riuis et paschuis suis et cum suis pertinenciis siue directaticis ab integris et cum omni suo censu, quomodo ad regalem nostram uocem ibi pertinent uel pertinere debent, extra nouem [ex]casatos quod ibi sunt de nostra criazone et Malopilo (*) qui est collazo de sancto Urbicio. Et hoc donatium sicut superius est scriptum ut habeatis et possideatis illud firmum et securum et quietum uos et filii uestri et omnis generacio uel posteritas uestra, salua mea fidelitate et de omni mea posteritate per secula cuncta amen.

Sig (lac.) num Regis Ranimiri.

Facta uero hanc cartam donacionis era millesima centesima LXX^a IIII^a, in mense iunio in die sancti Cirici et Julite apud ciuitatem quem (sic) uocitant Osca. Regnante domino nostro Ihesu Christo in celo et in terra et sub eius imperio ego Ranimirus Dei gratia rex, simul cum \ predicta / coniuge mea regina Agnes, in Aragone et in Superarui atque in Ripacurcia. Episcopus Dodus in Osca et in Iacca. Episcopus Gauçfredus in Roda. Abbas Fortunio in Monte Aragone. Abbas Eximinus in Sancti Iohannis de Pinna. Martinus abbas in Sancti Victoriani Superarui. Comes Arnal Miri Palariense in Boile. Vicecomitisa domna Talesa de Bearne in Unocastello et in Lenas et Apeße. Petro Taresa in prenomina Osca et in Borgia. Ferriz in Sancta Eulalia. Galindo Eximinones in Alcalá. Fortunio Dat in Barbastro et in Petraselçe. Sancio filio de Iohan Galindez in Lauata. Fortunio Galindez in Alhagarin et in Bespen. Gomez in Ayerbe et in Boleya. Sancio Necon[es] nepoto de Caxale in Marquelo et in Pitella. Cornelge in Aguero et in Moriello. Lope Sanz de Aruexe in Atares. Matre de Lope Fortunion[es] in Albero. Pelegrin in Alkezar et in Napale, Frontin in Eleson et in Arcussa. Predicto Blasco Fortuniones in Acelor et in Castelloraro. Ramon Exe- / fol. 40 v.º / mece sub manu de Fortungo Galindez in Boltanna.

Et ego Andreo scriptor sub iussione domini mei regis hanc cartam scripsi et de manu mea hoc sig (lac.) num feci.

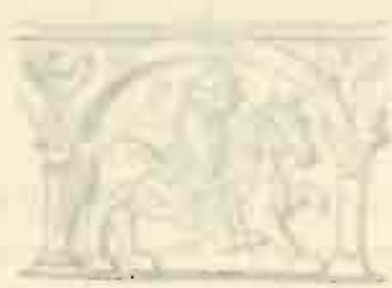
(*) Corrijo este nombre conforme a otros documentos de Ramiro II.



The first part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery by Columbus in 1492 to the present time. It covers the early years of settlement, the struggle for independence, the formation of the Constitution, and the growth of the nation to its present position. The second part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1789 to the present time. It covers the early years of the Republic, the struggle for the abolition of slavery, the Civil War, and the Reconstruction period. The third part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1865 to the present time. It covers the Reconstruction period, the Gilded Age, the Progressive Era, and the modern era.

The first part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery by Columbus in 1492 to the present time. It covers the early years of settlement, the struggle for independence, the formation of the Constitution, and the growth of the nation to its present position. The second part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1789 to the present time. It covers the early years of the Republic, the struggle for the abolition of slavery, the Civil War, and the Reconstruction period. The third part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1865 to the present time. It covers the Reconstruction period, the Gilded Age, the Progressive Era, and the modern era.

Figure 1: A decorative architectural element, possibly a frieze or a relief, depicting a scene with figures and a central archway.



The first part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery by Columbus in 1492 to the present time. It covers the early years of settlement, the struggle for independence, the formation of the Constitution, and the growth of the nation to its present position. The second part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1789 to the present time. It covers the early years of the Republic, the struggle for the abolition of slavery, the Civil War, and the Reconstruction period. The third part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1865 to the present time. It covers the Reconstruction period, the Gilded Age, the Progressive Era, and the modern era.

INFORMACION CULTURAL

Apertura solemne del curso académico 1951-52 en el Instituto de Enseñanza Media «Ramón y Cajal».

EL 10 de octubre, después de estar durante trece años instalado en las Escuelas del Magisterio, el Instituto de Enseñanza Media «Ramón y Cajal» se incorporó definitivamente a las tareas docentes en su nuevo local, con la ceremonia solemnisima de la apertura del curso académico 1951-52.

El acto se vió realizado por la presencia del magnífico rector de la Universidad de Zaragoza, D. Miguel Sancho Izquierdo, y de las primeras autoridades oscenses. Primeramente, en la capilla del Instituto se celebró la Misa de Espíritu Santo, y se cantó al final el *Veni, creator Spiritus*.

A continuación, en el Salón de Actos tuvo lugar la sesión académica. Ocuparon la presidencia el rector de la Universidad; el gobernador civil y jefe provincial, Sr. Gil Sastre; el general gobernador militar de la plaza, Sr. López Valencia; el alcalde de la ciudad, Sr. Campo; el M. I. Sr. D. Ramón Abizanda, en representación del Sr. obispo; el director y claustro de profesores del Centro, revestidos de toga y muceta. El salón se hallaba totalmente ocupado de público y de alumnos de los diversos centros de enseñanza de la capital.

Primeramente, el secretario del Centro, Sr. Martínez Torres, dió lectura a la memoria del curso último, reseñando la labor realizada por el Instituto en los diversos órdenes de la actividad cultural y educativa. Expresó la satisfacción que siente el Instituto con la inauguración del nuevo local, poniendo de relieve que nada se ha cambiado del espíritu de la antigua Universidad Sertoriana, cuyo legado servirá siempre de directriz al Instituto en sus tareas. El nuevo local, con sus luminosas aulas, con sus modernos laboratorios y con sus instalaciones deportivas, espera servir de marco perfecto al trabajo que se ha de realizar por los profesores en orden a la formación del alumnado.

El catedrático D. Joaquín Sánchez Tovar hizo el ofrecimiento de la insignia de la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al director, D. Miguel Dolç, que le regalaron como homenaje sus compañeros y amigos. En breves palabras, destacó los grandes méritos que

posee el Dr. Dolç como escritor e investigador, así como colaborador infatigable de varios diarios y revistas nacionales y, sobre todo, como profesor y director del Instituto. Terminadas las palabras de ofrecimiento, el Rector magnífico, en medio de grandes aplausos, impuso la preciada condecoración al Sr. Dolç.

Acto seguido, el Dr. Dolç agradeció, en frases emocionadas, el homenaje que le rendían sus amigos y compañeros, cediendo el honor al mismo Instituto y a la ciudad de Huesca, a la que, después de ocho años de convivencia, considera como parte integrante de su ser.

Desarrolló, a continuación, como lección inaugural del nuevo curso académico, el tema: *Hombre, humanidad, humanismo*. Después de la segunda guerra mundial—empezó diciendo—la palabra humanismo se ha puesto de moda como «leit-motiv» de todos los programas de secta o de partido. La paz, como la guerra, deberá ser mundial; y ello sólo podrá conseguirse si el mundo es uno, si el hombre es considerado como fin, y no como medio, de sus acciones. Entra así de lleno en la exposición del tema y examina el origen, las vicisitudes y la vitalidad de la palabra humanismo y los diversos sentidos que entraña. Explica su origen romano, típicamente ciceroniano; gracias al espíritu de Roma, todo cuanto encerraba de universal la cultura helénica se convirtió en el bien común de la humanidad. Por consiguiente, con el nombre de humanismo se ha denominado esta cultura universalmente humana, caracterizada a la vez por el tipo racional del pensamiento y por la ausencia de dureza, por la simpatía hacia todos los hombres. La *humanitas* es, en esencia, el equivalente de «educación» y lo contrario de «incivilidad»; de aquí que el factor más decisivo para la educación humana sea el estudio de las ciencias y las letras capaz de suministrar al hombre, más que los conocimientos útiles para la vida, los conocimientos aptos para levantar las facultades y ennoblecer la persona.

Nació así el concepto de las Humanidades, cuya primacía pedagógica se mantuvo a lo largo de la edad media y fué consagrada por el Renacimiento. De la sociedad renacentista, profundamente cultivada, procede, por un lado, como fruto específico, el «humanista», con su posición peculiar ante el modo de concebir el mundo y al hombre; por otro, el método «humanístico», sistema escolar encaminado a cosechar el máximo provecho personal de los *studia Humanitatis*. Analiza después el profesor Dolç los diversos sentidos, extremadamente complejos, que experimenta el humanismo, al independizarse de las voces afines de «humanista» y «humanidades». Rehusa definirlo, y lo presenta simple-

mente como uno de los medios más eficaces para sustentar la civilización. Sin el humanismo no puede salvarse el hombre europeo, concebido como prototipo del ser humano, como persona.

Pese a la firmeza de estos principios, el humanismo clásico como ideal de cultura está en crisis: el profesor Dolç expone los orígenes y las principales razones de la misma. Aboga por la modernización de las humanidades clásicas y alude al movimiento cultural suscitado por el «Neuhumanismus» en Alemania. Prescindiendo de los ideales típicos de las humanidades tradicionales, el moderno humanismo se contentará con hallar en el pasado lo que es bastante sólido para ser siempre actual; sabe que la aviación en 1910, o la bomba nuclear en 1945, no son razones suficientes para dejar ya de aprender el griego y el latín. En un momento en que la humanidad entera, apenas librada de los inmensos dolores de los últimos años, quiere situar bajo el signo del humanismo todas sus esperanzas y sus sueños, la antigüedad puede ofrecerle, desde luego, algo más que un desagradable sistema de paradigmas o de discusiones sintácticas. Toda la cultura occidental enraíza en la antigüedad grecorromana; y ésta, en el conocimiento del hombre. Sólo el hombre es la gran riqueza, la riqueza inextinguible: he ahí la idea humanista por excelencia.

La lección del Dr. Dolç, esmaltada de rasgos documentales, de anécdotas y de referencias a temas actuales, fué seguida con verdadero interés por el selecto público que llenaba el Salón de Actos y subrayada por una salva de aplausos.

A continuación, se verificó el reparto de diplomas a los alumnos y alumnas premiados con Matrícula de Honor durante el curso, siendo entregados los mismos por las primeras autoridades que presidían el acto.

Finalmente, y en nombre del Jefe del Estado, el Sr. Rector declaró abierto el curso académico 1951-52, y se interpretó el Himno Nacional.

Momentos después, las autoridades y personalidades, acompañadas del director y profesores, visitaron las distintas dependencias del magnífico edificio.—E. M. J.

Ciclo de conferencias de la cátedra «Lastanosa» con motivo de la apertura del curso del Instituto de Estudios Oscenses.

Un nuevo curso, el tercero de su existencia, inició el Instituto de Estudios Oscenses con el solemne acto de apertura celebrado el 13 de noviembre último, en el que, concisa pero elocuentemente, D. Salvador María de Ayerbe expuso la brillante labor del pasado año en los varia-

dos aspectos científicos, culturales e investigadores, destacando de ella, con indudable primacía, los números publicados de la revista ARGENSOLA, la actividad de la cátedra «Lastanosa» con sus ciclos de conferencias, en los que han participado prestigiosas personalidades, la exposición fotográfica de temas altoaragoneses y el curso de Arqueología, que, por sí solos, si no hubiera de añadirse una extensa y callada labor de estudio, bastarían para dar buena prueba de la fructífera vitalidad de la joven institución.

Coincidiendo con la oficial reanudación de las tareas del I. de E. O., su cátedra «Lastanosa» dió comienzo a una nueva serie de conferencias. Realizó la primera intervención el Dr. D. Antonio Beltrán Martínez, catedrático de Arqueología de la Universidad de Zaragoza y consejero numerario del Instituto, que desarrolló el tema *La provincia de Huesca en la antigüedad*. Como homenaje, bien merecido, el orador hizo, en el principio de su documentada charla, una sucinta enumeración de cuantas autoridades en materia arqueológica vieron la luz en la provincia, reseñando la inmensa labor realizada en beneficio de la misma con sus trabajos, a los que era necesario sumar la tarea de otras personas que, con una inteligente y devota entrega a esta empresa, habían procurado extraer de nuestro suelo las auténticas fuentes de la veracidad histórica. En resumido examen estudió el proceso seguido en el ambiente popular por la ciencia arqueológica, tenida hasta recientes tiempos por unos conocimientos secundarios, hasta que ha logrado imponerse para ocupar el lugar que le corresponde como valioso auxiliar para el perfecto conocimiento de la Historia.

Todas las diversas estaciones y descubrimientos hechos en el Altoaragón, como los de Las Valletas, de Sena, los dólmenes de Guarrinza, de Rodellar, y otros, que tanto han servido para determinar con justeza las condiciones de vida del hombre primitivo y sus primeros pasos en la cerámica, agricultura, adorno del hogar y otras manifestaciones religiosas y sociales, fueron ampliamente descritos por el Sr. Beltrán, quien puso también de relieve el influjo notable que en la existencia de los seres prehistóricos produjo el abandono de las costumbres trashumanes para dedicarse a la vida sedentaria, constituyendo los clanes y tribus que les obligaron a una más intensa vida de relación, suavizándose así sus instintos guerreros. Por último, efectuó una detenida exposición del desarrollo de estas asociaciones primarias en cada uno de los períodos y edades de la Prehistoria, basándose en los restos y objetos hallados en diversas excavaciones, de los que dió una detallada y completa referencia.

Siguiendo el programa establecido, el día 23 del mismo mes dió su conferencia titulada *Cabrera en Aragón* el presidente del Instituto de Estudios Oscenses, D. Virgilio Valenzuela Foved. Después de exponer al auditorio la situación social y política existente a las postrimerías del reinado de Fernando VII, presentó una acertada semblanza de la infancia y juventud, tumultuosas, del héroe carlista, precursoras de la recia personalidad del que había de ser más adelante caudillo de los reales ejércitos de Don Carlos, pasando con posterioridad a describir, amena y cuidadosamente, las primeras empresas bélicas de aquél, el pintoresco episodio de su bautismo de fuego—exponente singular de una voluntad firme consagrada a su ideal—y su rápida carrera militar hasta el generalato, obtenido por méritos de guerra, que le proporcionaron, además, un afamado renombre de valentía y habilidad, por cuyo motivo se ganó el respeto y temor de los enemigos.

Un hecho trascendental—el fusilamiento de su madre—hizo mella profunda en el carácter de Cabrera, determinando en él las violentas reacciones que sirvieron para calificarle de sanguinario, y su rigor inflexible para cuantos cayeron en sus manos. Sin justificarle, el conferenciante se detuvo minuciosamente en este suceso para indicar los terribles extremos a donde llegó el íntimo dolor del capitán carlista por la pérdida de quien no había cometido más delito que darle el ser.

Se extendió después en las campañas de Cabrera en el Altoaragón, la acción de Huesca, victoriosamente resuelta, la estancia de Don Carlos en la ciudad, la batalla de Cocorón librada contra las fuerzas del general liberal Iribarren que fueron vencidas, y su triunfal marcha por Barbastro hasta Tarragona, sede del Cuartel General. Pasó a ocuparse luego de la guerra en el Maestrazgo, y más profusamente de los hechos de Segura, Cantavieja y Morella; en este último lugar se le concedió el título de Conde, por su heroico comportamiento.

Finalizó la disertación con un exacto juicio crítico de los últimos combates de las huestes de Cabrera en los campos de Alcalá de la Selva, Alpuente, Beceite, Mirambel y Morella, donde su estrella se eclipsó, dominado por Espartero, y su amargo exilio en el extranjero, renunciando a repasar los siguientes capítulos de su vida, por considerar que está plenamente lograda su aspiración de divulgar la talla gigantesca de esta figura histórica que, de haberse desenvuelto en otros momentos sociales y políticos, hubiera merecido el más alto reconocimiento de las generaciones que le sucedieron.

Augusto y la romanidad fué el título de la conferencia siguiente, desarrollada por el Dr. D. Miguel Dolç, director del Instituto de Enseñanza Media y de la revista ARGENSOLA, quien en su comienzo indicó que Roma—este nombre mágico que nos atrae ya desde la infancia—es en realidad la capital de todos, abogando incidentalmente porque el día 21 de abril, fecha tradicional de su fundación, se convierta en la Fiesta de la Romanidad.

Explicó luego la gestación de la idea de la romanidad, desde el advenimiento de Octavio, exponiendo las causas que habían producido la extranjerización de la capital del Lacio, abocada a desintegrarse por el predominio de los factores helénicos y orientales que, merced a su engrandecimiento, se habían adentrado en ella. Llega la *Pax Augusta*, y con ella comienzan las primeras etapas para asegurar la salvación del espíritu y la moral de la sociedad, revalorizar la devoción de la Urbe y resucitar, en fin, la idea de un «patriotismo» que el Imperio había olvidado con su orientación cosmopolita. Augusto, sin ser un genio, pero tampoco un hombre mediocre, supo encauzar el nuevo movimiento con poderosas y originales creaciones, en especial la administración, el ejército permanente y el establecimiento de colonias en Italia y fuera de ella. Como todo renacimiento político, se basa principalmente en la vida intelectual y literaria: he aquí la más hábil política del emperador. El Dr. Dolç analizó particularmente este aspecto en las figuras de Horacio y Virgilio que se convirtieron, atraídos por Mecenas, en cantores y panegiristas de la Roma nueva y de las glorias pasadas. La *Eneida* es la exaltación de la doble idea nacional y dinástica, a cuya voz se juntaron la apología de la agricultura, con Terencio Varrón, que nuevamente Virgilio poetizó en su famosa alabanza de Italia, mientras la doble apoteosis de Roma y del emperador era celebrada a la vez por la arquitectura, la escultura, la glíptica y la toreútica.

Nadie como Augusto ofreció tantos motivos para enorgullecerse de sentirse romanos, y de ahí provino la total adhesión de los poetas y prosistas de su tiempo: Tibulo, Propercio, Ovidio, Varrón, Tito Livio. La atracción de su política confirió una indudable cohesión a la sociedad de los Estados-ciudades que, disueltos en el crisol de la latinización, forman esencialmente el imperio alrededor de la cuenta mediterránea, creando una cultura común y un nuevo sentimiento, en el cual no existe la antigua distinción de nacionales y extranjeros, libres o esclavos, sino simplemente la categoría de hombres.

El sentimiento de la romanidad, común a los ochenta millones que

forman la población del *orbis Romanus*, del mundo civilizado, corre a través de toda la literatura de los siglos siguientes, hermanando a hispanos, galos, africanos y orientales. Como ejemplos explícitos, mencionó el discurso del sofista Elio Arístides y la obra imbuida de romanidad de nuestro epigramista Marcial. La creencia esencial en la perpetuidad de Roma es igualmente típica en los escritores cristianos como san Ambrosio, san Jerónimo, Orosio y Prudencio, siendo este último el que dió un sentido aún más amplio a la concepción de la misión universal de Roma al asociarla orgánicamente a las aspiraciones de la nueva religión universal y al plantear el problema de la historia romana como preludeo del triunfo de Cristo.

Hoy—manifestó el conferenciante—sintetizamos la doctrina de Prudencio, en el terreno político y religioso, con la breve fórmula: Roma o Moscú. Si Cristo, por medio de su apóstol san Pedro, escogió a Roma como sede de su Iglesia, puede atribuirse al hecho de que los pueblos deben a Roma la idea concreta de la posibilidad de una civilización, de una religión y de unos ideales comunes. A través del caos de los días oscuros que se acercaban (y que hoy también se acercan) los hombres pudieron (y pueden) acariciar el recuerdo de la paz y del orden universal logrados por el imperio romano. Del incesante retorno a este ideario ha nacido y se nutre la más hermosa de las culturas humanas: la nuestra.

La cuarta conferencia, *Juan II de Aragón y la unidad de España*, corrió a cargo del Dr. D. Fernando Solano Costa, presidente de la Diputación de Zaragoza y de la Institución «Fernando el Católico» y catedrático de Historia de la Universidad cesaraugustana. Primeramente hizo una completa exposición de la situación política y social de Europa y, en especial, del reino de Aragón al nacimiento del ilustre monarca Juan II, casi desconocido por los historiadores que, hasta Zurita, no se ocuparon con el debido detenimiento sobre las efemérides de su reinado. Vió la luz dicho rey en Medina del Campo, discurriendo el año 1398, y por regir su padre, Don Fernando de Antequera, los destinos de Aragón, parte junto a él, quien lo asoció, ya adolescente, a su política exterior y empresas bélicas, que le condujeron a Sicilia como lugarteniente de Alfonso V, con el que más tarde fué hecho prisionero, en Ponza, por las huestes de Visconti. Relata sus nupcias con Doña Juana de Navarra, de la que enviudó, contrayendo más tarde matrimonio con Doña Juana Enríquez, hija del Almirante de Castilla, Don Fadrique. Ligado a los

intereses de los reyes castellanos por linaje, intervino activamente en las luchas que aquéllos sostenían, especialmente en la batalla de Olmedo, en la que dió pruebas de insospechable valor e hidalguía.

Las turbulencias políticas y guerreras de su reinado se vieron agravadas por la insurgencia del príncipe Don Carlos de Viana, su hijo, contra el que mantuvo enconadas luchas, que, tras varias vicisitudes, finalizaron en la batalla de Aybar. Trazó luego el orador, con vivacidad descriptiva, los sucesos que llevaron a Don Carlos al trono catalán, concitando el fervor de los catalanes en contraposición a la menguada popularidad de Don Juan, lo que dió lugar a nuevas desavenencias y agitaciones que se resolvieron con la oportuna muerte del príncipe, al que se cree envenenado, versión que posteriores vindicaciones históricas han desmentido.

Las pugnas violentas entre Luis XI y Juan II mantienen en tensión continua y ardores belicosos las regiones del Rosellón y la Cerdeña, culminantes en la toma de Perpignan por el rey aragonés, que renunció luego a sus pretensiones de anexión territorial de aquellas comarcas, ante las tenaces asechanzas armadas del francés.

Las exigencias sucesorias de la dinastía le hacen volver sus ojos a Castilla, donde con visión profética intuyó en la princesa Isabel dotes extraordinarias de prudencia y discreción, por lo que concertó su matrimonio con su heredero Fernando, previniendo la unión de ambos reinos, el 19 de octubre de 1469, en que se efectuó la ceremonia nupcial. Características del dilatado reinado de Juan II son su gran constancia y reciedumbre ante toda clase de acontecimientos que supo penetrar con una clarividencia extraordinaria, dirigiendo sus miras siempre al engrandecimiento de la Corona aragonesa. Estas normas estuvieron también constantemente presentes en la política de su hijo Fernando el Católico, quien, con su esposa Isabel, supieron llevar a cabo la unidad española prevista por Juan II.

Ultima conferencia de este ciclo fué la titulada *Influencia del Pirineo en la Reconquista española*, pronunciada por el Excmo. Sr. D. José María López Valencia, general gobernador militar de la provincia. Después de unas elogiosas consideraciones sobre la ciudad de Huesca y el Instituto de Estudios Oscenses, manifestó que la reconquista pirenaica no es otra cosa que un particularismo local inserto entre dos corrientes imperialistas: una, al Norte, de universalidad, que es la franca, el Imperio de Carlomagno, y otra, al Sur, de sentido contrario, que es la de los árabes.

Entre ambas, poderosas y fuertes, está emparedado el Pirineo y en él la Reconquista supone el pasar sobre los dos aspectos, las dos corrientes, librándose de ambos imperialismos. Pero es conveniente fijar el verdadero concepto de la Reconquista que, no es solamente una lucha militar, por el dominio del suelo, sino también espiritual, de predominio de ideales. En el terreno geográfico, la Reconquista se divide en tres fases: la primera es la del valle alto, en la que impera la técnica de los pequeños particularismos; la segunda, la de la serranía o Somontano, en la que la lucha toma carácter más enconado, y, por último, la de la llanura, o amplio valle, en la que se puede hablar ya de victorias: son los días de Alfonso I y Jaime el Conquistador. El combate en esta fase es activo y ofensivo.

El Pirineo no es el pico, la altura, sino el valle donde la vida se desarrolla. A estos valles pirenaicos se acogieron los grupos hispanos replegados por el temor de la invasión islámica. El orador hace mención de la actividad de Navarra en la Reconquista, describiendo concreta y documentadamente todas las incidencias de la gestación y desarrollo del reino aragonés y sus ininterrumpidas conquistas desde los estrechos y altos valles del Pirineo hasta las llanuras que se acercan al Ebro.

Termina afirmando que en España se dan características espirituales permanentes, entre las que se cuenta el antiexotismo. Esto nos lleva a acciones de independencia. Así nos defendimos contra Roma, contra los árabes, contra los franceses y también contra el comunismo en 1936. Todo esto significa nuestra oposición a cuanto viene de fuera, a cuanto atenta contra nuestra comunidad de ideales e independencia de vida nacional. Además, hay algo intrínseco en nosotros: afán de aislamiento. España se siente nuevamente aislada, antiextranjera, en estos momentos. Ello es debido a que en el mundo hay dos poderes universales en pugna: una corriente oriental, de fanatismo político, dirigida por un Estado despótico, y otra contraria, occidental, de las llamadas democracias, mística liberal sin contenido espiritualista. Ambas coinciden en un mismo punto: el materialismo. Nosotros no somos, ni queremos ser, ni comunistas ni demócratas; queremos ser, ante todo, españoles con el sentido moral, auténtico y católico que el español tiene de la vida y de la historia.

Terminada la conferencia del Sr. López Valencia, que, como todas las reseñadas, fué rubricada por una gran salva de aplausos, el Excmo. Sr. D. Ernesto Gil Sastre, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, hizo uso de la palabra para clausurar el ciclo, indicando

cuánto le habían satisfecho estas actividades del Instituto de Estudios Oscenses, primeramente por la ocasión deparada de escuchar a las ilustres personalidades que habían intervenido y, en segundo lugar, porque denotaban la pujanza cultural de nuestra provincia, de cuyo entusiasmo, afán de servicio, colaboración abnegada y laborar fecundo, en éste y en todos los aspectos, tan orgulloso se sentía. Felicitó efusivamente a la cátedra «Lastanosa», animando a sus rectores para que prosigan en sus tareas, tras de lo cual pronunció las rituales palabras de clausura, siendo largamente aplaudida su intervención por el numeroso público asistente.

Las conferencias tuvieron lugar en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media «Ramón y Cajal» de Huesca, bajo la presidencia de las primeras autoridades provinciales y locales, siendo presentados la totalidad de los oradores por el director de la cátedra y delegado provincial de Información y Turismo, D. Salvador María de Ayerbe, quien, como en tantas otras ocasiones en que le hemos escuchado, hizo gala de su proverbial amenidad, facilidad descriptiva y elegante elocuencia, exponiendo públicamente los méritos, trabajos y triunfos profesionales e intelectuales de las personalidades actuantes.—*Santiago Broto Aparicio.*

El Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia de Huesca, en funciones.

El Centro Coordinador de Bibliotecas de esta provincia va realizando paulatinamente la misión para la que fué creado. Tiene el firme propósito, de acuerdo con las normas que presiden la creación de estos organismos, de llevar a cabo una extensa labor cultural difundiendo el libro por toda la provincia, poco a poco, con arreglo a sus posibilidades económicas, pero con gran constancia y tratando de superar cuantas dificultades puedan surgir.

Se ha constituido un Patronato que ha de regir el Centro. Este Patronato se halla compuesto por los miembros siguientes: presidente, Ilmo. Sr. D. José Gil Cávez, presidente de la Excma. Diputación provincial; vocales, D. Ignacio García Mantilla, secretario general de esta corporación; D. Enrique Calvera Aguilar, diputado-delegado de Cultura; D. Ricardo del Arco Garay, director del Museo Arqueológico, representante del Patronato Provincial para el Fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos; Ilmo. Sr. D. Miguel Dolç y Dolç, consejero del Instituto

de Estudios Oscenses, y D.^a María Asunción Martínez Bara, directora de la Biblioteca Provincial, que ejerce las funciones de secretaria del Patronato a la par que las de directora técnica del Centro. La presidencia de honor es ostentada por el Excmo. Sr. D. Ernesto Gil Sastre, gobernador civil de la provincia. El Patronato tiene una Comisión Ejecutiva, formada por tres de sus miembros: los Sres. Gil Cávez, Dolç y la Srta. Martínez Bara.

Una vez constituido el Patronato, se redactó un proyecto de Reglamento de régimen interno del Centro Coordinador que, previo estudio por cada uno de los componentes de aquél, fué sometido a la aprobación del pleno, en sesión celebrada el día 3 del pasado mes de julio, y posteriormente a la de la Excma. Diputación Provincial en sesión plenaria habida el 8 de noviembre del corriente año. Aprobado por el Patronato y por la Corporación Provincial, se ha remitido, para la superior aprobación del Ministerio de Educación Nacional, a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

A las bibliotecas municipales existentes en la provincia con carácter autónomo, y de las que ya se ha hablado en estas columnas, les fué comunicado que, en virtud del decreto de creación del Centro Coordinador de Bibliotecas, pasaban a formar parte de este organismo. Con posterioridad a esto, el Patronato hizo ver la conveniencia de establecer un mayor vínculo entre los Ayuntamientos poseedores de bibliotecas municipales y el Centro Coordinador al que pertenecen, a cuyo fin ha redactado convenios o conciertos en los que se estipulan las obligaciones de una y otra parte.

Se recabó de la Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones el rápido envío de los lotes fundacionales de las bibliotecas de Barbastro y Aínsa, últimas creadas. Dichos lotes, de los tipos A y B, respectivamente, con arreglo al censo de población, fueron remitidos oportunamente, ascendiendo el primero a más de 1.300 volúmenes y el segundo a unos 800, lotes constituidos por obras de las diversas ramas del saber. El valor pecuniario de estos lotes, unido a la subvención en libros y revistas que la mencionada Junta de Adquisición asignó para el año en curso a cada una de las bibliotecas ya creadas en la provincia, asciende a más de 50.000 pesetas, cifra fijada como premio al Centro Coordinador de la provincia de Huesca para 1951.

Además de la asignación de la Junta, de la cantidad consignada para «Adquisiciones de libros» por la Diputación, se destinaron 1.000 pesetas a cada una de las bibliotecas que constituyen el nuevo organismo, y

así les fué comunicado a los Ayuntamientos poseedores de aquéllas. Estos han enviado relaciones de las obras que desean y, previa aprobación de estas «desideratas» por el Patronato y después de encuadernadas las adquiridas en rústica, con cargo a la cantidad fijada para este capítulo en el presupuesto del Centro, van remitiéndose a sus respectivos destinos. Quedando un remanente de la cantidad para «adquisiciones», se ha iniciado la formación del Depósito de Libros del Centro Coordinador al objeto de ir atendiendo sucesivas demandas.

Finalmente, el Patronato se ha dirigido a los Ayuntamientos cabeza de partido carentes de bibliotecas, a los que tienen un censo de población de 3.000 o más habitantes y a los que, no llegando a este número, tienen importancia industrial, minera o de cualquier otro tipo, a fin de que cooperen con el Ministerio de Educación Nacional y la Diputación Provincial en esta gran obra cultural, creando una biblioteca en su municipio que recibirá ayuda material y técnica del Centro Coordinador. Y al decir ayuda material del Centro, se sobreentiende que los Ayuntamientos han de consignar en sus presupuestos específicamente para «Atenciones de la Biblioteca» una cantidad anual que depende de su censo de población y de sus recursos económicos.

Las primeras bibliotecas municipales a crear en plazo próximo son las de Fraga y Binéfar, que ya lo han solicitado. Se espera fundadamente que los demás Ayuntamientos invitados sientan esta misma inquietud, este mismo deseo de coadyuvar en esta magna tarea que tanto bien ha de reportar al país.— *A. M. B.*

«Celtiberia», revista del Centro de Estudios Sorianos.

El Centro de Estudios Sorianos, hermano de nuestro Instituto de Estudios Oscenses, cuenta también con su revista afín a ARGENSOLA. Reza su título «Celtiberia», título muy acertado, a nuestro entender, para la revista que ha de servir de exponente a los ricos y diversos valores sorianos. Al dar nombre a la nueva revista, no se ha incurrido en el tópico numantino. Si Numancia es universalmente conocida por la brillante página histórica que escribió, Numancia es tan sólo una parte de la Celtiberia. El nombre de Celtiberia, aun siendo menos popularmente conocido, tiene una mayor amplitud, y resume en sí a la antigua Numancia y a la moderna Soria.

Soria tiene solera y tradición literaria. «Celtiberia» viene a conti-

nuar esta tradición dentro de más amplios cauces, con arreglo al nuevo ritmo de los tiempos que corremos, siguiendo nuevas orientaciones, encuadrada en modernos moldes, y como exponen sus fundadores al aparecer la revista: tratando a la «patria chica» con plena objetividad que no excluye el acendrado amor a la misma e intentando buscar el sentido universalista de su historia, de su cultura y de sus diversos valores.

Y a fe que lo va consiguiendo «Celtiberia». Su consejo de redacción, presidido por el Excmo. Sr. Marqués del Saltillo, ilustre académico y brillante historiador, secundado por Benito Gaya, lingüista y polígrafo de recia envergadura, por José Antonio Pérez-Rioja, pensador, erudito y paciente investigador, y Heliodoro Carpintero, escritor fino y sutil, es garantía de aciertos y de propósitos cumplidos. A estos nombres se unen los de una magnífica pléyade de colaboradores en las más diversas disciplinas, que la avaloran y la realzan.

Y no puede hablarse de «Celtiberia» y por tanto de Soria, sin evocar las próceres figuras de dos sorianos ilustres desaparecidos en poco tiempo: D. Santiago Gómez Santacruz, abad mitrado de la Colegiata y eminente arqueólogo, y D. Blas Taracena Aguirre, director del Museo Arqueológico Nacional y «alma mater», con D. Santiago, del Museo Numantino. No pretendemos glosar las vidas de estos dos maestros. Lo han sido ya, y magistralmente, por José Tudela en el primer número de la revista soriana, y en estas mismas columnas, Antonio Beltrán ha exaltado la figura de Taracena. Solamente nuestro emocionado recuerdo para los dos.

Nuestra bienvenida a la nueva revista, órgano del Centro de Estudios Sorianos, que a sus valores intrínsecos une el de una magnífica presentación. Deseamos una larga vida, plena de felices éxitos, a este portavoz de la bella y dura tierra soriana.—*M.^a Asunción Martínez Bara.*

Supervivencia de antiguas costumbres e instituciones.

Es grato comprobar la supervivencia, en las tierras altoaragonesas, de típicas costumbres e instituciones. La constitución familiar se refleja en parte en las instituciones matrimoniales, con magníficas cláusulas, encaminadas al consejo y respeto de todos los componentes de la familia y advenedizos a la misma, con marcadísima tendencia a la conservación del «casal» y a la compenetración entre los que viven bajo un mismo

techo, en unificado espíritu de sacrificio para que «no se desfaiga la casa», con miras a una feliz inteligencia entre todos, respetando la tradición secular «como lo fevan los de antes», típica frase utilizada por Joaquín Costa ante el autor de estas líneas y otros más del pueblo de Secastilla, en ocasión de hacerle entrega de una gran alforja de documentos viejos procedentes del archivo municipal de dicho pueblo, en el año 1896. Este fué, según sus manifestaciones, el segundo período de investigaciones relacionadas con la institución familiar en Sobrarbe y Ribagorza.

Desde pequeños se viene educando a los hijos en el respeto a estas instituciones tradicionales y en el cariño a esta comunidad doméstica para que trabajen en beneficio del «cabal de la casa», logrando así un mejor «buen pasar». Es de destacar el papel desempeñado por «la dueña», otras veces llamada «la mía mujer», y el interés que por el casal sienten los llamados «tiones» o solterones, con manifiesta fama de «muy caballeros», por ser éstos los que llevan la mayor carga, pues con su trabajo contribuyen de manera eficaz a sostener la casa.

Estas prácticas jurídico-institucionales, originarias de estos condados de Ribagorza y Sobrarbe, también aparecen por los llanos de la provincia impregnadas de un amplio y profundo sentir religioso, como es digno de ver en escritura de capitulación matrimonial entre infanzones, de un matrimonio celebrado el día 4 de agosto del año 1610, en cuyo extenso documental se menciona la ordenación contractual y sucesión hereditaria, así como también se pone de relieve la catolicidad de ambos contrayentes.

También nuestro insigne jurisconsulto Joaquín Costa dedicó largo tiempo al estudio de estas costumbres, haciéndolo unas veces sobre el terreno y otras revisando antiguas escrituras de capitulaciones matrimoniales, con otros varios documentos de contratación entre propios y extraños, haciendo de estas modalidades los más grandes elogios tanto en el libro como en la conferencia, y especialmente de aquellos extremos y forma de conducir hacia una convivencia, entre los componentes de la familia, ascendientes, descendientes y colaterales, con inclusión de los «apegadizos» a la misma, afirmando que la mayoría de aquellos documentos eran verdaderas constituciones de hermandad. — *Ignacio Español Muzás.*

BIBLIOGRAFIA

LIBROS Y FOLLETOS

GALIAY SARAÑANA, JOSE: *Arte mudéjar aragonés*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1950. 262 págs., con 98 láminas.

El autor, que ya ha publicado en la Institución «Fernando el Católico» de la Diputación Provincial de Zaragoza trabajos de recopilación sobre prehistoria y arqueología romana de Aragón, hace lo propio respecto del arte mudéjar, tan abundante en el centro y bajo Aragón, típico e interesante; materia que conoce y sobre la que ha trabajado anteriormente. Es un buen estudio de conjunto, no exento de apreciaciones discutibles, repartido en ocho capítulos, seguidos de un índice geográfico. El capítulo I, referente al proceso de la reconquista del suelo aragonés y la organización y la cultura de los sometidos, pudiera ser más preciso y recoger más bibliografía, pues solamente aporta los *Anales* de Zurita, Sayas y Dormer, omitiendo a Argensola, Uztarroz y Panzano, Cock, Fernández y González, Salarrullana (local de Fraga) y Jiménez Soler, no citando, por ejemplo, el estudio de Francisco Macho y Ortega sobre la condición social de los mudéjares aragoneses en el siglo xv, de mucho valor documental.

Cree tardía la aparición del estilo aquí, en pleno período gótico. Señala la diferencia entre el mudéjar aragonés y el castellano y andaluz, estimando particularidades del nuestro su condición más decorativa que constructiva en lo externo y la presencia de cerámica complementaria de la decoración.

Después de citar nombres de artistas y fechas, va examinando cada uno de los elementos de los monumentos, así civiles como religiosos, e incluye la encuadernación, donde se limita a unas pocas muestras; no está la preciosa encuadernación que se exhibe en el Museo catedralicio de Huesca. Cada capítulo lleva al final la bibliografía. En la de las torres echo de menos el estudio de Francisco Iñiguez publicado en la revista «Archivo Español de Arte y Arqueología», de septiembre-diciembre de 1937. Las ilustraciones son casi todas excelentes.—Ricardo del Arco.

FAIREN GUILLEN, VICTOR: *La alera foral*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1951. 246 págs.

Existe aún en Aragón el viejo derecho de los vecinos de un lugar a que sus ganados apacienten en los montes blancos comunes del pueblo inmediato, de sol a sol y por la parte en que ambos confrontan. Este derecho está reconocido en el Código civil, apéndice del Derecho foral aragonés, cuando su existencia está fundada en título escrito o en costumbre vigente, bajo el nombre de «alera foral».

En las Cortes de Huesca del año 1247 se dispuso que, exceptuando boalar vedado, las villas que tienen términos antiguos pueden pacer sus rebaños respectivamente en los dos, de sol a sol. En un fuero de las Cortes de Zaragoza de 1451 se menciona la «alera».

Dispuso que no se pudiese dar comisión, entre otras cosas, para derruir edificios, ni repararlos, ni para arreglar plazas, caminos, raves, «aleras», puentes, etc. En las *Observancias* del reino, libro VI, se expresa que en los lugares contiguos que tienen términos, hay beneficio foral «de la era», excepto boalar, del cual cuando los del lugar usan, también los otros, y ello «de era a era» («de area ad aream»), sin traspasar el lugar, y de sol a sol.

La Real Academia Española, en su Diccionario llamado de Autoridades, del año 1726, recogió el alegado fuero de 1451 en la voz «alera», indicando que es lo mismo que «era». Voz formada de este nombre y del artículo «al», usada en el estilo forense de Aragón; en latín, «area». Aduce el testimonio del famoso jurista zaragozano del siglo xvi, Pedro Molinos, en su *Práctica judicial del reino de Aragón*. Es permitido—sigue—a los vecinos de un lugar con sus ganados gruesos y menudos, de sol a sol y de alera a alera pacer los términos de los lugares circunvecinos.

Vale también en el estilo forense de Aragón—añade—el derecho de poder apacentar el ganado los vecinos de un lugar en los términos o territorio que hay desde las eras de él hasta los de los lugares circunvecinos, como sea de sol a sol, y de suerte que saliendo de las eras de un lugar con sol pueda volverse a ellas antes de ponerse. Para poder pacer en los dichos términos circunvecinos conforme a la alera foral, les han de dar paso expedito.

Jerónimo Borao, en *Diccionario de voces aragonesas* (1859), define la alera como llanura donde están las eras (en pocos pueblos todas las eras de pan trillar se ven juntas); y la alera foral como pastos comunes a dos o más pueblos, con exclusión de viñas, huertos y sembrados. Llámense también pastos forales, para pastar los ganados de sol a sol.

Savall y Penén, en su edición de los *Fueros, Observancias y Actos de Corte del reino*, dieron a la voz «alera» el significado vacilante o dudoso (con interrogante) de ejido o alero, este último desde luego absurdo. En el ejido no anduvieron tan descaminados, puesto que significa campo de las afueras de un pueblo, común a todos los vecinos de él, donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras.

Roque Barcia, en su conocido Diccionario etimológico, escribe que «alera» es un femenino provincial anticuado de Aragón, palabra compuesta del artículo árabe «al»: la, y «era»: la era. Acaso, mejor, «al» transposición vulgar del artículo «la» para evitar el encuentro de a y e, unida en prótesis al sustantivo era.

En *Suma de todos los Fueros y Observancias del reino de Aragón*, dispuesta en 1589 por Bernardino de Monsoriu, notario de Zaragoza, se emplea siempre la frase «era foral». El pacer «de area ad aream»—dice—se entiende por aquella parte donde confrontan los términos. Los vecinos no pueden plantar viña, ni sembrar heredad sin dejar paso para gozar de la era foral a los vecinos en el monte. El pastor con el ganado del señor puede disfrutar de la era foral hasta cuarenta cabezas de ganado suyas, además del ganado del amo. Y sigue nombrando el beneficio de la era foral.

El vocablo latino «area», que emplean los Fueros y Observancias, significa el espacio que ocupa cualquier superficie, y el suelo o terreno desocupado, y también era de pan trillar, la cual una vez utilizada en el verano queda libre el resto del año, por lo general.

Por tanto, vese que se han usado indistintamente «alera foral» y «era foral». Tal vez esta última forma—que tiene abolengo—resulte más correcta; pero «alera» afecta un dejo arcaico simpático, y así sigue corriendo entre los juriconsultos aragoneses. Sea como quiera, se trata de una institución civil antigua, que se da asimismo en Navarra («facería») y está vigente por costumbres o por ordenanzas y concordias locales en Burgos y Asturias, según ha notado Joaquín Costa. Como tantas otras de nuestro derecho consuetudinario, ha tendido a la unión—aunque sea utilitaria—frente a la rivalidad y la dispersión; y lejos de suscitar rencillas, sigue manteniendo amistad y correspon-

dencia entre pueblos limítrofes, a pesar de las perturbaciones que ha introducido en su ejercicio el hecho de la desamortización, examinadas por el docto fuerista zaragozano Mariano Ripollés.

Sobre este tema, Víctor Fairén Guillén ha compuesto una monografía donde estudia todo lo relativo a la alera foral con anterioridad al Código civil, siguiendo el sistema de los autores aragoneses del siglo pasado y de la Jurisprudencia. La divide en dos partes, la primera en seis capítulos y la segunda—que fija el derecho de alera en la actualidad y su construcción jurídica—en cinco. Es trabajo que no solamente interesa a los juristas sino a todos los amantes de las instituciones forales aragonesas, con todo y tener la alera, la facería y otras modalidades un origen común.—*Ricardo del Arco*.

ARCO, RICARDO DEL: *La sociedad española en las obras de Cervantes*. Patronato del IV Centenario de Cervantes. Madrid, 1951. 785 págs.

Otra obra laureada en certamen nacional, que renueva el triunfo obtenido por el erudito historiador en el centenario de Lope de Vega. Por todo prólogo va la orden ministerial, expresiva y lacónica, notificando la sentencia del jurado que propone esta obra como único premio del certamen. La presentación del autor y su más alto elogio lo hacen sus brillantes títulos académicos y sus copiosas obras, algunas de las cuales aparecen enumeradas en la cubierta.

Este estudio cervantino, que empareja con los de Rodríguez Marín y González de Amezúa, entre los modernos, es de amenísima lectura y abundantísimas sugerencias. A lo largo de la obra, se aprecia la habilidad, el juicio certero y la amplia erudición del autor. Libro de amena lectura y amplia visión, escrito con amor y con soltura. Es un trabajo que sólo puede hacerse con viva laboriosidad, paciencia de acrisolado investigador y agudo ingenio. Y, aun con todo el ingente trabajo que lleva, no se hubiera podido realizar sin una amplia documentación que, además de la capital bibliografía cervantina, abarca extensas informaciones históricas y literarias que sitúan y ambientan muchos aspectos de la obra de Cervantes.

A pesar de ser, como digo, un trabajo muy documentado, no abusa de la erudición. La selección en la selva gigante de lo cervantino es muy escrupulosa para no dejar lo esencial ni enredarse en prolijos detalles, de modo que siempre aparece informado y crítico; así, por citar un ejemplo, despacha con una sola referencia y alusión la tesis intencionada y erasmista de Américo Castro.

Hay capítulos que son un magnífico tratado; así lo es, de estética cervantina y de enjuiciamiento de teorías y criterios, el del realismo de Cervantes; en él desfilan nacionales y extranjeros en interpretaciones varias y aun contradictorias, y eso que el autor se limita a un solo aspecto y deja de propósito la farragosa y tantas veces arbitraria interpretación trascendente o esotérica, que tan raros engendros ha originado.

No es menos equilibrado Del Arco al describir la vida social española a través de Cervantes, pues nos ofrece la visión de una España digna y alegre, heroica y piadosa, con sus vicios y miserias, pero sin dejarse llevar del tono pesimista de la literatura picaresca, que, como es sabido, exageró y, en ocasiones, deformó la realidad. En Del Arco, como en Cervantes, el juicio es benévolo y el humor endulza lo que pudiera parecer acre; en cambio, el aprecio y el entusiasmo por lo noble y bello surge espontáneo e impulsivo.

En suma, este libro, tan justamente galardonado, es un nuevo exponente de lo grandes méritos y dotes del autor y una obra que, según quería Horacio, ha enlazado lo útil de una investigación provechosísima y lo dulce de una amenidad y limpidez que hace encantadora su lectura.—*José Artero*.

TILANDER, GUNNAR: *Los Fueros de la Novenera*. Estocolmo, 1951. 237 págs., más el índice.

En la colección *Leges Hispanicae Medii Aevi*, que publica el profesor de lenguas romances en la Universidad de Estocolmo Gunnar Tilander, hispanista fervoroso y doctísimo, ha aparecido este volumen II. El I fué la edición del *Fuero de Teruel*, por su discípulo Max Gorosch, que comenté en el número 5 de ARGENSOLA. En su magnífica edición de los *Fueros de Aragón*, página 640, Tilander prometió dar la edición de los *Fueros de la Novenera*, que obran en el manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio, de fines del siglo XIII o principios del XIV. La Novenera la constituyeron los concejos de Artajona, Mendigorriá, Larraga y Miranda, en Navarra. Sus fueros constan de 317 párrafos, y son de índole muy arcaica, tanto por lo que afecta a la lengua como al fondo jurídico. Estudia, con su precisión peculiar, el lenguaje del manuscrito; da el texto de los Fueros, su vocabulario y la tabla de los nombres propios.

El III y IV volúmenes serán la edición príncipe y el estudio de la versión aragonesa *In excelsis Dei thesauris*, comentarios de los *Fueros de Aragón*, por Vidal de Canellas, el famoso jurisperito obispo de Huesca, del que pronto aparecerán mis estudios biográficos refundidos. Esperamos con impaciencia la aparición del *Vidal Mayor*, que será otra producción magistral de crítica del profesor Tilander, en la cual viene trabajando desde hace doce años. Esta serie de *Leges Hispanicae Medii Aevi* interesa no sólo a los estudiosos de la lengua española, sino a todos cuantos se dedican a la historia de la cultura.—Ricardo del Arco.

NAVASCUES, JOAQUIN M.^a DE: *Scripturae monumenta et studia*. I. *La Era «...AS»*. Madrid, C. S. I. C., 1951. 42 págs. con seis láminas.

Esta colección tiene por objeto los monumentos escritos en cualquier sistema gráfico; problemas y cuestiones. En el presente fascículo primero el ilustre catedrático de Numismática y Epigrafía de la Universidad de Madrid, D. Joaquín M.^a de Navascués, ha resuelto, con maestría y competencia, un enigma muy típico y hasta ahora inexplicado, a saber: que la forma S en los epígrafes no es letra, sino que tiene función numeral, en el grupo AS, esto es, del nexo numeral VI detrás de la Era. Ello revela el interés extraordinario de nuestras inscripciones latinas de la época visigoda dentro de la Epigrafía. Son piezas del sistema epigráfico latino universal; dato cronológico que explica las inscripciones por estar así fechadas gran parte de las españolas.—Ricardo del Arco.

RAMIS ALONSO, M.: *La ruta de tu personalidad*. Barcelona, Ediciones Ars, 1951. 224 págs.

A pesar de la extraordinaria importancia, acaso única, que presenta el tema de esta obra en la hora actual, es innegable que no se le dedica la enconada atención que merece. Su tema es el hombre, punto central de todos los programas y discusiones de nuestros días críticos. Con clara exactitud señala Eusebio Riera y Estada en el prólogo del libro que, «en definitiva, lo que está en crisis no es la religión, la filosofía, la política, la moral, ni la cultura; sino el hombre, el ser del hombre, o, por mejor decir, el estar del hombre en este mundo».

Toda la labor intelectual del pensador balear M. Ramis Alonso, ya conocido por otros valiosos ensayos filosóficos, tiende a este solo objetivo: la ciencia del propio conocimiento. De aquí que, aunque integre el presente volumen, primorosamente

editado, setenta y seis artículos periodísticos, poseemos en *La ruta de tu personalidad* una verdadera metodología espiritual. Gracias a sus profundas dotes de observador, Ramis Alonso demuestra conocer como pocos el fenómeno humano y cada uno de los innumerables problemas que éste plantea. No hay repliegue del alma al que no haga llegar la antena de su esfuerzo educativo: y ello, sin precipitación ni rigidez, sino con aquella serena experiencia con que busca en el perfeccionamiento de los otros el perfeccionamiento de su alma, hasta conseguir el señorío sobre el propio destino, esto es, la felicidad.

El estilo de Baltasar Gracián, una de las figuras predilectas de Ramis Alonso, parece alentar constantemente en estas páginas prietas, de períodos breves, de fórmulas bruscas, que evitan la subordinación y los nexos sintácticos. El libro añade así a su contenido, cargado de ideas, de fuerza y de realidad, el aliciente de una lectura apasionada y tensa. Hay, en suma, en esta obra, como diría Quintiliano, más nervio y miembro enjuto de soldado que formas musculosas de atleta; si despidе un incesante atractivo, deriva éste de una cálida plenitud conseguida en años ininterrumpidos de meditación.—*Miguel Dolç*.

LOSTE ECHETO, LORENZO: *Pintores del niño en España*. Huesca, 1951. 42 págs. con grabados.

El doctor Loste ha publicado la muy interesante conferencia que pronunció el día 18 de febrero de 1951 en el III Ciclo sobre Arte organizado por el Museo Arqueológico de la capital, muy bien editada en la Imprenta Provincial de Huesca. El autor es ventajosamente conocido por sus trabajos mapiológicos, a los cuales ha asociado sus conocimientos de la historia y del arte españoles. Amplio ámbito el de este diligente y culto médico puericultor del Estado, entusiasta del Arte, donde—como expresa—encuentra el médico compensación y alivio de las grandes inquietudes y desazones inherentes al ejercicio profesional. Se trata de un ameno recorrido de la pintura nacional, desde los primitivos hasta Sorolla, comentando con tino algunas obras donde se representa el niño. El folleto se lee con la misma complacencia con que el auditorio escuchó la conferencia.—*Ricardo del Arco*.

CAPÁNAGA, VICTORINO, O. R. S. A.: *San Agustín*. Barcelona, Editorial Labor, 1951. 360 págs.

He aludido en otras ocasiones a la fórmula grata y seria a un tiempo que la Editorial Labor ha encontrado para presentarnos a los grandes escritores de la antigüedad grecorromana y de las literaturas modernas por medio de su colección «Clásicos Labor», de la cual forma la obra que nos ocupa el volumen XI. En la ingente bibliografía que los siglos han dedicado a san Agustín, el cómodo volumen del padre Capánaga ocupará un lugar inconfundible. El análisis, las notas biográficas y bibliográficas y los textos seleccionados reflejan un profundo conocimiento de la figura y la obra del santo.

Tres capítulos introductorios sitúan admirablemente al lector de hoy en el mundo físico e intelectual de Aurelio Agustín; particular interés ofrece el estudio sobre su actividad literaria y su estilo. En los siete capítulos siguientes se recogen los diversos aspectos de la antología, que se abre con las *Confesiones* y se cierra con la *Ciudad de Dios*. Entre ambas obras, fundamentales en todos los tiempos, se insertan trozos de los sermones, del epistolario y de los principales tratados agustinianos. Precede a cada sección un breve prólogo, destinado a explicar y valorar el contenido de la misma.

Sección muy acertada es la que reúne definiciones, sentencias y frases agustinianas, tan propias de su estilo lapidario, «verdaderamente fulminante»; en esta sección se incluye asimismo el original latino. Los dos últimos capítulos del libro resumen la influencia del obispo de Hipona en la posteridad y, de modo particular, en la cultura española. En una nota bibliográfica final se enumeran las más interesantes obras españolas y extranjeras que ha merecido el estudio del gran escritor cristiano.—*Miguel Dolç.*

VERGES, JOSE: *Q. Curcio Rufo. Historia de Alejandro Magno. Libros III y IV. Edición y comentario por...* Barcelona, 1951. 271 págs.

Ocupa este volumen el número IX de las publicaciones de la Escuela de Filología de Barcelona (C. S. I. C.), que el Dr. Bassols dirige con tanto éxito. Un insigne latinista, el catedrático José Vergés, nos ofrece, por vez primera en España, un inteligente comentario de un escritor latino de influencias muy desiguales en la posteridad, aunque repetidamente traducido en las letras hispanas; con este estudio de los libros III y IV de la *Historia* de Curcio poseerán desde ahora nuestros escolares una dirección segura para penetrar en la totalidad de la obra del historiador latino, de la cual nos han llegado ocho libros—a veces mutilados—entre los diez de que constaba la biografía del conquistador macedonio.

Una sustanciosa introducción abre el volumen. En ella estudia José Vergés, con gran acopio de datos, la discutida figura de Curcio, su estilo retórico, sus influencias y las ediciones de su obra. Sigue en esta edición el texto establecido por E. Hedicke (Berlín, 1867; Leipzig, 1908), rectificándolo en aquellos puntos en los que las ediciones y estudios posteriores han aconsejado alguna modificación; sólo en muy raras ocasiones acepta las conjeturas de los filólogos. Precede al texto comentado una importante tabla cronológica y un índice de las obras citadas en abreviatura. Acompañan el volumen un índice gramatical y un índice de nombres propios, debidamente razonados.—*Miguel Dolç.*

CRUSIUS, FEDERICO: *Iniciación en la métrica latina. Versión y adaptación de Angeles Roda.* Barcelona, Bosch, 1951. 190 págs.

Con esta publicación aparece por vez primera en España un resumen fundamental de prosodia y métrica latina, debido a uno de los más notables especialistas alemanes en la materia. Aunque la primera edición alemana data de 1929, el manual conserva frescas, pese a los numerosos trabajos similares que lo han seguido, todas sus buenas cualidades científicas: solidez, claridad, ingeniosidad, penetración. Para ello prescinde el autor del método histórico y del método comparativo, con lo cual el manual allana el acceso a la métrica latina aun a los no iniciados.

El manual comprende seis capítulos. Los tres primeros se destinan a la prosodia y al carácter de la versificación latina. En el capítulo cuarto se estudian los metros: el hexámetro y el pentámetro dactílicos, el saturnio, los metros de la lírica, el senario yámbico de Fedro, los metros de las sátiras y los de la comedia latina. Aunque breves, revelan las mejores características del autor los dos últimos capítulos, dedicados a la prosa rítmica y a la métrica acentual. Siguen una relación bibliográfica y un índice de materias.

El Dr. Echave-Sustaeta, profesor de la Universidad de Barcelona, ha prologado con cariño y competencia el volumen. Angeles Roda, catedrático del Instituto de Bilbao,

no se ha contentado con la mera traducción del valioso manual, sino que ha acertado plenamente al adaptar para el lector español una obra escrita para estudiantes alemanes, como se nota desde un principio al comparar la versificación española con la latina.—*Miguel Dolç.*

GOLOBARDES VILA, MIGUEL: *Biblioteca del Palacio de Peralada. Colección documental y bibliográfica dedicada a las fiestas conmemorativas del quinto centenario de los Reyes Católicos. Exposición organizada por los «Amigos de los Museos» en el Salón del Tinell. Barcelona, 1951. 89 págs.*

He aquí una bella edición de bibliófilo, de corta tirada, no de un texto literario o histórico, como es uso, sino de un repertorio documental y bibliográfico de gran interés, aportación valiosa al actual V centenario del nacimiento de «los Reyes de la unidad nacional, los Reyes que alentaron el primer impulso de la expansión hispánica por todos los mares», como certeramente razona el autor, a quien debemos la compilación, la transcripción y las notas, y a D. Martín Costa Serra, bibliotecario de la biblioteca del Palacio de Peralada—tan rica en fondos—las cédulas bibliográficas. No se limita la aportación al período 1451-1516, fechas del nacimiento de Isabel y muerte de Fernando, respectivamente, sino que se adelanta un poco más.

Veintiún documentos incluyen seis despachos de Juan II de Aragón, uno de Fernando como corregnante de Sicilia y príncipe de Castilla, otro de la reina Isabel, dos de Fernando como rey de Aragón y tres del Emperador Carlos V a nombre de la reina Doña Juana y suyo. En un segundo apartado se incluyen documentos particulares de mucho interés por las noticias de costumbres e instituciones que contienen. Siguen relaciones de manuscritos, incunables y obras editadas en España dentro del período de los Reyes Católicos y hasta el año 1560, con ejemplares raros y curiosos (Constituciones del reino de Sicilia; la *Historia* de Sánchez Arévalo; *Siete Partidas*, de Alfonso el Sabio; *Ars Magna*, de Llull; *Vita Christi*, del Cartujano; un Misal mallorquín, etc.)

La introducción, la transcripción de los documentos y la reseña de los fondos son puntuales y suministran pormenores aprovechables por su valor, todo excelentemente presentado y distribuido. Es obrita que habrá de ser consultada. La sociedad «Amigos de los Museos», de Barcelona, ha provocado la publicación de este trabajo, que merece ser imitado con la noticia de otros fondos documentales de propiedad particular, no solamente inexplorados, sino desconocidos.—*Ricardo del Arco.*

ARTICULOS DE REVISTA

LACARRA, JOSE MARIA: *Desarrollo urbano de Jaca en la Edad Media.* «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», vol. IV, Zaragoza, 1951, págs. 139-155.

Continuando sus interesantes estudios sobre el desarrollo urbano de las poblaciones del valle del Ebro, el Dr. Lacarra ha publicado una excelente monografía sobre Jaca, ciudad que, no obstante su escasa densidad de población, ha jugado un papel de primer orden en la historia aragonesa.

La falta de una historia local y la escasez de noticias suministradas por los autores jacetanos (Sangorrín, Leante, etc.), hacían difícil la empresa de escribir una monografía circunstanciada y exacta. Por otra parte, se conservan pocos documentos de la época más interesante del desarrollo de la ciudad. La vasta erudición del autor y sus profundos conocimientos de la documentación medieval han salvado, en lo que era posible, estas dificultades, logrando elaborar el autor una monografía que puede considerarse como modelo de este género de publicaciones.

Con suma cautela, el autor nos previene que alguna de las ideas expuestas sólo tiene carácter provisional, pero ello no es obstáculo para que queden trazadas, de manera magistral, las grandes líneas del desenvolvimiento urbano de la ciudad.

Al comenzar el reinado de Ramiro I, Jaca era tan sólo una aldea, una explotación agraria del dominio real, de reducidas proporciones, tal vez fortificada. Al Norte de este núcleo se hallaba el monasterio de san Pedro, utilizado por los prelados de Aragón como residencia desde que el rey lo incorporó a la Sede. Con ser tan reducido su recinto urbano, Jaca sobresale entre las demás villas del reino; es la sede del rey y la residencia habitual del obispo. Por otra parte, la situación de Jaca es estratégica; cristianos y moros pasan por ella llevando preciados productos, y los impuestos que se pagan en el mercado jacetano constituyen uno de los ingresos más saneados de la pequeña monarquía aragonesa.

A partir de 1063, Jaca adquiere una súbita importancia. Un Sínodo establece allí, provisionalmente, la Sede episcopal; surge la maravilla románica de su Catedral y la villa se convierte en *civitas*. Más tarde, Sancho Ramírez le otorga un famoso fuero que, en opinión del autor, tuvo por objeto, sobre todo, fomentar la población de burgueses, es decir, la de una clase media que goce de libertad personal y se dedique al comercio; con ello se buscaba especialmente la aportación extranjera, los comerciantes cristianos del Norte. Estos nuevos pobladores son los que dan a la antigua villa de *milites* y *rústicos* la categoría de *civitas*. Con aguda perspicacia, el profesor Lacarra, no obstante la falta de adecuada documentación, fija el lugar de asiento de estos pobladores extranjeros que ocuparían, según su sugestiva hipótesis, los alrededores del mercado. Esta zona sería esencialmente comercial, como parece indicarlo el nombre de calle del Zocotín. Otros nombres de calles pertenecientes a este barrio, las de san Nicolás y de la Población, recuerdan hoy todavía la existencia de aquellos pobladores francos.

Con verdadera amenidad, el autor puntualiza diversos extremos del desarrollo urbano jacetano: el barrio de la calle Mayor, cuyo límite Sur sería la calle del Coso y por el Oeste llegaría hasta la del Carmen. Muy pronto, el perímetro de la ciudad se amplía por el Sur para alcanzar un desnivel de terreno; esa punta avanzada se defendió con una fortaleza que se conocía con el nombre que todavía perdura, de El Castellar. Dentro de esta ampliación estaba el barrio judío.

Fuera de estos núcleos de población, se alzaba el Burnao o Burgo Nuevo, primer barrio con que tropezaban los viajeros que llegaban de Francia por Canfranc, víctima de las rivalidades entre Navarra y Aragón, pues fué incendiado en 1141.

La actividad expansiva de la ciudad cesó a mediados del siglo XII, pues con la reconquista de Huesca y Zaragoza, queda reducida su función a la de una pequeña capital montañesa, conservando, sin embargo, su actividad industrial y su condición de ciudad etapa en un transitado camino internacional.

Con absoluta precisión, el autor ha logrado fijar en este erudito trabajo las principales etapas del desarrollo urbano de Jaca durante la Edad Media, gracias todo ello a sus vastos conocimientos de la época, a su maestría en el manejo de las fuentes y a sus dotes de perspicaz investigador.—*Federico Balaguer*.

ARCO, RICARDO DEL: *Las ideas literarias de Baltasar Gracián y los escritores aragoneses*. «Archivo de Filología Aragonesa», vol. III, Zaragoza, 1950, págs. 27-80.

Los temas de investigación literaria han sido siempre temas predilectos de Ricardo de Arco. Ciertamente, debido a la especialidad de los fondos documentales aragoneses, sus actividades han derivado con frecuencia hacia el campo de la historia política y de la historia artística, pero siempre los temas literarios han sido cultivados por el cronista aragonés con especial dilección, y precisamente en este campo ha obtenido sus más resonantes triunfos; ahí están, como prueba, los premios nacionales obtenidos en los centenarios de Lope de Vega y de Cervantes.

También las grandes figuras de la literatura aragonesa han merecido su atención; sobre todo, la sugestiva personalidad de Baltasar Gracián ha sido objeto de numerosos estudios del señor Del Arco. Precisamente, la biografía de aquel ilustre aragonés ha podido ser estudiada con detalle, merced a sus interesantes aportaciones, contribuyendo, además, con su traducción de la conocida obra de Coster, notablemente mejorada por sus propias investigaciones, a la exaltación de este gran pensador aragonés. Gracianista apasionado, Del Arco nos da ahora en las páginas del «Archivo de Filología Aragonesa», lo que pudiéramos llamar la preceptiva literaria de Gracián, sus ideas estéticas, sus juicios sobre otros autores; para ello, ha ido espigando en la densa obra del docto jesuita, especialmente en su *Agudeza y Arte de ingenio*, con objeto de captar su ideología categórica y rectilínea.

A través de las citas que hace Gracián, queda patente su notorio aragonesismo, temperamental y de devoción a su tierra y a sus valores literarios. Desde Marcial a sus propios contemporáneos, Gracián exalta la valía de los literatos aragoneses, todo ello desde sus particulares puntos de vista, esforzándose en realzar el ingenio, el decir sentencioso, los vocablos preñados, es decir, con fondo, no hinchados, llenos de sustancia y meollo. Dentro de este conceptismo, de este afán por lo sentencioso y epigramático, Gracián muestra un espíritu abierto, ciertamente ecléctico, prefiriendo siempre el fondo a la forma. Es realmente curioso que su admiración por las acciones ingeniosas le lleve a alabar a Ramiro el Monje, ya que, según dice, la agudeza hace célebres hazañas y hechos no tan heroicos como otros y así la Campana del rey Ramiro tocó a muerte para sus altivos vasallos y para él a inmortalidad, acción que bastó sólo a hacerlo tan conocido como lo fueron los Jaime y los Pedro por sus hazañas.

Muy interesantes son, también, sus juicios sobre Mateo Alemán, al que considera como el «mejor y más clásico español», y sobre Cervantes, al que no estima, pues repetidas veces habla despectivamente del *Quijote*.

Jugoso, preñado de ideas, como diría Gracián, el artículo de Ricardo del Arco, que viene a llenar una de las lagunas de la obra de Coster es, también, de agradable lectura, gracias a la amenidad que el autor le ha sabido dar. — *Federico Balaguer*.

BELTRAN VILLAGRASA, PIO: *Los dineros jaqueses, su evolución y su desaparición*. «Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesas», I, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», p. 51.

En 62 páginas, Beltrán Villagrasa traza un estudio sobre la moneda llamada jaquesa porque primero se empezó a batir en Jaca, y utiliza lo que se ha escrito sobre la materia. En diversos epígrafes habla de las clases de monedas aragonesas, del monedaje, la fecha de las emisiones, documentos y libros sobre las monedas aragonesas—lo principal solamente—, de la circulación monetaria en Aragón antes y después de Sancho el Mayor, primeras monedas navarras y aragonesas, y clasifica las anteriores a Alfonso I y las

posteriores, quaternales y ternales, la moneda de vellón desde Doña Juana y Don Carlos hasta el final de las emisiones en 16 de julio de 1730, en que Felipe V prohibió la fabricación en Zaragoza. Estudia el proceso cronológico de las diversas emisiones, desde Ramiro I, o Sancho Ramírez, incluso la de Sariñena, de 1307. En Huesca debió de existir otra ceca. Resalta el tesón con que los regnicolas defendieron siempre su moneda peculiar contra las demasías de la realeza. Es el mejor estudio sobre el asunto hasta ahora, utilizando documentos, fueros, actos de Corte y textos.

Sigue un repertorio—utilizado también por Beltrán—de 23 documentos altoaragoneses, algunos reales y los restantes particulares, desde el tiempo de Ramiro I hasta el comienzo del siglo XIII, en su mayoría compraventas. Primera serie publicada por Antonio Ubieta Arteta, sin comentar los instrumentos. Los que se pudieran alegar son numerosos, y yo he dado a conocer algunos. El documento número 3 de los de Ubieta lo cité yo antes en mi trabajo intitulado *Pedro I de Aragón, el fiel amigo del Cid*, inserto en «Estudios dedicados a Menéndez Pidal», tomo I (Madrid, C. S. de I. C., 1950), página 418, asignándole la data febrero de 1103 (Ubieta, 1104). En el mes de septiembre de 1102, Pedro I sitiaba a Bolea (página 416 de mi estudio), y en el año siguiente de 1103 hay donaciones regias a vasallos del monarca, de bienes inmuebles en aquella villa recién tomada, seguramente. Un vasallo fué el Burfange del documento a que me refiero, *meo talgatore*, dice Pedro I. Ubieta—y le sigue Beltrán Villagrasa—traduce la palabra *talgatore* por *tallador de cuños* (de moneda). Yo traduje «cortador de Palacio», de *taliare*, que vale *scindere*, cortar las viandas para servir las en la mesa, trinchar en pedazos las aves. Una acepción de *tallator* registrada por Du Cange (*Glossarium*) da el que paga una cantidad o ajusta o lleva las cuentas, como *numerator* o *ratiocinator*. *Talliator*, el colector o exactor de tributos, o bien como *sarcinator*, el que cose o remienda los vestidos rotos. *Taligator*, como sastre (*sartor*), de *taliare* (*scindere, excindere*), cortar o hender. Cualquiera de estas acepciones me parece más indicada y lógica que *tallador de cuños*. Burfange era un servidor de Pedro I, a quien acompañó en el asedio de Bolea, pues el rey afirma en el privilegio que le pidió unas casas sitas dentro del muro, sin duda en recompensa de los servicios que en la toma de la plaza le prestó. Y es sabido que los próceres y vasallos al servicio inmediato de la Casa Real solían acompañar a los monarcas en sus operaciones militares, y recibían donaciones sobre las plazas reconquistadas, fenómeno frecuentísimo en la diplomática medieval.—Ricardo del Arco.

UBIETA ARTETA, ANTONIO: *Notas sobre la Crónica de San Juan de la Peña*. «Pirineos», números 17-18, 1950, págs. 463-493.

La *Crónica General de la Corona de Aragón*, más conocida con el nombre de *Crónica de San Juan de la Peña*, tiene un interés excepcional en la historiografía aragonesa por tratarse del primer intento de compilación histórica realizado en Aragón. Este interés ha dado lugar a que se hayan publicado numerosos estudios sobre la famosa *Crónica*, tratando de precisar el autor y el idioma en que se compuso la primera redacción, pues sabido es que existen tres versiones: latina, catalana y aragonesa. La bibliografía sobre estos temas es amplísima, pero, en cambio, los resultados obtenidos no han sido muy fructíferos.

El doctor Ubieta Arteta, que ha manejado con frecuencia los principales manuscritos de la *Crónica*, basándose en los interesantes documentos aportados por Rubió y Lluch y Rubió Balaguer y en sus propias observaciones, ha elaborado una sugestiva teoría, llena de perspicaces atisbos.

Ya Gabriel Llabrés, el fundador de la «Revista de Huesca», planteó con toda claridad el problema de la intervención de Pedro IV, hoy perfectamente documentada. En

opinión de Rubió y Lluch esta *Crónica General*, en la que ya pensaba el monarca en 1342, tendría como fuente más importante «una vieja crónica de San Juan de la Peña, muy rica en fechas y en detalles genealógicos», a la que se añadieron los relatos de las *Gesta* para la parte relativa a Cataluña, según demostró Massó.

Ubieto Arteta acepta esta tesis y cree, a su vez, que la parte referente a los reyes privativos de Aragón fué escrita en el monasterio de San Juan de la Peña, utilizando la *Crónica navarro-aragonesa*, ampliada con relatos épico-legendarios, y aprovechando algunos documentos del archivo pinatense; por tanto, el texto aragonés fué el que sirvió de base para efectuar la versión latina.

Cada día se hace más necesaria la edición crítica de la *Crónica Pinatense*, seguida de los pertinentes estudios sobre sus fuentes y su «fides historica»; por eso, son de destacar los trabajos que, como este que nos ocupa, contribuyen eficazmente al logro de esta empresa.—*Federico Balaguer*.

DURAN GUDIOL, ANTONIO: *La Iglesia en Aragón durante el siglo xi*. «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», vol. IV, Zaragoza, 1951, págs. 7-68.

El autor advierte que este estudio es un avance, con las conclusiones provisionales, del trabajo más extenso que piensa llevar a cabo. Con este carácter hay que acogerlas, pues tienen extremos refutables. Se deja llevar de una hipercrítica desaforada, siguiendo a Masdeu, con criterio apriorístico adverso. El capítulo I trata del estado general de la Iglesia en Aragón antes de la reforma. Su crítica demoledora va principalmente hacia el monasterio de San Juan de la Peña. Cierta que antes del rey Sancho el Mayor no tenían regla los clérigos de allí; pero el autor fundamenta en parte el extremo valiéndose de un diploma falso, cual es el privilegio *Ob honorem* de Sancho Ramírez (p. 12). Sigue tratando de la Iglesia durante el reinado de Sancho Garcés III el Mayor, y combate la reforma cluniacense en San Juan de la Peña, tildando de falso el privilegio del monarca, de 1025, en el que se refiere la reforma, y cree que es fabuloso el abad Paterno. La crítica moderna, desde Ximénez de Embún y Magallón, pasando por Kher, Pérez de Urbel, Weisbach, etc., aceptan como auténtico el diploma; y la existencia de Paterno está probada por diversos testimonios. De ello trata ampliamente Pérez de Urbel en su excelente estudio sobre aquel rey. Durán Gudiol opina que vinieron de Ripoll los monjes benedictinos que organizaron el monasterio pinatense; opinión verosímil, mas no probada. Entiende que hay que dejar aparte toda la preponderancia y primacía que se ha dado así a San Juan de la Peña como al monasterio de San Victorián. Durante el siglo xi—el de esplendor del cenobio pinatense—opina que éste no pasó «de una gris mediocridad».

Respecto del de San Victorián, escribe que fué fundado *a radice* por Ramiro I, aunque este rey afirma en el privilegio de 1044 que su padre Sancho el Mayor comenzó a restaurarlo, y él prosiguió la tarea. Ramiro emprendió en 1060 la reforma eclesiástica en Aragón, asesorado y guiado por su hijo el infante García. Siguiendo a Giménez Soler cree que el obispo de Zaragoza se refugió en Ribagorza. Combate la introducción del rito romano en San Juan de la Peña, generalmente admitida, y entiende que es más lógico pensar que fué el Concilio de Jaca, en 1063, el que dió directrices sobre el problema litúrgico. En 1071 «ni se mudó el rito hispano por el romano, ni vino a Aragón el cardenal Hugo Cándido, ni se dió a los monasterios ninguna clase de exención», lo que está en desacuerdo con lo razonado por el doctísimo Kher en su estudio sobre el Papado y las iglesias de Aragón y Navarra.

Y ocurre preguntar: ¿Cómo, si San Juan de la Peña era un monasterio mediocre, uno de tantos, en el que nada ocurrió, según el Sr. Durán, fué panteón regio, quizá, antes

de Sancho el Mayor, y después, en ese siglo xi que pasó sin pena ni gloria para San Juan de la Peña, fueron sepultados en el monasterio Ramiro I, Sancho Ramírez y Pedro I, indubitadamente? El porqué de esa preferencia, de esa elección no lo explica el autor, pero reconoce el hecho.

El estudio que comento está movido por un propósito noble de depuración, pero, a mi juicio, no se consigue. Es aceptable como punto de discusión y aclaración.—*Ricardo del Arco.*

BALAGUER, FEDERICO: *Los límites del obispado de Aragón y el concilio de Jaca de 1063.* «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», vol. IV, Zaragoza, 1951, p. 69-138.

He aquí un trabajo de crítica sesuda y ecuánime sobre un tema que merece la atención que Federico Balaguer le dedica. Cuanto al obispado de Aragón, depura las noticias del padre Ramón de Huesca, desechando, con acierto, prelados de muy endeble solidez. Entiende que ni Siresa ni San Juan de la Peña pudieron ser sedes temporales de los obispos oscenses durante la dominación musulmana. Junto a la doble influencia oriental y ultrapirenaica, que se observa en Aragón en los siglos ix y x, hay una poderosa corriente que viene de Occidente, sobre todo de Navarra y de Vasconia, y también, en ocasiones, de Castilla por intermedio de los monasterios riojanos. En los mismos siglos no es posible conocer con exactitud los límites de la diócesis de Aragón. A fin del ix surge el obispado de Ribagorza, llamado después de Roda. En tiempo del obispo García I (1037-1057) los monasterios de San Juan de la Peña y San Victorián—éste en el territorio de Sobrarbe—siguen adquiriendo cada día mayor importancia y extendiendo su dominio. En contraste, la sede desde 1042 se hallaba en deplorable estado.

Durante la primera mitad del siglo xi no se planteó la cuestión de los límites del obispado de Aragón; en la frontera occidental se presentaba un problema de jurisdicción en el territorio de la Valdonsella, entre aquella sede y la de Pamplona; pleito que duró siglos.

Balaguer trata *in extenso* del concilio jacetano de 1063, durante el cual, o poco después, se instituyó una Canónica en la nueva sede de Jaca. Analiza los documentos relacionados con aquella asamblea, a saber: el privilegio que estableció la sede episcopal, el principal mal llamado actas del concilio (que, o no se redactaron, o se han perdido), y describe cada una de las copias que tenemos. Llega a la conclusión de que ninguno de estos documentos es original. Las cláusulas que se refieren a límites de la diócesis están interpoladas. Estudia asimismo el privilegio de dotación de la Canónica jacetana, la donación de Ramiro I para terminar las obras de la catedral y la confirmación por el mismo rey de varias donaciones a la sede.

Los privilegios del «agua caliente», del rey Sancho Ramírez, a las iglesias de Jaca, San Juan de la Peña, Santa Cristina de Summo Portu y Alquézar son harto sospechosos. Con la muerte del obispo Don García, en 1085 ó 1086, termina la exposición de la materia, a la que sigue en apéndice el texto del concilio.—*Ricardo del Arco.*

ALVAR, MANUEL: *Materiales para una dialectología bajo-aragonesa*. «Archivo de Filología Aragonesa», III, 1950, p. 181-223.

POTTIER, BERNARD: *Notas lingüísticas sobre antiguos textos aragoneses*. Ib., p. 225-239.

GILI GAYA, SAMUEL: *Siesso de Bolea como lexicógrafo*. Ib., p. 251-258.

Aunque sea con la mayor brevedad, por no referirse concretamente a zonas dialectales altoaragonesas, no podemos dejar de mencionar los interesantes artículos de carácter lingüístico publicados en el vol. III del «Archivo de Filología Aragonesa». Quizá por haberse puesto precisamente de moda el altoaragonés entre los dialectólogos desde la obra fundamental de A. Kuhn, ha dirigido su atención M. Alvar—después de habernos ofrecido su obra *El habla del Campo de Jaca*—a la dialectología bajoaragonesa, a la que dedica dos notas: una, como comentario al notable estudio de M. Sanchis Guarner, *Noticia del habla de Aguaviva de Aragón*, aparecido en la «Revista de Filología Española» (t. XXXIII, 7949, p. 15-65); y otra, la más extensa, sobre el habla de las Cuevas de Cañart. Las observaciones a la monografía de Sanchis Guarner afectan a diversos rasgos fonéticos de los sistemas vocálico y consonántico. Del análisis del aguavivano, y para que puedan cotejarse con él, pasa M. Alvar al estudio del habla de las Cuevas de Cañart (a 30 kms. de Aguaviva), caracterizada por matices dialectales, junto con otros de índole vulgar o de filiación catalana en el léxico.

M. Alvar describe y clasifica escrupulosamente estos rasgos, dando en especial a su labor carácter de inventario, según el siguiente esquema: acentuación, vocalismo, consonantismo, formación de palabras, morfología, sintaxis y vocabulario. Excepcional interés reviste este último, en el que el insigne lingüista ofrece una selección de voces usadas en las Cuevas de Cañart, tratando de «caracterizar en este léxico las peculiaridades locales, al mismo tiempo que busca sus relaciones con el valenciano-catalán y con el aragonés que le llevarían los reconquistadores». Dicho inventario ocupa 22 páginas. Tres mapas detallados ilustran cumplidamente el estudio y las conclusiones de M. Alvar.

Con sus *Notas lingüísticas sobre antiguos textos aragoneses*, B. Pottier inicia una serie de estudios a fin de reunir los materiales de una «Gramática del aragonés antiguo», para lo cual subraya, como principio esencial, la necesidad de presentar previamente las «formas interesantes» de todos los antiguos documentos conocidos. Los documentos, cuyo análisis realiza, están contenidos en diversos libros y revistas franceses y españoles: estudia su vocalismo, consonantismo, morfología nominal y verbal, grafía y vocabulario.

Samuel Gili Gaya describe tres de los manuscritos que el índice de la Biblioteca Nacional atribuye al académico dieciochesco zaragozano Siesso de Bolea; en primer lugar, el 12.670, el más importante de todos, que Gili Gaya, de acuerdo con La Viñaza, denomina *Diccionario español etimológico*, en el cual dominan las palabras tomadas del habla aragonesa, convirtiéndose así en el único diccionario de aragonesismos de su tiempo; por esta razón, el mismo profesor Gili incluye íntegramente dicha obra en el *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*, que tiene en publicación. El segundo manuscrito, el 9.277, es un conjunto de listas de palabras anotadas, sin definir, a medida que el autor las encontraba en los textos, exclusivamente aragoneses; se trata, por consiguiente, de un acoplamiento de materiales, con los cuales se proponía seguramente escribir un vocabulario de aragonesismos. Finalmente, se describe el manuscrito 9.423, también atribuido a Siesso, que contiene, distribuidas alfabéticamente, citas tomadas en su totalidad de *La Conquista de México de Solís* y del *Anfiteatro crítico* de Mañer, con el fin de autorizar las palabras con que se encabeza cada artículo: es, como los dos anteriores, un acopio parcial de datos para un diccionario de autoridades, acaso para el mismo de la Academia.—Miguel Dolç.

RIQUER, MARTIN DE: *Thomás Périz de Fozes, trovador en lengua provenzal*. «Archivo de Filología Aragonesa», III, 1950, p. 6-23.

MARIN, PEDRO: *Contribución al Romancero español. Cinco versiones aragonesas*. Ib., p. 260-273.

Habla Martín de Riquer en su artículo de Pedro de Monzón, trovador aragonés, que en 1170 escribió una poesía de caricatura de poetas contemporáneos. Tomás Pérez de Foces fué protegido de los reyes de Aragón Jaime II, Alfonso IV y Pedro IV, de quien fué consejero. Era hermano del poderoso ricohombre aragonés Artal de Foces, quien en 1371 contrajo segundas nupcias con Sibila de Fortiá, la cual, al enviudar, casó con el rey Pedro IV. Pérez de Foces, desde el punto de vista literario, perteneció al grupo de poetas del siglo XIV relacionados con el Consistorio de Tolosa, cuyas poesías nos ha transmitido el Cancionero que fué propiedad de D. Pablo Gil, de Zaragoza, hoy en la Biblioteca de Cataluña de la Diputación de Barcelona (manuscrito 146). Un curioso serventesio del poeta Juan de Castelnou, antes de mediar el siglo XIV, nombra a Juan Jiménez de Urrea, a Lope de Luna Tomás y Pérez de Foces, trovadores todos.

Las dos poesías de Foces, que obran en el mencionado manuscrito, han sido editadas y estudiadas por Alfred Jeanroy, el maestro de los provenzalistas. Riquer las reproduce, previa compulsa con el texto manuscrito, con la versión al castellano. Son 15 estrofas de versos decasílabos.

Pedro Marín da cinco versiones de otros tantos romances recogidos en Inogés, pueblo de la provincia de Zaragoza. Son conocidos: la boda estorbada, la suegra perversa, Delgadina, Tamar y la Princesa enamorada de un segador, todos populares, publicados en otras versiones por Menéndez y Pelayo, Menéndez Pidal, Cossío y Maza y Alonso Cortés. Estas versiones aragonesas están un tanto viciadas. Al frente de cada romance se señala la bibliografía correspondiente. No se cotejan las variantes.—*Ricardo del Arco*.

CAMON AZNAR, JOSE: *La estética de Goya en «Los Disparates»*. «Revista de Ideas Estéticas», núm. 35, IX, 1951, p. 215-252.

LAFUENTE FERRARI, ENRIQUE: *Miscelánea sobre grabados de Goya*. «Archivo Español de Arte», núm. 94, 1951, p. 93.

José Camón Aznar en su artículo opina que los «Disparates» de Goya representan la culminación de la genialidad del egregio pintor. El monstruo en los «Caprichos» surge como una exacerbación de lo característico, bordeando casi la caricatura. En «Desastres de la Guerra» el monstruo goyesco adquiere pergeño humano. Pero en los «Disparates» no está contrapesado ni contradicho por la verdad y sus presentaciones racionales; todo es desquiciado, contrahecho; por primera vez el monstruo es absoluto y universal. Se asienta en el seno de la angustia, ante los misterios que rodean al hombre. Los sistemas de composición se cuajan en figuras de genética monstruosa, introduciendo formas e intenciones contradictorias. Al lado de verticales eréctiles encontramos otras oblicuas; los personajes se sitúan en masas dispares.

La composición de estos grabados es semejante a la de las pinturas «negras» de Goya. El fondo del pensamiento goyesco es la creencia en la realidad y la eficacia de todas las fuerzas negativas, de todas las presentaciones del mal. Explotando sólo las posibilidades expresivas del rostro humano, en este sentido el arte de los «Disparates» es el más expresionista de todos los tiempos, con el que se inaugura el expresionismo moderno. El artista denominó a estas obras «Sueños», título el más adecuado, si bien el tema del sueño es constante en Goya. Su alucinante sentido de abstracción da a estas áminas universalidad y eterno interés interpretativo.

Camón señala que cada figura tiene una dimensión arbitraria y una posición anárquica, y honda calidad emotiva de *inminencia*, con que se presentan los personajes. Analiza el *disparate* en la literatura española (Juan del Enzina, en correlato casi exacto con los cuadros del Bosco; Jorge Manrique, Pedro Munuel de Urrea, Iriarte, Espinel), y establece las capitales diferencias del *disparate* de Quevedo y el de Goya, el primero extremando el anhelo de claridad. En cambio, encuentra el *disparate* de Baltasar Gracián el más cercano al goyesco, quizá por afinidad racial.

En su trabajo, Enrique Lafuente Ferrari da a conocer datos y noticias acerca de las pruebas de estado de los «Desastres» de Goya, acopiados desde 1934, en que publicó un estudio sobre la materia. Analiza el ejemplar de Ceán Bermúdez y la segunda edición de los «Caprichos». Por referirse a un ilustre oscense, el académico, pintor de cámara y coleccionista Valentín Carderera, copio un juicio del autor en relación con el tema de su artículo:

«Cada vez tenemos más derecho a indignarnos con el bueno de Carderera, que, si mucho hizo por Goya y por el arte español, mucho más dejó de hacer, pues a manos de Carderera fueron a parar casi todos los, para nosotros, inestimables tesoros que Javier Goya guardó almacenados durante tantos años, sin contribuir a su divulgación. A Carderera fué a parar no sólo el lote importantísimo de los dibujos goyescos, sino, en lo que a los «Desastres» se refiere, todo o casi todo lo que estampó Goya de la fabulosa serie en que inmortalizó su visión personalísima e inédita de la guerra de la Independencia. Carderera poseyó el famoso ejemplar encuadernado de los «Desastres», que Ceán ordenó y del que tanto se ha hablado. Carderera poseyó asimismo el lote de pruebas que vendió a Stirling-Maxwell, y suyas fueron también las que fueron a parar a la colección del infante Don Sebastián y después a sus herederos los duques de Marchena. Por último, suyas fueron también las que la Biblioteca Nacional de Madrid conservaba y que yo procuré catalogar puntualmente en mi citado trabajo de 1934».—Ricardo del Arco.

ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO: *Un nuevo retrato de Don Fernando el Católico*. «Archivo Español de Arte», núm. 94, 1951, p. 260.

Diego Angulo publica la reproducción fotográfica de un retrato de busto existente en el Museo Kaiser Friedrich de Berlín, atribuido al pintor flamenco Maestro de la leyenda de la Magdalena, que en el catálogo se tiene por personaje desconocido. No es otro que el rey Fernando el Católico, igual al retrato que se guarda en el palacio real de Windsor, diferenciados únicamente en la naturaleza de la tela del traje y la estructura de la cadena que pende de los hombros. Da asimismo la fotografía del segundo retrato. En el Museo de Poitiers hay otro semejante al de Windsor. La mejor calidad del retrato berlinés hace pensar en que los retratos de los Reyes Católicos del palacio inglés sean una de las copias, o acaso réplicas, caso frecuente tratándose de reyes, para ser enviadas a príncipes amigos. El monarca aparece en plena edad viril, de facciones frescas y agraciadas.—Ricardo del Arco.

TILANDER, GUNNAR: *Maitre Aliboron*. «Studia Neophilologica», vol. XIX, núms. 1-2, p. 169.

El profesor de la Universidad de Estocolmo, Gunnar Tilander, ha escrito este artículo, sugerido, en rigor, de una visita a Huesca en octubre de 1933. Recorriendo las calles de la ciudad, entró en conversación con un componedor de paraguas. Se acercó

un curioso, y en tono de zumba dijo al profesor, aludiendo al operario: «Es como el ungüento blanco, que se usa para todo y no sirve para nada». En el fabulista La Fontaine, «maître Aliboron» significa el asno, pero luego evolucionó el sentido de la frase y se aplicó al hombre que en todo se mete y todo pretende hacerlo, pero nada sabe. El tono peyorativo persistió, refiriéndose al eléboro (*elleborus*), y por corrupción «Aliboron», que se empleaba como ungüento para muchas dolencias, panacea en la edad media; y el «maître Aliboron» se aplicó a los boticarios. Esta misma virtud curativa se atribuyó al ungüento blanco (*unguentum album*), mencionado por Cervantes en el *Quijote*. Y en sentido figurativo a una persona (el «maître Aliboron» francés), como en el caso alegado, recogido por el autor en Huesca. En otras partes también se da este carácter general de inocuidad al ungüento amarillo.—*Ricardo del Arco.*

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS OSCENSES



Tomo II

(Números 5, 6, 7, 8)

INDICES

HUESCA
1 9 5 1

ARGENTINA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS OSCENIS



Tomo II

1951

INDICE

1951
1951

INDICE DE MATERIAS

ESTUDIOS

	Páginas
ABBAD RIOS, FRANCISCO: Joaquín Costa y la polémica sobre el problema de España	101-124
AYERBE, SALVADOR MARIA DE: Tipismo altoaragonés en el medio rural	229-244
CANELLAS, ANGEL: Las cruzadas de Aragón en el siglo XII	217-227
CID PRIEGO, CARLOS: Precedentes del románico en la provincia de Huesca	125-152
DOLÇ, MIGUEL: Los primitivos nombres de Huesca	153-165
GARCIA Y BELLIDO, ANTONIO: Breve esquema del proceso de indogermanización de España	321-328
MARIN, HILARIO, S. I.: Un texto interesante del «Privilegium Generale Aragonum»	17-34
SANCHO IZQUIERDO, MIGUEL: Lecciones de buen amor en la literatura altoaragonesa	1-15
UBIETO ARTETA, ANTONIO: Una narración de la batalla de Alcoraz atribuida al abad pinatense Aimerico	245-256
VALENZUELA FOVED, VIRGILIO: Ordinaciones del gremio de Pelli- ceros de Huesca	329-341

COMENTARIOS

ARCO, RICARDO DEL: La mezquita mayor y la catedral de Huesca.	35-42
— — Noticias del monasterio moderno de San Juan de la Peña.	178-180
— — Notas sobre costumbres altoaragonesas en el siglo XVI.	257-266
— — Índice alfabético de los «Indices» latinos de Zurita, por el cronista Uztarroz	349-356

BALAGUER, FEDERICO: En torno a la localización del campamento de Pedro I en el asedio de Huesca.....	51-56
— — Datos inéditos sobre artífices aragoneses.....	167-177
— — El claustro y los cancelos del crucero de la catedral de Huesca. Datos inéditos.....	273-278
— — Los Lizana y los Azlor durante el reinado de Ramiro II de Aragón.....	357-365
DOLÇ, MIGUEL: Sobre un dístico pinatense.....	267-271
ESPAÑOL MUZAS, IGNACIO: Binaced bajo las órdenes del Temple y de San Juan.....	43-47
ESTAUN LLANAS, AGUSTIN: Medicamentos modernos.....	64-73
FRUTOS, EUGENIO: Valor del testimonio humano en la historia.	343-348
LAZARO, FERNANDO: Formas castellanas en documentos zaragozanos de los siglos xv y xvi.....	48-50
MARTIN RETORTILLO, CIRILO: Costa, jurisconsulto.....	57-63
MARTINEZ BARA, MARIA ASUNCION: El libro, la biblioteca, el bibliotecario.....	279-286

INFORMACION CULTURAL

ALFARO, EMILIO: Conferencia de Ricardo del Arco en Jaca....	308-310
ARCO, RICARDO DEL: Aragón, Fernando el Católico y Gracián..	191-196
AYERBE, SALVADOR MARIA DE: Ultima exposición de Beulas....	303-307
BALAGUER, FEDERICO: Ingreso de D. Ernesto Gil Sastre y D. Miguel Dolç en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.....	301-303
BELTRAN, ANTONIO: El Curso de Arqueología del Instituto de Estudios Oscenses.....	294-301
BROTO APARICIO, SANTIAGO: I Exposición Provincial de Fotografía organizada por el Instituto de Estudios Oscenses.....	75-76
— — El Departamento Provincial de Seminarios.....	76
— — XI Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.....	85
— — El Ministro de Educación Nacional, en Huesca.....	181-189
— — Ciclo de conferencias de la cátedra «Lastanosa» con motivo de la apertura del curso del Instituto de Estudios Oscenses.....	369-376
DOLÇ, MIGUEL: Labor de la Institución cultural «Cinco Villas de Aragón».....	203-204

	Páginas
ESPAÑOL MUZAS, IGNACIO: Supervivencia de antiguas costumbres e instituciones.....	379-380
MARTINEZ BARA, MARIA ASUNCION: Creación de un Centro Coordinador de Bibliotecas en la provincia de Huesca.....	195-197
— — El Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia de Huesca, en funciones.....	376-378
— — «Celtiberia», revista del Centro de Estudios Sorianos.	378-379
MARTINEZ TORRES, EMILIO: Ciclo de conferencias de Arte.....	77-84
— — La Fiesta del Libro.....	189-191
— — Apertura solemne del curso académico 1951-52 en el Instituto de Enseñanza Media «Ramón y Cajal».....	367-369
PUERTAS, ERNESTO: Actividades culturales de «Peña Guara»...	197-200
VALENZUELA, VIRGILIO: Curso práctico de Técnica Arqueológica, en Canfranc y Jaca.....	201-203
NECROLOGIA. BELTRAN, ANTONIO: D. Blas Taracena Aguirre.	86-87

BIBLIOGRAFIA

Libros y folletos

ALBAREDA HERRERA, JOSE MARIA: Consideraciones sobre la investigación científica (<i>Ricardo del Arco</i>).....	312-313
ALMAGRO, MARTIN: Las fuentes escritas referentes a Ampurias (<i>Miguel Dolç</i>)..	313-314
ARCO, RICARDO DEL: La sociedad española en las obras de Cervantes (<i>José Artero</i>)	383
BADIA MARGARIT, ANTONIO: El habla del valle de Bielsa (Pirineo aragonés) (<i>Miguel Dolç</i>).....	205-206
BASSOLS DE CLIMENT, M.: Cornelio Tácito. Historias (<i>Pascual Boira</i>).....	212-213
BELTRAN, ANTONIO: Las investigaciones arqueológicas en Aragón (<i>Ricardo del Arco</i>).....	311
BENEYTO PEREZ, JUAN: Trajano, el mejor príncipe (<i>Miguel Dolç</i>).....	211
— — El cardenal Albornoz, canciller de Castilla y caudillo de Italia (<i>Miguel Dolç</i>).....	316-317
BLANCO GARCIA, VICENTE: Plinio el Joven. Cartas (<i>Miguel Dolç</i>).....	208
BLECUA, JOSE MANUEL: Rimas de Lupercio y Bartolomé L. de Argensola (<i>Ricardo del Arco</i>).....	206
BOVER, JOSE MARIA, S. I., y CANTERA BURGOS, FRANCISCO: Sagrada Biblia. Versión crítica sobre los textos hebreo y griego (<i>Ricardo del Arco</i>).....	315-316
CAPÁNAGA, VICTORINO, O. R. S. A.: San Agustín (<i>Miguel Dolç</i>).....	385-386
CARRERAS I ARTAU, JOAQUIM: L'epistolari d'Arnau de Vilanova (<i>Miguel Dolç</i>)..	208-209
CRUSIUS, FEDERICO: Iniciación en la métrica latina (<i>Miguel Dolç</i>).....	386-387
DOLÇ, MIGUEL: Literatura hispanorromana (<i>Federico Balaguer</i>).....	97-98
Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón. Vol. IV (<i>Miguel Dolç</i>) ...	209-210
FAIREN GUILLEN, VICTOR: La alera foral (<i>Ricardo del Arco</i>).....	381-383

GALIAY SARAÑANA, JOSE: Arte mudéjar aragonés (<i>Ricardo del Arco</i>).....	381
GALLEGO FAVA, ABERCIO: El trabajo y su legislación (<i>Santiago Broto</i>).....	213-214
GOLOBARDES VILA, MIGUEL: Biblioteca del Palacio de Peralada. Colección documental y bibliográfica dedicada a las fiestas conmemorativas del quinto centenario de los Reyes Católicos (<i>Ricardo del Arco</i>).....	387
GOROSCH, MAX: El Fuero de Teruel (<i>Ricardo del Arco</i>).....	89
LON ROMEO, EDUARDO: Trafalgar (Papeles de la campaña de 1805) (<i>Ricardo del Arco</i>).....	207-208
LOSTE ECHETO, LORENZO: La defensa de la lactancia materna en España (<i>Ricardo del Arco</i>).....	314-315
— — Pintores del niño en España (<i>Ricardo del Arco</i>).....	385
LYNCH, C. H., y GALINDO, P.: San Braulio, obispo de Zaragoza (631-651) (<i>Ricardo del Arco</i>).....	89-90
MARIN Y PEÑA, MANUEL: Cicerón. Pro Murena (<i>Miguel Dolç</i>).....	95-96
MARTIN MARTIN, JOSE: Las cosas, como son (<i>Miguel Dolç</i>).....	317
Memoria Comercial, 1949. Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca (<i>Federico Balaguer</i>).....	210
MENENDEZ PELAYO, MARCELINO: Bibliografía hispano-latina clásica. Vols. I, II, III (<i>Miguel Dolç</i>).....	211-212
MINGOTE, ANGEL: Cancionero musical de la provincia de Zaragoza (<i>Virgilio Valenzuela</i>).....	90-92
NAVASCUES, JOAQUIN M. ^a DE: Scripturae monumenta et studia. I. La Era «...AS» (<i>Ricardo del Arco</i>).....	384
PERICOT GARCIA, LUIS: La España primitiva (<i>Miguel Dolç</i>).....	92-93
— — Los sepulcros megalíticos catalanes y la cultura pirenaica (<i>Miguel Dolç</i>).....	207
PUYO NAVARRO, JORGE: Ansó, sus montes y su ganadería (<i>Virgilio Valenzuela</i>).....	96-97
RAMIS ALONSO, M.: La ruta de tu personalidad (<i>Miguel Dolç</i>).....	384-385
RELAÑO, EMILIO y ALFREDO: Historia gráfica de la escritura (<i>Miguel Dolç</i>).....	96
REYNOLD, GONZAGUE DE: Le monde russe (<i>Miguel Dolç</i>).....	94-95
SARASOLA, FR. MODESTO: Vizcaya y los Reyes Católicos (<i>Ricardo del Arco</i>)....	93-94
Seminario de Arte Aragonés. Vol. III (<i>Federico Balaguer</i>).....	311-312
TARRAGO PLEYAN, JOSE A.: Buenaventura Corominas y Escalar, impresor, grabador y librero en Lérida: su producción tipográfica (1815-1841) (<i>Ricardo del Arco</i>)..	315
TILANDER, GUNNAR: Los Fueros de la Novenera (<i>Ricardo del Arco</i>).....	384
TORRALBA, FEDERICO: La insigne iglesia de San Pablo de Zaragoza (<i>Ricardo del Arco</i>).....	92
VERGES, JOSE: Q. Curcio Rufo. Historia de Alejandro Magno. Libros III y IV (<i>Miguel Dolç</i>).....	386

Artículos de revista

ALVAR, MANUEL: Materiales para una dialectología bajo-aragonesa (<i>Miguel Dolç</i>).....	393
ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO: Un nuevo retrato de Don Fernando el Católico (<i>Ricardo del Arco</i>).....	395
ARAMON I SERRA, R.: La Philologie romane dans les pays catalans (1939-1948) (<i>Miguel Dolç</i>).....	215

ARCO, RICARDO DEL: El poeta aragonés Juan de Moncayo, marqués de San Felices (<i>José Artero</i>)	98-99
— — El poeta Fray Jaime Torres, maestro de los Argensolas (<i>Miguel Dolç</i>)	99-100
— — Los Estatutos de la Universidad de Huesca (1468-1487) (<i>Federico Balaguer</i>)	318-319
— — Francisco Bayeu en silueta (<i>José Artero</i>)	319-320
— — Las ideas literarias de Baltasar Gracián y los escritores aragoneses (<i>Federico Balaguer</i>)	389
BALAGUER, FEDERICO: Los límites del obispado de Aragón y el concilio de Jaca de 1063 (<i>Ricardo del Arco</i>)	392
BELTRAN VILLAGRASA, PIO: Los dineros jaqueses, su evolución y su desaparición (<i>Ricardo del Arco</i>)	389-390
CAMÓN AZNAR, JOSE: La estética de Goya en «Los Disparates» (<i>Ricardo del Arco</i>)	394-395
DURÁN GUDIOL, ANTONIO: La Iglesia en Aragón durante el siglo XI (<i>Ricardo del Arco</i>)	391-392
GILI GAYA, SAMUEL: Siesso de Bolea como lexicógrafo (<i>Miguel Dolç</i>)	393
LACARRA JOSE MARIA: Desarrollo urbano de Jaca en la Edad Media (<i>Federico Balaguer</i>)	387-388
LAFI ENTE FERRARI, ENRIQUE: Miscelánea sobre grabados de Goya (<i>Ricardo del Arco</i>)	394-395
LOZOYA, MARQUES DE: Dos Goyas inéditos de tema religioso (<i>Ricardo del Arco</i>)	214
MARIN, PEDRO: Contribución al Romancero español. Cinco versiones aragonesas (<i>Ricardo del Arco</i>)	394
MONGE, FELIX: Notas para la historiografía del habla de Aragón (<i>Miguel Dolç</i>)	317-318
MOJTEL, ISIDORO: Incunables, Impresos del siglo XVI y Manuscritos de la Biblioteca Pública de Guadalajara (<i>Federico Balaguer</i>)	215
MOULEY S., GRISWOLD: The pseudonyms and literary disguises of Lope de Vega (<i>Ricardo del Arco</i>)	320
PAMPLONA, P. GERMAN DE: Filiación y derechos al Trono de Navarra de García Ramírez el Restaurador (<i>Federico Balaguer</i>)	99
POITIER, BERNARD: Notas lingüísticas sobre antiguos textos aragoneses (<i>Miguel Dolç</i>)	393
RIQUER, MARTIN DE: Tomás Pérez de Fozes, trovador en lengua provenzal (<i>Ricardo del Arco</i>)	394
TILANDER, GUNNAR: Maître Aliboron (<i>Ricardo del Arco</i>)	395-396
UBIETO ARTETA, ANTONIO: El Archivo Municipal de Monzón (<i>José Artero</i>)	214
— — Monarcas navarros olvidados: los reyes de Viguera (<i>Federico Balaguer</i>)	215-216
— — La fecha de la construcción del claustro románico de la catedral de Pamplona (<i>Federico Balaguer</i>)	319
— — Notas sobre la Crónica de San Juan de la Peña (<i>Federico Balaguer</i>)	390-391
VIOLANT Y SIMORRA, R.: El arado tradicional en la comarca de Jaca y el esculpido en el claustro de San Juan de la Peña (<i>Ricardo del Arco</i>)	320

INDICE DE COLABORADORES

	Páginas
ABBAD RIOS, Francisco	101
ALFARO, Emilio	308
ARCO, Ricardo del, 35, 89, 92, 93, 178, 191, 206, 207, 214, 257, 311, 312, 314, 315, 320, 349, 381, 384, 385, 387, 389, 391, 392, 394 y	395
ARTERO, José	98, 214, 319 y 383
AYERBE, Salvador María de	229 y 303
BALAGUER, Federico, 51, 97, 99, 167, 210, 215, 273, 301, 311, 318, 319, 357, 387, 389	y 390
BELTRAN, Antonio	86 y 294
BOIRA, Pascual	212
BROTO APARICIO, Santiago	75, 76, 85, 181, 213 y 369
CANELLAS, Angel	217
CID PRIEGO, Carlos	125
DOLÇ, Miguel, 92, 94, 95, 96, 99, 153, 203, 205, 207, 208, 209, 211, 215, 267, 313, 316, 317, 384, 385, 386	y 393
ESPAÑOL MUZAS, Ignacio	43 y 379
ESTAUN LLANAS, Agustín	64
FRUTOS, Eugenio	343
GARCIA Y BELLIDO, Antonio	321
LAZARO, Fernando	48
MARIN, Hilario, S. I.	17
MARTIN RETORTILLO, Cirilo	57
MARTINEZ BARA, María Asunción	195, 279, 376 y 378
MARTINEZ TORRES, Emilio	77, 189 y 367
PUERTAS, Ernesto	197
SANCHO IZQUIERDO, Miguel	1
UBIETO ARTETA, Antonio	245
VALENZUELA FOVED, Virgilio	90, 96, 201 y 329

INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES



PRESIDENTES DE HONOR

Excmo. Sr. D. Ernesto Gil Sastre, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Lino Rodrigo Ruesca, Obispo de la Diócesis.

Ilmo. Sr. D. José Gil Cávez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Ilmo. Sr. D. Vicente Campo Palacio, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento.

CONSEJO PERMANENTE

Presidente: D. Virgilio Valenzuela Foved.

Vicepresidente: D. Ricardo del Arco y Garay.

Vicesecretario: D. Federico Balaguer.

Director de la revista ARGENSOLA: Dr. D. Miguel Dolç.

Director de la cátedra «Lastanosa»: D. Salvador M.^a de Ayerbe.

Vocales: Dr. D. Antonio Durán Gudiol.

D. José María Lacasa Coarasa.

Vicesecretario-Administrador: D. Santiago Broto Aparicio.

